



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1376

Bogotá, D. C., miércoles, 13 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 233 de la sesión ordinaria del día martes 22 de abril de 2025.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).	5
Orden del Día.	9
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	12
Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	12
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	15
Reproducción Audiovisual.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	17
Reproducción de video.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	21
Reproducción Audiovisual.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	22
Quórum decisorio.....	23
Lectura Orden Del Día.....	23
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	23

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	28
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	29
Resultado registro de votación.....	30
Himno Nacional de la República de Colombia.....	31
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	32
Minuto de Silencio.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.....	35
Resultado registro de votación.....	36
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.....	43
Resultado registro de votación (Nota aclaratoria).....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.....	47
Intervención de la Senadora de la República, Yuly Esmeralda Hernández Silva.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	56

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	57
Resultado registro de votación.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	62
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	63
Resultado Registro de Votación.	64
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	65
Proposiciones.	66
Constancias.	71

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 233 de la sesión ordinaria del día martes 22 de abril de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 22 de abril de 2025 abriendo el registro a las 2:10 p. m., e iniciando a las 3:23 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

<div style="text-align: center;">  </div> <p>SbSG.2.1-0225-25 Bogotá, D.C., 30 de mayo 2025</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: center;">ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 22 de abril de 2025.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 22 de abril 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 2. CRUZ CASADO LIBARDO 3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 4. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 5. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (5)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO 2. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO 3. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO 4. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 5. CASTILLO TORRES MARELEN 6. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA 7. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 8. GOMEZ CASTAÑO SUSANA 9. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 10. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 11. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO <p style="font-size: small; text-align: center;">Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299 Email: subsecretaria@camara.gov.co</p>	<ol style="list-style-type: none"> 12. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 13. PEINADO RAMIREZ JULIAN 14. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 15. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 16. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (16)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General </div> <p><small>Nota: La H. Representante Robayo Bechara Saray Elena se registra y participa de manera virtual en virtud del marco de la Ley 2453 de 2025.</small></p>
--	--



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 22 de abril de 2025 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2025-04-22 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-04-22 15:35:28
Hora de finalización de sesión: 2025-04-22 20:05:36
Hora de Inicio de sesión: 2025-04-22 15:24:17
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-04-22).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-04-22 14:10:35
Total congresistas: 166

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 congress members and their attendance dates.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 congress members and their attendance dates.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 congress members and their attendance dates.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 congress members and their attendance dates.

Ausentes

Nombres Apellidos

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 23 congress members who were absent.

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Castillo Torres Marenen
Cotes Martínez Karyme Adrana
Gómez Castaño Susana
Montes Celedón Andrés Guillermo
Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Congreso de la República de Colombia. Fecha de Exp: 2025 4 22. Nombres: CASTILLO TORRES MARENEN. Diagnóstico: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV [].

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Congreso de la República de Colombia. Fecha de Exp: 2025 4 22. Nombres: GOMEZ CASTAÑO SUSANA. Diagnóstico: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV [].

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Congreso de la República de Colombia. Fecha de Exp: 2025 6 10. Nombres: MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO. Diagnóstico: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV [].

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Congreso de la República de Colombia. Fecha de Exp: 2025 4 22. Nombres: COTE MARTINEZ KARYME ADRANA. Diagnóstico: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV [].

Formulario médico de la Sociedad Médica Rionegro S.A. (SOMER) para la incapacidad médica 422669. Incluye datos del paciente, diagnóstico y firma del médico.

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES EXCURSA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Betacourt Pérez Bayardo
Cadavid Márquez Hernán Darío
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Carrasquilla Torres Silvio José
Garrido Martín Lina María
Hoyos Franco Aníbal Gustavo
Palacio Mosquera Jhoany Carlos Alberto
Peinado Ramírez Julián
Pérez Arango Betsy Judith
Ramírez Boscán Carmen Felisa
Robayo Bechara Saray Elena
Velasco Burbano Erick Adrián.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D. C. 22 de abril del 2025

Señores (as)
Jame Raúl Salamanca Torres
Presidente
Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Asunto: Excusa

Respetada mesa directiva:

Por este medio, presento excusa para mi inasistencia justificada a las sesiones de plenaria de la Cámara de Representantes citadas para los días 22 y 23 de abril del 2025. Lo anterior, debido a que he solicitado permiso a través de resolución ante la presente mesa directiva.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

Subsecretaría General
Fecha: 10-06-25
Hora: 11:10

2 No en la Resolución.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD 0297 DE 2025
(08 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congregista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Permiso No Remunerado, para ausentarse de la actividad congresal convocada entre los días martes veintidós (22) y jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que debía atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes veintidós (22) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes veintidós (22) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 ABR 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente
En ejercicio de funciones Presidenciales
(Art. 45 L 59/92)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA ORTALA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casceres, Contrata

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0309 DE 2025
(22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, mediante oficio de fecha de 22 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal convocada para el día martes veintidós (22) de abril del presente año, en razón que por inclinación de la Corporación Humanitaria Recuentros y Desarrollo por la UBPD - Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, asistirá al evento "Encuentro sobre búsqueda en el Magdalena Medio".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal convocada para el día martes veintidós (22) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal convocada para el día martes veintidós (22) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 ABR 2025**

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA ORTALA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casceres, Contrata

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0310 DE 2025
(22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, mediante oficio de fecha de recibido del 22 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal convocada para el día martes veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que asistirá a la "Mesa de priorización de Proyectos SGR - Propuesta de Modificación" que será tramitado ante el Consejo Distrital y contará con la presencia del Alcalde Mayor de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal convocada para el día martes veintidós (22) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal convocada para el día martes veintidós (22) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 ABR 2025**

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA ORTALA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casceres, Contrata

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0307 DE 2025
(22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio de recibido el 22 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresal que se llegare a convocar los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril del año en curso, en razón a que debía atender asuntos de carácter familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**, para ausentarse de la Actividad Congresal que se llegare a convocar los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Representante, doctora **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**, para ausentarse de la Actividad Congresal que se llegare a convocar los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 ABR 2025**

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA ORTALA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casceres, Contrata



Anibal Hoyos

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2025

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: Comunicación cancelación vuelo

Respetados Presidente y Secretario,

De manera atenta, me dirijo a Ustedes con el fin de informar acerca de la novedad ocurrida con mi vuelo el día de hoy, el cual por razones meteorológicas fue cancelado.

Lo anterior, a fin de que sea tenido en cuenta para excusar mi asistencia tardía o inasistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes programada para hoy, ya que hasta el momento no me ha sido posible conseguir un vuelo dentro del rango de horario que me permita asistir a tiempo a la misma. De antemano agradezco la comprensión y atención prestada.

Quedo atento a su respuesta. Cordialmente,

Handwritten signature of Anibal Gustavo Hoyos Franco

ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal



Medellin, 22 de abril de 2025

Señor
Anibal Hoyos

anibal.hoyos@camara.gov.co
Notificación de ticket 20944882

Reciba usted un cordial saludo

Hemos recibido su caso donde nos indica los inconvenientes que tuvo en su vuelo programado con nosotros, el 22 de abril de 2025 a las 11:19 de Pereira a Bogotá, el cual se canceló.

Hemos realizado las respectivas validaciones a su caso y nos estamos comunicando con usted para notificarle que el motivo por el cual se vio cancelado su vuelo fue debido a condiciones meteorológicas en Bogotá.

Teniendo en cuenta que esta irregularidad en nuestra operación se dio por causas ajenas a nuestro control, en esta ocasión no podemos ofrecerle compensación adicional a la ayuda en la reprogramación de su vuelo que ya recibió en el aeropuerto. Entendemos que esta situación generó frustración y que alteró sus planes originales de viaje, sin embargo, para nosotros la prioridad siempre será la seguridad de nuestros pasajeros.

Esperamos que este evento no sea un impedimento para que nos permita tener el gusto de atenderle en sus futuros viajes.

Cordialmente,

Avianca 105 años Melisa Vallejo
Analista Alto Valor al Cliente
Medellin, Colombia



JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA

UTL-018-IN2025

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2025

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión Plenaria

Estimado Doctor Ávila Hernández:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito presentar excusa formal por no poder asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy, 22 de abril de 2025.

Mi inasistencia obedece a la cancelación del vuelo 8941 de la aerolínea CLIC, en la ruta Quibdó - Bogotá, la cual fue notificada por la aerolínea como consecuencia de razones operacionales.

Adjunto certificación expedida por la aerolínea como soporte de lo anterior.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Handwritten signature of Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 34868 Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

hoyesdomingo13 @domingohoyes @hoyesdomingo13
@domingogobierno



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, CLIC AIR certifica e informa que el señor PALACIOS MOSQUERA JHOANY, cedula de ciudadanía 82.383.138 quien viajaba en el vuelo 8941 en la ruta QUIBDO BOGOTÁ el día 22 de ABRIL, con itinerario inicial de salida 11:00AM el cual fue cancelado por operaciones dicho fue re programado para salir hoy mismo a las 18:30 pm.

Lamentamos la situación presentada, la cual es incontrolable para la aerolínea, para nosotros es muy importante contar con clientes como usted, esperamos que siga viajando con nosotros y evidenciando las mejoras.

Handwritten signature of Adriana Blanquicet
Cordialmente,
ADRIANA BLANQUICET
CLIC AIR

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0333 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que atenderá diligencia programada ante la Corte Suprema de Justicia, dentro de un proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ABR 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Presidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA GYUELA HUIJÓZ
Asesor II Secretaría General
Yoselin Caseres, Contrata

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD 0264 DE 2025
(03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, mediante oficio de fecha de recibido 03 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) de abril y martes seis (06) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) de abril y martes seis (06) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) de abril y martes seis (06) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Presidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA GYUELA HUIJÓZ
Asesor II Secretaría General
Yoselin Caseres, Contrata

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0306 DE 2025
(22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 9ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, mediante oficio de fecha de recibido 22 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, licencia por luto de acuerdo al artículo 2.3.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su hermano, la señora Graily Ramírez Boscán, el día 14 de abril de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción Nº 2504592089942 de fecha 14 de abril de 2025, en el Municipio de Rionegro - Antioquia.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.15 del Decreto 848 de 2017, Establece: " Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1639 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informar a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que lo soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1639 de 2013."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días lunes catorce (14) y martes veintidós (22) de abril de 2025, fecha inclusiva.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días lunes catorce (14) y martes veintidós (22) de abril de 2025, fecha inclusiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, la doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 ABR 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Presidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA GYUELA HUIJÓZ
Asesor II Secretaría General
Yoselin Caseres, Contrata

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0266 DE 2025
(03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2436 DE 2024, A UNA REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132 Expedida en Montería, fue elegida como Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba para el periodo constitucional 2022-2026, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 991 del 29 de agosto de 2022, en representación del Partido de la Unión por la gente "de la U".

Que el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo consagra que toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de dieciocho (18) semanas en la época del parto, remunerada con el salario que devengado al momento de iniciar su licencia. Igualmente dispone que dicho beneficio no excluye a los trabajadores del sector público.

Que la ley 2436 de 2024 "por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones. Así mismo, para la reglamentación de la ley la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes expide la Resolución 0260 de abril 02 de 2025 "por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para la implementación de la Ley 2436 de 2024 -Licencia de maternidad para mujeres en política, en la Cámara de Representantes".

Que la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, mediante oficio 01 de abril de 2025 remite ante el Secretario General de la Corporación, oficio informativo de estado de embarazo, igualmente, remite certificado médico del Dr. Ricardo Cáceres portador del Registro Nº 3194892, en la cual indica el tiempo de gestación y la fecha probable de parto (15 de abril de 2025), por lo anterior, la doctora **ROBAYO BECHARA**, solicita se le conceda licencia de maternidad conforme lo establecido en la ley 2436 de 2024 y la Resolución MD 0260 de abril 02 de 2025, una semana anterior a la fecha probable del parto, para lo cual sería desde el día lunes siete (07) de abril de 2025.

Que, la ley 1822 de 2017 en su Artículo Primero, Modifica el artículo 236 en su numeral 6.a, "...Licencia de maternidad acreditada..."; y la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, solicita se le conceda licencia de maternidad por el término de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA en los términos de la Ley 2436 de 2024, a la Honorable Representante a la Cámara, **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132, expedida en Montería, por el término


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Continuación de la Resolución MD N° 0266 DE 2.025
 (09 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD A UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA "

de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas para que proceda a la instalación de la plataforma virtual, digital o cualquier otro medio tecnológico que garantice el ejercicio de la condición congresual a la representante a la Cámara, en los términos del artículo 3º de la Ley 2436 de 2024.

ARTICULO TERCERO: La Secretaría General y la Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Corporación, deberán allegar oportunamente la programación de las sesiones con el orden del día y el link para su conexión. Igualmente, suministrarán los correos electrónicos para la radicación de proyectos de ley, ponencias, proposiciones y demás documentos.

ARTICULO CUARTO: Enviar copia de ésta resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas, Subsecretaría General, a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, a la Dirección Administrativa, y las Secciones de Registro y Control y Pagaduría.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
09 ABR 2025

Dada en Bogotá D.C., a los


 JAIME RUIZ SALAMANCA TORRES
 Presidente


 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente


 LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Firma en fe de lo actuado


 CLAUDIA OVELLA MUÑOZ
 Asesor II Secretaría General
 Registro
 Yaelin Casares,
 Contralora

35


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0316 DE 2025
 (22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, mediante oficio de fecha 22 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que participara en una jornada de socialización con movimiento animalista de Ipiales, y organizaciones ambientalistas y animalistas del Proyecto de Ley "...prevención y atención en casos de hurto, maltrato, talico y abandono de animales domésticos de compañía en el contexto migratorio..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintidós (22) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

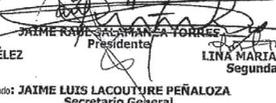
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintidós (22) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

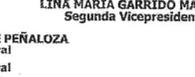
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

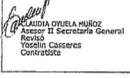
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
22 ABR 2025


 JAIME RUIZ SALAMANCA TORRES
 Presidente


 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente


 LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General


 CLAUDIA OVELLA MUÑOZ
 Asesor II Secretaría General
 Registro
 Yaelin Casares,
 Contralora

36

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de abril de 2025

Hora: 2:00 p. m.

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA TIERRA

EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0690 DE 2021 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EN LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SESIÓN PLENARIA AMBIENTALISTA Y ANIMALISTA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 207 de 2024 Cámara, 09 de 2023 Senado, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Andrés Cancimance López, Heráclito Landinez Suárez, Gabriel Becerra Yañez, María del Mar Pizarro García, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Agmeth José Escaf Tijerino, María Fernanda Carrascal Rojas, Pedro José Suárez Vacca, Norman David Bañol Álvarez* y los Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López*

Obregón, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Isabel Cristina Zuleta López, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Aída Yolanda Avella Esquivel, María José Pizarro Rodríguez, Aída Marina Quilcué Vivas, Sandra Ramírez Lobo.

Ponente: Representante *Cristóbal Caicedo Angulo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 982 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1932 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 232 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: abril 8 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara, 56 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y la Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: Representantes *Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Andrés Cancimance López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1000 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2039 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: abril 8 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.

Autores: Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hugo Danilo Lozano Pimiento, los Senadores Esteban Quintero Cardona, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver. Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ángela María Vergara González, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1145 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1510 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 39 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 12 de 2024.

Anuncio: abril 8 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 149 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el programa piloto de salud mental “Intervenciones Asistidas con Animales a soldados regulares de dieciocho (18) o más meses de servicio con Estrés Postraumático” (INTASPEPT) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán* y el Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Andrés David Calle Aguas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1206 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1344 de 2023

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1773 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: abril 08 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 158 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios de seguimiento y evaluación a los gastos públicos de protección ambiental.

Autor: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Ponente: Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1687 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2085 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: abril 8 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo, Claudia María Pérez Giraldo.*

Ponente: Representante *Ermes Evelio Pete Vivas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1289 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2087 de 2024.

Publicación ponencia para segundo **Gaceta del Congreso** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: abril 8 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 083 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el curso obligatorio para tenencia responsable de animales domésticos de compañía en el territorio nacional, se crea el registro nacional de propietarios de animales domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán* y el Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1028 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1464 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 363 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: abril 8 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, 40 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones: -Ley Kiara-”.

Autor: Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 952 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1274 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2037 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: abril 8 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 286 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el certificado de zoolidaridad y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Ponente: Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1526 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1911 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 55 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: abril 8 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara, por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nadya Georgette Blal Scaff, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Didier Lobo Chinchilla, Humberto De la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Claudia María Pérez Giraldo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo, los Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1044 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1221 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: abril 8 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el transporte público aéreo de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Mary Anne Andrea Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, José Eliécer Salazar López, Ermes Evelio Pete Vivas, Julián David López Tenorio, Germán Rogelio Roza Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Olga Beatriz González Correa, Alejandro García Ríos, César Cristian Gómez Castro, Juan Carlos Losada Vargas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Karyme Adrana Cotes Martínez, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Yenica Sugein Acosta Infante, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera,*

James Hermenegildo Mosquera Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jorge Méndez Hernández, Jorge Andrés Cancimance López, Diógenes Quintero Amaya, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ana Paola García Soto, Nicolás Antonio Barguil Cubillos y los Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Andrea Padilla Villarraga, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Germán Alcides Blanco Álvarez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Ponentes: Representantes *Julián David López Tenorio, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1130 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1273 de 2024 y 1565 de 2024 enmienda

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 21 de 2024.

Anuncio: abril 8 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 118 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 468-1 del Estatuto Tributario y se establece una exención tributaria para quienes hayan suscrito acuerdos de conservación ambiental con el fin de contrarrestar el fenómeno de la deforestación.

Autores: Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, William Ferney Aljure Martínez, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Juliana López Salazar, Gerardo Yepes Caro, Luis Miguel López Aristizábal, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Camilo Londoño Barrera, Julio Roberto Salazar Perdomo* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Karen Astrith Manrique Olarte, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1080 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1485 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 161 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: abril 8 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Me confirman por favor si hay transmisión? Hay transmisión.

Buenas tardes a todos. Vamos abrir espacios para constancias, pero antes abrir registro, señor Secretario sírvase, por favor, abrir registro.

Me ayudan, por favor, abriendo registro, son las 2:10 de la tarde, señor Secretario, subsecretario.

¿Alguien que pueda ayudarnos? Llamo la atención a ustedes queridos funcionarios debemos dar ejemplo.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Buenas tardes señor Presidente y a todos los Representantes presentes.

Según la orden del señor Presidente, se abre el registro siendo las 2:10 p.m., para la sesión ordinaria el día martes 22 de abril de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, le damos el uso de la palabra para constancias al doctor James Mosquera y se prepara Alfredo Mondragón tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias mi muy querido Presidente. Sea lo primero, nosotros los católicos de Colombia del mundo, estamos muy entristecidos por la partida dolorosa de nuestro Santo Padre, una persona que por mucho nos enseñó que debemos vivir en paz, que debemos tener acciones de paz y yo creo que esta Plenaria; en honor a eso debiera acceder a mi petición de un minuto de silencio en la memoria del Santo Padre.

Pero esta constancia, señor Presidente y Congresistas de esta importante corporación apunta a varias cosas.

La primera, es reiterarle desde esta curul, que en nombre de las víctimas del conflicto armado del departamento del Chocó, de Vigía del Fuerte y Murindó esto en el vecino departamento de Antioquia, representamos aquí en el Congreso de la República le pedimos una vez más a la Directora de la UARIV, a la Directora de la unidad de víctimas que por favor, realice con urgencia una jornada en

el departamento del Chocó y en favor de nuestras comunidades de entrega de carta cheque, esto no se ha hecho en el Chocó y es una súplica que se está haciendo por parte de todas las víctimas del conflicto armado.

Pero también, quiero decirle al Chocó, a Vigía del Fuerte y a todo el país que nosotros acá como congresistas estamos liderando lo que se llama misión Chocó y en ese marco de misión Chocó este 25 de abril estamos convocando a toda la institucionalidad, esto en compañía con la ART para que vayan a Quibdó y acompañemos a los empresarios, a los industriales, a los banqueros y estos están allí haciendo esta juntanza con nuestros alcaldes, con las autoridades étnicas, consejos comunitarios, resguardos indígenas para que nosotros podamos llevarle solución de vivienda, de infraestructura hospitalaria, de vías, de educación a los miles y miles de chocoanos que hoy día solamente tenemos la esperanza de vivir con dignidad.

Lo otro, que yo sí quiero decir aquí es que, realmente nosotros después de pasada la Semana Santa tenemos que invocar el llamado a la solidaridad, el llamado al altruismo en el Chocó una tierra promisoría una tierra rica, tanto que ha sido saqueada [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto para que finalice el Representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

[...] Antes era más generoso usted, pero con el minuto es suficiente para decirle entonces, a toda Colombia y al mundo que se enamoren del Chocó. Nosotros en medio de tantas riquezas, estamos viviendo una situación lamentable que tan siquiera es... señor Presidente si nos enfocan por favor, muchas gracias.

Decía que, nosotros en el Chocó en medio de tantas riquezas porque tenemos mucho oro parece que fuera inagotable los recursos naturales que tenemos, tenemos dos mares, tenemos unos senderos ecológicos que pudieran servir para el turismo y de allí derivar justamente miles de familias del sustento solamente necesitamos un poquito más de acompañamiento de la institucionalidad.

Pedimos entonces, y reiteramos nuestro llamado para que este mi gobierno se enamore de los chocoanos, se enamore Vigía del Fuerte y Murindó y también lo hagan los empresarios. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias honorable Representante usted sabe cómo siempre que si necesita más tiempo solo es que lo solicite y lo tendrá por supuesto.

El Representante Gerardo Yepes, me había solicitado inclusive antes de abrir registro, Representante qué pena no lo había notado

¿Representante venías tú me dejas pasar al Representante Yepes?

- Gracias honorable Representante.

Representante Yepes tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, lo mismo si necesita más tiempo por supuesto me lo solicita y se le concederá.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:

Señor Presidente muchas gracias. Señor Presidente, indignación embarga el corazón de los tolimenses, esta semana el sur del departamento del Tolima; ha sido nuevamente golpeado por diferentes actos de violencia, la zozobra toca las puertas de la familia por cuenta de cobardes actos terroristas que buscan sembrar el miedo donde lo que necesitamos es esperanzas.

Estos ataques, nos no solamente van contra la fuerza pública injustos, no debe ser así toda vez que, ellos son los que protegen la seguridad de los colombianos. Estos ataques, van destinados a las familias campesinas que quieren labrar el campo y afectan a los niños que quieren estudiar en paz, afecta a los adultos mayores que merecen descansar sin zozobra, a los transportadores que movilizan a los habitantes y los productos.

Y es que esta semana, durante los últimos días cilindros bombas han sido colocados en vías del departamento del Tolima, Chaparral, Río Blanco, pero también artefactos explosivos cerca de un puente en una vía, que comunica a un casco urbano con un centro poblado, un artefacto que al haber explotado había generado daños a la parte de gas y a la parte de acueducto toda vez que por allí pasan estos conductos.

En medio de esta situación, yo sí quiero reconocer la firmeza valiente de la Gobernadora del departamento del Tolima la Doctora Adriana Magali Matiz, quien no ha dudado de alzar la voz y tomar decisiones con claridad y contundencia para exigir respeto por nuestra gente y no es de ninguna manera justo que, se siembre el terror en este momento cuando el Estado colombiano está librando una tarea para salvar la vida de los colombianos. Está trabajando el Estado, para prevenir la fiebre amarilla un esfuerzo, que también ha hecho el gobierno departamental diseminado en el sector urbano y rural del departamento del Tolima y no solamente desde ahora, sino desde el año pasado desde el mes de octubre con actividades de prevención [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto para que finalice y si necesita más tiempo Representante lo tendrá también.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:

[...] Gracias señor Presidente. Desde esta curul, quiero hacerle un llamado especialmente al Ministerio de Defensa, para que acompañe el trabajo que busca brindarle seguridad a los ciudadanos del departamento del Tolima. Un trabajo que viene

realizando, insisto el gobierno departamental que ojalá en el sur del departamento del Tolima se instale consejos de seguridad permanente, hasta que el orden público se normalice y que permita al gobierno departamental como lo está haciendo y al mismo Estado, enfrentar los problemas de fiebre amarilla en el país. Agradezco la voluntad de todos, señor Presidente muy amable.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tengo queridos colegas veintiún Representantes hasta ahora con su intención de hacer sus intervenciones, vamos a intentar ser un poquito más estrictos con el tiempo para que todos alcancen.

Tiene el uso de la palabra al Representante Alfredo Mondragón por tres minutos. Los mismos tres minutos, pero intentemos usar esos tres minutos y no pedir tiempo adicional para que el resto de los veinte congresistas, que quieran dejar su constancia lo puedan hacer.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, espero que no me cuente esta parte breve que es sobre el deceso del Papa.

Presidente, como persona y un ciudadano que no profesa ninguna religión quiero sumarme a las voces de solidaridad y de llamados, algunos han planteado un minuto de silencio si se pudiera usted lo considerará tal vez el protocolo usted no lo acepte, pero yo pediría más un minuto de aplausos para traer u honrar la memoria del Papa Francisco; y lo digo como persona no creyente. Por qué honrar al Papa Francisco? Porque el Papa Francisco pudo decir de manera tranquila, pero contundente que el mundo cada vez está en peligro por la codicia que busca des arrasar con el medio ambiente, fue capaz de contestarle a personas que decían si la iglesia tenía que excluir a personas por tener una posición diversa sobre el género y sobre la sexualidad, que si había que excluir a las personas por tener una tez de color afro, por ser indígena y el Papa dijo claramente que aquellos que marginaban a cualquier persona eran infiltrados de la iglesia, lo digo así infiltrado de la iglesia.

Por lo tanto, yo invito a la Plenaria a la Cámara tal vez ahora que haya una audiencia mayor, invitaría que cuando esté bien nutrida la Plenaria hagamos ojalá sea más un minuto de aplausos por el Papá Francisco y por los mensajes de reconciliación y de contundencia; enfrentando la codicia en el mundo, que no se sumó al coro de disparos y de bombas contra los niños en Palestina llamando efectivamente a la protección a todos los pueblos y reconociendo también incluso, al pueblo de Israel que no al estado accionista.

Así que yo invitaría a todos y a todas que hiciéramos ese minuto de aplausos o de silencio dependiendo lo que usted considere.

Y permítame entonces, un tiempo para dejar una constancia. Aquí tengo en mis manos el fallo que busca mermar la posibilidad que el Presidente Petro pueda expresarse al pueblo colombiano y mermar la posibilidad que el Presidente se exprese significa en otras palabras impedir que el Presidente Petro pueda expresarse, cuando plantean en este fallo los magistrados del Consejo de Estado sobre la base de limitar el acceso a los medios de comunicación no está cumpliendo precisamente lo que dice la Corte de limitar, porque cuando hablamos de un estado social de derecho en una democracia es que ninguna institución pueda tener un poder absoluto ellos dicen y ponen una parte de una sentencia a la Corte Constitucional.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto para que finalice el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Cuando el Consejo de Estado, trae en su fallo donde busca limitarle que no es otra cosa que negarle el derecho al Presidente Petro a intervenir o transmitir los consejos de ministros y trae la Sentencia 497 solamente subraya, la parte que dice en tamaño y en profundidad de la democracia, en cierta medida resultan afectadas por la libertad de acceso o al pluralismo que caracteriza la televisión. Pero no subrayan una parte central de este mismo fallo en el mismo párrafo las que siguen dice: además sin lugar a dudas pueden resentirse cuando el medio se convierte en un canal propagandista de la mayoría política y dice aún más grave de los grupos económicos dominantes, ¿cuáles son los grupos económicos que hoy dominan los medios de comunicación? *Semana, El Heraldo, El País* de Cali, *Grupo Gilinski, El Tiempo* y CTV Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo, *Caracol Radio, Ambar Capital, Red Más Claro, Carlos Slim RCN, La República, La Organización* [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto más para que finalice el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Entonces, quiero llamar la atención de manera muy respetuosa a los Magistrados del Consejo de Estado, para que revisen su fallo porque tiene creo yo, problemas estructurales que terminan negando lo que dicen defender; si buscan defender la libertad de información y dentro de la libertad de información la pluralidad no puede ser que le digan al Presidente Petro, que puede transmitir su postura en los canales públicos, pero no las puede transmitir en los canales privados, en los comunitarios, en los canales regionales o locales.

Lo que está haciendo el Consejo de Estado entonces, abrogarse un poder absoluto de negarle

al Presidente poder acceder a algunos medios de comunicación y eso lo desconoce la Constitución y además recordar entonces, que en su propio fallo trae la sentencia donde dice que precisamente lo más grave aún es que los medios de comunicación queden en manos de grupos económicos y aquí tenemos el listado como lo hemos dicho dónde están concentrados los medios de comunicación y qué grupos económicos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Osorio y se prepara el Representante Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Muchísimas gracias señor Presidente. Señor Presidente del Congreso Senador Efraín Cepeda, usted hace algunos meses señaló ser el jefe de una banda que estaría dispuesta a hacer lo que sea con tal de hundir cualquier reforma que presente el Gobierno del Presidente Gustavo Petro y se autodenominó como un jefe de una banda que efectivamente está dispuesto a eso; y quiero decirle que hoy el país tiene puestos los ojos sobre usted y sobre lo que va a hacer en el Senado para garantizar que se agende y que se apruebe posteriormente la consulta popular.

Esta vez señor Presidente del Senado, será el país el que tendrá la oportunidad a través de la voluntad democrática de demostrar si efectivamente quiere o no tener unas mejorías o luchar en contra de la precarización laboral, como lo hicieron en contra algunos gobiernos pasados que han generado una cantidad de desastres en el Código Laboral y será el Senado el que le diga al país si le tiene miedo a esa voluntad democrática.

Un Senado cuyo Presidente vuelvo y repito, dice ser el jefe de una banda dispuesta a hundir lo que venga del gobierno solo por ser del Gobierno del Cambio. Pero adicionalmente, un Senado al que pertenecen los ocho Senadores que no permitieron ni un solo minuto darle debate a la Reforma Laboral. Serán doce preguntas precisamente las que el pueblo colombiano vaya a votar a las urnas que serán presentadas el próximo 1° de mayo por el Presidente Gustavo Petro el día del Trabajador, doce preguntas que recogen varios de los aspectos más importantes que precisamente tenían como vocación esta reforma y que no se permitieron definir.

Presidente Efraín Cepeda, usted tiene un mes para darle una respuesta al país y para que el Senado tome una decisión sería frente a lo que va a pasar con esta consulta popular, un mecanismo de participación que no es ni populista, ni dictatorial ya se implementó en el año 2018 con la consulta anticorrupción que desafortunadamente no pasó por alcanzar el umbral electoral. Y por eso el día de hoy, yo invito a los Senadores a demostrar que la democracia no solo cuando les interesa cuando quieren muñequear o beneficiar a los mismos de siempre; sino también para escuchar al pueblo

colombiano, las doce preguntas de la consulta son un acto consciente de dignidad popular y será el primer golpe contra años de privilegio. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, su venia hacer y dejar una constancia. En el día de hoy se le está dando aplicación a la Ley 2436 del 2024, aquella ley a través de la cual se le permite a las mujeres en política hacer uso de su licencia de maternidad sin dejar de cumplir con sus actividades, en este caso parlamentarias.

En ese sentido, dejamos constancia que a las 2:28 p. m., hace su registro de manera virtual la Representante Saray Robayo, se encuentra de manera virtual haciendo presencia en esta Plenaria el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Desde la Mesa Directiva, queremos extenderle un saludo muy especial a nuestra colega y amiga Saray Robayo, felicitarla por su nuevo bebé y desearle que Dios lo bendiga y lo llene de salud Representante Saray un abrazo muy especial a usted.

Tiene el uso de la palabra el Representante Julio César Triana, se prepara el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente. Hoy no podemos iniciar esta Plenaria de la Cámara, que entre otras cosas Cámara que representa las regiones de este país, sin pronunciarnos con los dolorosos hechos de terrorismo ocurridos lamentablemente y por primera vez en la historia, ocurridos en la Semana Santa y queremos desde hoy, desde aquí desde el Congreso, desde la Cámara enviarle un mensaje solidario a las regiones como Antioquia, como Cauca, como Tolima, como mi departamento del Huila que soportaron dolorosos momentos y quiero especialmente, enviar un saludo de solidaridad con un maravilloso pueblo del Huila enclavado en el occidente y en límite con el Cauca, llamado La Plata (Huila). Un municipio dedicado al folclor, a la alegría y que nunca en su historia republicana había padecido el rigor de la violencia y donde lamentablemente, hoy desde el Congreso, le expresamos nuestro profundo pesar a la familia que perdió dos niños, uno de una de 17 y uno de 19 en el carrobomba o motobomba que el país conoció.

Quisiera que me permitieran en treinta segundos, mostrar que La Plata (Huila) no es terrorismo, que La Plata (Huila) es folclor, es alegría, es turismo, tiene miradores, cascadas, tiene historia, es turismo religioso, si usted me lo permite Presidente quisiera que el país y el Congreso viera la alegría de este pueblo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Claro que si Representante, por supuesto.

Reproducción Audiovisual.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

[...] Hoy desde el Congreso de Colombia, queremos decir que el municipio de La Plata víctima de ese lamentable acto no se pondrá de rodillas ante los violentos y ante la indiferencia del Gobierno nacional, seguirá este municipio y sus ochenta mil habitantes soñando con el turismo, con la prosperidad, con las visitas de nacionales y extranjeros [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto Representante, tiene un minuto para que finalice, sonido para el Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

[...] Y queremos, estoy seguro Florita, a nombre de toda la bancada del Huila, ratificar la solidaridad con las víctimas del Huila y del país, por cuenta de los violentos; y queremos volver a insistir en que llegó la hora de que este gobierno revise el concepto de paz total, pero también llegó la hora señores congresistas que todos nos miremos a los ojos y reconozcamos que nuestros paisanos en cada región que los colombianos nos están pidiendo tres cosas seguridad, seguridad y seguridad y pareciera que muchas veces hacemos oídos sordos a ese llamado de miles de colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante y expresarle parte de esta Mesa Directiva a todos los hermanos Huilenses nuestra solidaridad por lo ocurrido.

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, se prepara el Representante Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Mi constancia, radica en una propuesta de decreto que modifica la retención en la fuente publicado por el Gobierno nacional, una medida inconcebible, una medida sin ninguna explicación diferente a anticipar los impuestos del año, 2026 para gastarlos o mejor para malgastarlos en el año 2025.

Yo creí que ya habíamos visto todo en materia financiera, pero nos equivocamos, todos los días las sorpresas son gigantescas ¿Qué comporta esto? Comporta un enorme riesgo fiscal para que el país se vea sometido a un incumplimiento de la regla fiscal en el año 2025 y 2026, porque aquí lo único que crece es el gasto, el gasto de funcionamiento desafortunadamente acaban de publicar un informe de cuánto ha crecido la nómina en contratos de prestación de servicios y las cifras son sorprendentes 8 billones en contratos de prestación de servicios

más de 400.000 mil nuevos contratos de prestación de servicios. Entonces, el objetivo de este decreto de este alocado decreto es cuadrar la caja y afectar el sistema productivo nacional.

El comercio, las actividades extractivas el carbón, el gas, el oro, la energía, el sector farmacéutico, transportes, ingeniería, agricultura, café, caña y los incrementos no son menores van desde un 10 hasta un 50 %, es decir; le vamos a decir a los contribuyentes de Colombia que se endeuden para entregarle el dinero que debería estar destinado al ahorro, a la inversión, al consumo que se lo entreguen a un Estado glotón que nunca se satisfará porque mientras más más demanda, más pide y aquí los que se rasgaban las vestiduras dizque la olla raspada qué irán a decir ahora y sería bastante bueno escucharlos.

El carbón, por ejemplo, pasa del 2 a 4.5%. El oro del 1 al 4.5% y así sucesivamente, es decir, es un ataque [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Finalice Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

[...] Es un ataque frontal contra el sector productivo ¿Dónde se aplican mejor estos recursos? Generando desarrollo, generando riqueza, generando empleo o en un Estado burocratizado, un Estado que no sabe invertir, que no sabe gastar que tiene las cuentas de las fiduciarias y los fondos y los patrimonios autónomos repletas de dinero, esperando seguramente invertirlos muy seguramente en el segundo semestre de este año porque ya sabemos que el año entrante hay proceso electoral.

Esto es una vergüenza, esto no lo puede permitir esto es una Reforma Tributaria desesperada, descarada, inadmisibles y por eso yo sí espero pues que las autoridades que tiene que ver con el tema más temprano que tarde dejen ese decreto sin vigencia a través de una medida cautelar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González, se prepara el Representante Jorge Eliécer Tamayo del Partido de La U para que sepan y se vayan preparando, sigue la Representante Luz Ayda Pastrana y le sigue el Representante Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para mis colegas y las personas que se encuentran en el recinto.

Mi constancia, va en dos sentidos, señor Presidente.

La primera, es que Buenaventura ha vivido unos días de zozobra insoportables, efectivamente hay que agradecerle a la señora Gobernadora del Valle porque hizo frente, fue y desde allá despachó

muchos días y en este momento está en una tensa calma. Pero a Buenaventura hay que responderle con gestión social, en educación, con emprendimientos, que sus gentes tengan oportunidades de trabajar y de estudiar.

Pero vamos a empezar por lo más importante, y es que Buenaventura tenga agua potable. Es increíble que con toda el agua que tiene Buenaventura, existan barrios en este hermoso puerto que solamente llega el agua cada tres días; yo creo que por ahí hay que empezar para que la gente realmente se sienta feliz en Buenaventura. Buenaventura es tan rico que no acaban con él, pero que tiene que tener el foco el Gobierno nacional.

Hoy con mi solidaridad por todos los habitantes del Cauca, tengo que decir que de pronto al Valle del Cauca le puede pasar exactamente lo mismo, hoy se encuentra en amenaza permanente Jamundí, Buenaventura, Palmira, Dagua, Tuluá por todos los lados tienen amenazas; y yo quiero decirle a todos y al mismo señor Presidente, que no es oposición es humanidad, lo que más necesita un ser humano para desarrollar su potencial es la tranquilidad, es la paz es que se pueda mover con libertad por todo nuestro departamento pero ya tenemos como seis frentes donde asustan, vulneran el derecho a que la gente se desplace con libertad.

Señor Presidente, señor Ministro de Defensa por favor, enfóquense en el Valle del Cauca un departamento que diariamente le da muchas felicidades a este país, el departamento del Valle [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Finalice Representante, un minuto para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

[...] El departamento del Valle, es un departamento próspero, un departamento competitivo y a estos departamentos hay que prestarles la mano porque lo que produce el Valle es para todo el país. Ojalá le prestemos atención al agua de Buenaventura y a la seguridad del Valle, del Cauca y de otros departamentos como Santander, Norte de Santander que sufren las inclemencias de los violentos. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo, se prepara la Representante Luz Ayda Pastrana del departamento de Huila.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la corporación, y a nuestros colegas James y otros colegas han expresado el sentimiento que embarga al mundo entero, y de manera especial a los católicos, cristianos con el fallecimiento la partida del Santo Padre Francisco.

De verdad que, pierde la humanidad un hombre que le dio una dimensión diferente a la iglesia católica, que reencontró a la iglesia católica con la sociedad del mundo una iglesia preocupada por los humildes, por los débiles, por los menesterosos, pero también una iglesia que recibe a todos sus hijos sin distinción alguna de raza, credo o sexo u orientación sexual ese papa que luchó incansablemente por el diálogo para evitar las guerras, para que los pueblos se mataran entre sí, que reprochó precisamente el actuar de Israel frente a Palestina, ese papa se nos fue y desde acá hacemos votos para que quien lo suceda siga por ese sendero de la búsqueda de la paz en el mundo y que los Colombianos también insistamos hasta el cansancio en la búsqueda de la paz, a lo único que no podemos renunciar los colombianos es a buscar la paz.

Colombia será otra el día que encuentre la paz, es algo que es un bien público de la sociedad colombiana que tenemos que construirlo todos y hacer todos los esfuerzos habidos y por haber y humanos para lograrlo, la historia nos mostró que la confrontación armada no solucionó el problema, no se logró la paz frente a los grupos en ese entonces guerrilleros que hoy más que un actuar delincuencial a través de bandas criminales y del narcotráfico que se dispersan y que se extienden por todo el territorio nacional en sus diferentes formas, labor que ha sido difícil y compleja y que esperamos que este gobierno o los que vengan lo intenten porque Colombia necesita como lo solicitó el Papa una sociedad en paz. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana, se prepara el Representante Cancimance.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Esta constancia no debería estarla yo haciendo el día de hoy, de esto no deberíamos estar hablando justo después de Semana Santa, hoy vengo a hablar por mi departamento del Huila, vengo a hablar por el hermoso municipio de La Plata, que ya mi compañero Triana exaltaba sus riquezas culturales y turísticas. Vengo a hablar por esos dos hermanos que fallecieron en un vil atentado terrorista por los hermanos Luisa Fernanda y Sergio Esteban Trujillo Peña, por sus familias, esas familias que en ese día se encontraban celebrando el cumpleaños de Luisa Fernanda 20 años cumplía ese día.

Y vengo a hablar, no sólo por esa familia que hoy está de luto, sino por todo mi departamento del Huila que hoy está en zozobra porque no ha bastado ese 280% de extorsión que creció de 2023 a 2024 para hoy estar de luto en un atentado que ha dejado una joven y un niño fallecidos y 21 heridos que aún están muchos en el hospital.

Yo realmente, lamento muchísimo la situación por la que está pasando mi departamento del Huila y es que lo hemos advertido muchas veces, ya la Defensoría del Pueblo ha dejado alertas tempranas ya se nos ha comentado que el departamento del Huila tiene un peligro eminente con este tema de la violencia; y que desafortunadamente esta permisividad que está el gobierno del cambio con el tema de la paz total y en este momento permitiendo también con Calarcá y bueno con todos estos grupos al margen de la ley y la inoperancia del comisionado de paz porque hay que decirlo yo sí le pido a esta Plenaria y le pido a mis compañeros seguir alzando la voz, por supuesto que como bancada huilense todos vamos a estar muy pendientes de las circunstancias de seguridad que rodean nuestro departamento y le quiero pedir muy especialmente señor Presidente que me permita rodar el siguiente video.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Claro que sí Representante.

Reproducción de video

“Donde dijimos y alzamos la voz por la preocupante situación de seguridad que se puede presentar en el departamento, es la alerta 001 2025 la de la Defensoría del Pueblo la que nos está advirtiendo hoy que hay veinte municipios de treinta y siete en peligro. Han desactivado un artefacto explosivo en la ciudad de Neiva en el centro de Neiva muy cerca de la asamblea departamental, este explosivo por supuesto con fines terroristas iba acompañado de panfletos del grupo ELN, tenemos una alerta temprana la 001 de 2025 que ha dejado la Defensoría del Pueblo donde nos advierten que hay siete departamentos en inminente peligro de seguridad, entre ellos mi departamento del Huila lastimosamente es un corredor desde donde se conecta el Cauca, Putumayo, Caquetá, Tolima.

Mientras hablábamos aquí quiero comentarles que me llega una noticia diciéndome que en este momento hay combates en San Luis Huila y no siendo esta alerta algo menor el día de ayer se presentaron combates en Neiva en la ciudad capital en el corregimiento de San Luis.

No queremos que se convierta el departamento del Huila otro Catatumbo, después de este bombarzo acá están las motos”.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto para que finalice la Representante Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

[...] Gracias Presidente. Presidente, yo le pido que, aunado a las solicitudes de minuto de silencio por la muerte del Papa Francisco, también hagamos un minuto de silencio por esta joven y por este niño que han quedado lastimosamente en medio de este conflicto y que hoy sus familias están llorándolos en casa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Cancimance y se prepara el Representante Óscar Campo de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Muchas gracias Presidente. Voy a esperar el tiempo y la pantalla, hace aproximadamente veintiocho días algunos habitantes de la vereda Pueblo Viejo en Mocoa, la capital del departamento de Putumayo, tomaron la decisión de liderar una jornada de protesta contra una multinacional de origen canadiense, que pretende explotar cobre en una zona de gran importancia ecológica para el país y para todo el bioma amazónico, con coraje y profundo amor por la vida estas comunidades instalaron de forma permanente una carpa de resistencia, con el propósito de impedir el ingreso de esta empresa a las montañas, donde al parecer mantienen activos puestos de trabajo sin autorización legal.

Cabe recordar que, la autoridad ambiental regional Corpoamazonía expidió en 2022 el Auto número 202, a través del cual impone la suspensión de cualquier actividad minera en esta zona, medida que continúa vigente y debe ser respetada.

La carpa de la resistencia, a pesar de todos los ataques que la misma multinacional ha proferido contra estos colectivos no solo simboliza la dignidad de un pueblo en pie de lucha, sino que se ha convertido en un espacio vivo de encuentro comunitario, pedagogía popular y reflexión crítica sobre la urgencia de cuidar el agua, los nacimientos hídricos y la montaña que dan vida a Mocoa.

Allí día tras día, más habitantes de Pueblo Viejo y de todo el municipio reconocen con claridad que nuestra verdadera riqueza no está en la explotación del cobre, sino en la extraordinaria biodiversidad que habita en nuestros territorios.

Desde esta carpa, se levanta hoy un mensaje claro, contundente y colectivo al que nos unimos sin titubeos ¡no a la minería de cobre en Putumayo! sabemos que Corpoamazonía está trabajando en una nueva resolución para proteger estas montañas apelando a ese principio de precaución el cual está sustentado en un concepto técnico en el que se establece con claridad que en Mocoa no se puede hacer minería, esperamos que dicha resolución salga muy pronto.

Es importante que el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Minas, así como sus entidades adscritas la ANLA y la Agencia Nacional de Minería escuchen y entiendan el clamor legítimo y masivo de estas comunidades, que rechazamos la imposición de la minería de cobre en esta región amazónica. Desde abril de 2024 solicitamos la creación de una zona de reserva temporal ambiental para el municipio de Mocoa en cumplimiento y coherencia con la trascendental decisión del Consejo de Estado [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine Representante Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

[...] Les decía que, en 2024, en concordancia con esta decisión del Consejo de Estado que ordena frenar el desorden minero hicimos la solicitud para que Mocoa se declare zona de reserva temporal ambiental, aún guardamos las esperanzas que el Ministerio de Ambiente avance en esta solicitud.

De la misma manera, le pedimos a todas las entidades competentes que respeten la integridad de la zona protectora nacional de la cuenca alta del Río Mocoa; y que las entidades competentes, se abstengan de aprobar la pretensión de esta multinacional de sustraer parte de esta área estrategia para sus intereses extractivos. El agua, la vida y la Amazonia no se negocian.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Óscar Campo de Cambio Radical, se prepara el Representante Heráclito, sigue el Representante Pedro Suárez Vacca y sigue Piedad Correal, Alirio Uribe, Hugo Danilo Lozano para que vayan sabiendo.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias Presidente. De verdad que nos quedamos atónitos de ver cómo compañeros de distintos departamentos, alzan su voz rechazando los distintos actos violentos de los últimos días en Nariño, Huila, Valle, Norte de Santander y en nuestro Cauca pues no es la excepción.

Hoy martes de pascua, rechazamos ataque en el corregimiento del Zarzal municipio del Tambo, a una tanqueta de la Policía con dos efectivos heridos, como si esto no se sumará a la tragedia de los actos terroristas en la cabecera de Santander de Quilichao, el corregimiento de Mondomo, la cabecera de Piendamó, de Morales del municipio de Cajibío y más que continuar con esta cadena de rechazos quiero traer a la Plenaria dos frases que en la mañana de hoy pronunció Carlos Ruiz Massieu en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Si se hubiera, implementado a profundidad el acuerdo de paz no se estaría viviendo lo que se vive en el Catatumbo y en el Cauca y en esto tenemos que ser sensatos, en los últimos ocho años hemos sido conscientes que el combustible del conflicto de la guerra y del dolor en Colombia va de la mano a las economías ilegales, a los cultivos ilícitos y contrario a mermarse ya van en 252.000 hectáreas, para el 2023 el Cauca registrando 32.000 hectáreas y así es muy difícil.

Otra frase importante en Colombia, es muy evidente una falsa dicotomía entre las políticas de paz y de seguridad como si estas no se tuvieran que complementar entre sí y en Colombia; no solo no

se han complementado aquí tenemos que decirlo con sinceridad, ni están funcionando las políticas de paz, ni están funcionando las políticas de seguridad, es más que evidente que la paz total ha traído más dolor y fortalecimiento de los grupos armados que conseguir la paz y en términos de seguridad, es evidente que el control territorial sigue siendo un gran dolor en mucho territorio del país [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante ¿Terminó? un minuto para que termine el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

[...] Y es más que evidente que, la falta de control territorial es algo que nos tiene padeciendo el fortalecimiento de estos grupos dominando no sólo la población civil, sino también atacando los Derechos Humanos como la libre locomoción, como el reclutamiento a menores, los mismos que están sonsacando de las escuelas.

De verdad que, es muy preocupante el balance del Consejo de Seguridad, de Naciones Unidas y vale la pena que el Gobierno en este año que le resta les merme a los discursos y pueda redoblar sus esfuerzos en el ejecutivo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito y se prepara el Representante Pedro Suárez Vacca.

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca, se prepara la Representante Piedad Correal, sigue el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias Presidente. Presidente, esta constancia es para hacer un reconocimiento y dar un agradecimiento profundo a la Sociedad de Nazarenos de Tunja, una corporación que por más de cuatro siglos se ha tomado la tarea de poner en funcionamiento de organizar y hacerse responsable de todo el tema relacionado con la semana Santa en la ciudad de Tunja, una semana que ha significado un fortalecimiento en la cultura, en la Fe y por supuesto en la economía de nuestra ciudad y porque no decirlo, del propio departamento de Boyacá.

Los amigos de esta Sociedad de Nazarenos, articulan la Fe, nos ayudan con la memoria histórica de nuestra ciudad y de nuestro departamento y por supuesto, fortalecen el arte sacro que ha resultado de vital importancia para la construcción cultural del departamento de Boyacá; y muy especialmente, la ciudad de Tunja. Y más allá de todas las diferencias que hay en materia de credos en nuestro país y por supuesto respetando y reconociendo esa diversidad y respeto por la multiplicidad de credos, que se pueden profesar en nuestro departamento y nuestra ciudad.

Pero hoy, hay que decirlo esta celebración, estas conmemoraciones de la Semana Santa forman ya parte de ese patrimonio cultural e inmaterial, de nuestra ciudad capital del departamento de Boyacá y no son otros los responsables de que esto se haya fortalecido como lo ha hecho cultural, social y económicamente al día de hoy que los amigos de la Sociedad de Nazarenos de Tunja.

Aellos un agradecimiento desde esta curul, reiterarles nuestra voluntad de colaboración y acompañamiento a las actividades que han desarrollado durante estos 485 años de labor de la Sociedad de Nazarenos en la ciudad de Tunja, y decirles una vez más gracias por lo que han hecho por la cultura en la ciudad de Tunja. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Se apremia a los colegas que no han llegado al Salón Elíptico a cumplir con su deber constitucional, ya abrimos registro hace aproximadamente 60 minutos.

Les recuerdo que el orden del día de hoy, son proyectos de iniciativa de nosotros mismos, congresionales, y la idea es que esta semana podamos avanzar en nuestros propios proyectos.

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal, sigue el Representante Alirio y sigue el Representante Hugo Danilo Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Igualmente, solidaridad con los colegas de estos departamentos tanto el Cauca como el Huila que no pudieron pasar una Semana santa en paz, dolor de patria.

Quiero dejar esta constancia, que una vez leída precisamente estas preguntas de la consulta popular que se pretende hacer no puedo guardar silencio, porque fui una de las congresistas que aprobó lo bueno e improbo lo malo de la Reforma Laboral. Yo creo que aquí falta una pregunta muy importante y es que si los colombianos quieren hacer desaparecer las pequeñas empresas de este país.

Yo creo que, eso nutriría mucho el debate, aquí no podemos gastarnos más de 600.000 o 700.000 millones de pesos haciendo preguntas que son obvias y que ya están en la ley como, por ejemplo, la primera ¿Está de acuerdo con que el trabajo del día dure ocho horas? Colegas, actualmente dura ocho horas, el que trabaja de ocho a doce y de dos a seis su jornada termina a las seis de la tarde; yo creo que esa pregunta está mal intencionada, direccionada y además que no se requiere.

La pregunta que toca hacer y que fue el debate en esta Plenaria de la Cámara ¿Es que si está de acuerdo que los que empiezan a las cinco de la tarde su jornada laboral ya tengan el recargo a partir de las, de las seis? Yo creo que esa es la pregunta que debe ser obvia y que afecta obviamente las pequeñas empresas y los sectores de la economía que, mueven la economía de este país y cuyo trabajo empieza a las cinco de la tarde.

Igualmente, colegas nadie se opone a que las madres comunitarias, obviamente, tengan su seguridad social, aquí se aprobó por unanimidad yo no sé por qué hacen la pregunta allí, es claro que es obvio, pero ¿Es que por qué se hunde en Senado? Porque nunca llegó el aval fiscal del Gobierno nacional, aquí no podemos decir que le vamos a reconocer la seguridad social, si el ICBF no tiene los recursos, precisamente para hacerlo.

Las empleadas de servicio doméstico ya tienen su seguridad social y es obligatorio que se cumpla.

La pregunta ¿De que si se quiere que se den tratamientos médicos y las licencias por periodos menstruales incapacitantes? Eso es obvio, si existe la incapacidad médica del tratamiento pues eso es obvio que el empresario tiene que dar el permiso.

De manera colegas que, por cuestión de tiempo yo sí quiero dejar esta constancia de que no estoy de acuerdo con estas preguntas que se le han planteado al Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Finalice ¿Representante Piedad necesita tiempo extra? Por favor un minuto como lo han tenido el resto de colegas.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Finalmente me aterra que nos gastemos 600.000 millones de pesos en unas preguntas obvias, existentes, en la ley actual cuando tenemos, por ejemplo, un informe de un rezago presupuestal colegas que me preocupa como congresista de 61 billones de pesos con un crecimiento del 2024 teníamos un rezago de 6.95 y subió al 11.78 % en 2025 para un rezago de 61 billones de pesos, donde ya precisamente el comité autónomo de la regla fiscal está diciendo se está elevando los riesgos fiscales de nuestro país.

Colombianos pilas con esto, Gobierno nacional y siguen gastando nada de recorte presupuestal y con más de 64.000 contratos firmados de prestación de servicio.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe, se prepara el Representante Hugo Danilo Lozano del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quiero dejar constancia en esta Plenaria porque acá en la Cámara de Representantes, se aprobó la Reforma Laboral que luego fue hundida por ocho Senadores y Senadoras en el Senado de la República.

Yo creo que, hoy es bueno decirle al país que en más de 400 municipios, ya hay comités de impulso a la consulta popular que, le dicen sí a la consulta popular, se abren las puertas para la redistribución económica, para la justicia social, para los derechos

laborales en Colombia, se fortalece la participación democrática y por supuesto que avalamos y defendemos estas doce preguntas como un paso determinante para una apertura económica que recupere los derechos, que ya tenían los trabajadores y que habían sido aprobados en la Cámara y que han sido negados por el Senado.

Los trabajadores colombianos, desde hace décadas están reclamando sus derechos y están reclamando unas políticas que garanticen la dignidad de los trabajadores.

Esta reforma que, insisto nosotros aprobamos en la Cámara no puede hundirse porque ocho Congresistas tomen una decisión en contra, ahora el constituyente primario el pueblo colombiano va a decidir si hay o no una Reforma Laboral que restablezca derechos que gobiernos anteriores les quitaron a los trabajadores.

Por eso, nos parecen muy importantes las preguntas a contrario de lo que se ha manifestado acá nosotros sí creemos que es importante reconocer la jornada laboral diurna, si es importante los recargos de los fines de semanas, también estamos de acuerdo en que las micro, las pequeñas y las medianas empresas productivas tengan preferentemente incentivos precisamente porque ellas son las que generan el 90 % del empleo en Colombia.

Estamos de acuerdo en que, hayan permisos para la atención médica, estamos de acuerdo también que hayan personas en situación de discapacidad, que sean contratados por las empresas, estamos de acuerdo en la laboralización de los aprendices del SENA eso lo aprobamos acá para que se les hiciera un pago en la fase lectiva, en la fase de formación y se les hiciera otro pago cuando ya están haciendo las prácticas en las empresas, que se les garantice a las plataformas a los trabajadores que están en las plataformas de reparto su derecho a la seguridad social y a que pacten condiciones laborales.

Estamos de acuerdo entonces, que los trabajadores agrarios, los trabajadores del campo tengan seguridad [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto para que finalice el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

[...] Que los trabajadores del campo tengan su seguridad social, para que puedan precisamente tener una vida mejor y por supuesto las trabajadoras domésticas, las madres comunitarias, los artistas, los periodistas que todos ellos tengan derechos laborales.

Por lo tanto, defendemos la estabilidad de los trabajadores, defendemos los contratos a término indefinido, estamos de acuerdo con un fondo especial para un bono pensional a campesinos y campesinas en Colombia; y desde acá Presidente hacemos un llamado para que el Senado de la República en el

mes de mayo, porque la ley dice que es un mes para que el Senado defina si es viable o no es viable la Consulta Popular.

Los colombianos, quieren que haya una Reforma Laboral y que se identifique la vida de los trabajadores en Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano, se prepara la Representante Flora Perdomo del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Compañeros escúchenme bien, el 3 de marzo de 2024 o iniciando el mes de marzo, fueron diagnosticados cuatro casos de fiebre amarilla en el Valle del Guamués, en Orito, en Villa Garzón y en San Miguel departamento del Putumayo.

El 8 de abril, el Instituto Nacional de Salud, sacó unas recomendaciones para la vigilancia epidemiológica de la fiebre amarilla en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Guaviare y, el 19 de junio el Instituto Nacional de Salud saca en su boletín epidemiológico el protocolo de atención para la fiebre amarilla debido al aumento de los casos.

En el 2025, un año después, el Ministerio de Salud saca un Decreto de Emergencia Sanitaria y el Presidente pretende sacar un Decreto de Emergencia Económica, para financiar la compra de vacunas para salud pública.

Yo tengo un vídeo que espero me pongan ahí en pantalla por favor.

Reproducción Audiovisual.

“Llegaron a la zona cafetera y los micos tenían fiebre amarilla al final y murieron varios y claro un problema, pero hubo por parte del Ministerio un sistema de prevención vacuna inmediata etc.”.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores de cabina, Representante Hugo Danilo, no tiene volumen el vídeo no sé si lo volvemos a proyectar desde el inicio con volumen por favor.

Señores de cabina, volvámoslo a proyectar con volumen a solicitud del Representante Hugo Danilo Lozano.

Reproducción Audiovisual

“Y los micos tenían fiebre amarilla al final y murieron varios y claro hubo un problema, pero hubo por parte del Ministerio un sistema de prevención vacuna inmediata etc. en las zonas donde estaban los micos con el virus y al parecer funcionó porque ya no tenemos más Ministro Neira no tenemos más casos, es decir, el sistema preventivo de este Gobierno que no lo dice la prensa funcionó en el caso del virus de la fiebre amarilla en la zona cafetera de Tolima y la zona, pero esos...”.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, el Presidente de la República dice que, su sistema de salud preventivo funcionó. Sin embargo, ayer en la alocución Presidencial el mismo Superintendente Nacional de Salud decía que los treinta y seis fallecidos por los casos de fiebre amarilla, son el resultado de un sistema de salud fallido, lo está diciendo el mismo Superintendente y yo estoy de acuerdo.

Máxime cuando las vacunas las tiene que comprar el Ministerio de Salud, porque son monopolio del Estado, máxime cuando la distribución de esas vacunas le compete al Ministerio de Salud [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante un minuto para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

[...] Presidente, la responsabilidad de la salud pública colectiva en este país es estatal, los recursos que se invierten para la prevención y la promoción, la vigilancia epidemiológica, las alertas sanitarias, los estudios epidemiológicos son recursos de salud pública monopolio del Estado.

Entonces, yo estoy de acuerdo con el Superintendente Nacional el sistema de salud pública colectiva en este país a cargo del Ministerio de Salud, tiene que reconfigurarse; porque si no han sido capaces con los de mejorar esos indicadores de salud pública colectiva, no me imagino administrando la salud individual, la enfermedad de los miles y millones de colombianos de este país.

Y pretenden estatizar la salud y yo espero que, ese proyecto de reforma que está hoy en el senado sea bien estudiado y ojalá puedan los Senadores, organizar un proyecto de salud que realmente mejore las condiciones de salud.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Flora Perdomo, se prepara el Representante Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente. Primero, hacer un reclamo Presidente porque no sé qué se requiere para tener el uso de la palabra cuando se llega temprano aquí a la Plenaria para uno registrarse, muchas gracias.

Quiero como huilense unirnos a esas voces de rechazo al atentado de que fue fruto en el municipio de La Plata, una familia con sus niños, con su familia en donde murieron dos jóvenes, pero también muchas personas heridas más de treinta personas.

Con profundo dolor e indignación, los huilenses condenamos este atentado, la arremetida violenta que ha tenido este grupo armado al margen de la ley en nuestro departamento es grande por ello hoy solicitamos al Gobierno nacional, dar con el paradero

de los responsables de este lamentable hecho de esta situación que ha provocado esa zozobra y esa intranquilidad en el municipio de La Plata, es claro que no tienen la voluntad de paz.

Por ello, queremos insistir en el deterioro que hemos tenido de la seguridad y el orden público en nuestro departamento; y solicitamos al Gobierno nacional, una atención integral y urgente frente a esta situación. Nos unimos como huilenses a estas voces de reclamo y hoy la solidaridad con las familias de las víctimas de este hecho, que se produce en plena semana santa en donde acompañamos el dolor de estas familias y acompañamos a este querido municipio del occidente del departamento. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queridos colegas, en este momento se acaba de configurar quórum, ya habíamos anunciado al Representante Parrado para que deje su constancia una vez finalice su constancia daremos inicio a la sesión.

Representante Parrado, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Primero que todo, lamento la violencia que se presenta en Colombia y me solidarizo con los municipios como La Plata (Huila), y los otros municipios del Cauca y otros departamentos, donde la violencia se ha hecho presente.

En segundo lugar, nosotros en el departamento del Meta y en Colombia también estábamos preocupados porque a través de algunos medios de comunicación, dicen con frecuencia que nos íbamos a convertir que nuestra economía se iba a convertir como en la economía de Venezuela, pues quiero decirles que en el departamento del Meta y espero que haya sucedido lo mismo en otros departamentos.

En la Semana Santa la ocupación hotelera en mi departamento estuvo en promedio en el 80% y tuvo picos del 95%, que en el departamento del Meta hubo una cantidad total de carros que ingresaron cerca de 212.000 vehículos al departamento del Meta, que la cantidad a nivel nacional de vuelos en Colombia estuvieron por cerca de reservas en vuelos para vuelos internacionales en 50.000 reservas y que al mismo tiempo los vuelos nacionales en Colombia, se incrementaron notablemente y hubo aproximadamente una movilización de cerca de 2 millones y medio de pasajeros en esta semana santa. Que también la cantidad de turistas en Colombia se incrementaron durante la Semana Santa y que cerca de 50.000 turistas extranjeros estuvieron en nuestro territorio.

Así que queremos decirles que durante el primer trimestre de 2025 la actividad productiva de Colombia según registros llegó a un crecimiento anual del 2.7%, y que el Producto Interno Bruto Real creció en el 2.0 en promedio en el año 2024

y 2025. Esto indica que, a pesar de las dificultades, de la violencia, de las afujías, de las problemáticas que tiene nuestro municipio nuestros departamentos y nuestras comunidades el país es un país, que tiene la capacidad de la resiliencia y tiene la capacidad de reconvertirse y recrearse para poder seguir adelante en los proyectos de vida comunitarios.

Colombia avanza a pesar de las dificultades ¡he dicho! y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Habiendo quórum decisorio en estos momentos daremos inicio al orden del día.

Señor Secretario de la lectura al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Siendo las 3:23 de la tarde certificamos quórum decisorio y procedemos a la lectura del orden del día haciendo una precisión que se hizo una corrección al orden del día en el punto 1 de proyectos para segundo debate, un proyecto que se había transcrito en el orden del día, pero que no había sido anunciado.

Hecha esa aclaración procedemos entonces, con la lectura del orden del día para la Sesión Plenaria de hoy martes 22 de abril del 2025, conmemoración día de la tierra en atención al artículo 11 de la Resolución número 0690 del 2021 de la Cámara de Representantes en la cual se institucionaliza la sesión Plenaria ambiental y animalista.

Lectura Orden del Día.

Ha sido leído el orden del día con la corrección anunciada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia para dar lectura a unas proposiciones de control político.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Claro que sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

“Con la venia de la Honorable Mesa Directiva me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición para que se cite a una audiencia pública sobre la construcción de la variante San Francisco (Mocoa), en el departamento del Putumayo.

El propósito de esta audiencia, es analizar el avance físico y financiero de los proyectos, exponer problemáticas sociales, técnicas ambientales y presupuestarias que se han presentado durante la construcción de la variante y proponer soluciones y un plan de acción con el fin de garantizar, la pronta finalización de las obras contratadas.

Para el efecto cítese a la Ministra de Transporte, María Fernanda Rojas Mantilla; al Ministro del Interior, Armando Benedetti Villaneda, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Lena Yanina Estrada y al Director del Instituto Nacional de Inviás, Juan Carlos Montenegro Arjona. Así mismo, invítese a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, a la gobernación del Putumayo y a los alcaldes de San Francisco y Mocoa, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

Para la realización de esta audiencia pública dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor le convenga a la Plenaria.

Firma: Carlos Ardila Espinoza Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo”.

Proposición:

“Citación debate control político al Ministerio de Transporte, Inviás y ANI, de conformidad con el numeral octavo del artículo 135 de la Constitución Política y las siguientes disposiciones de la Ley 5ª de 1992, numeral tercero artículo 6º, numeral octavo artículo 51 y capítulo 10, nos permitimos presentar la siguiente proposición.

Cítese a debate de control político a la Plenaria de la Cámara de Representantes a la Ministra de Transporte, María Fernanda Rojas Mantilla y cítese al director de la Agencia Nacional de Infraestructura, Óscar Javier Torres Yarzagaray y al Director del Instituto Nacional de Vías encargado, John Jairo González Bernal.

Lo anterior, para que responda en el cuestionario anexo a esta proposición relacionado con la reversión de 87 kilómetros del corredor vial Briceño, Tunja, Sogamoso que estaban a cargo del concesionario y pasaron ahora al Estado, sin la devolución del peaje Albarracín, se puede estudiar en profundidad las consecuencias de haber materializado dicha decisión con la determinación de las responsabilidades a que haya lugar a establecer.

Firma esta proposición el Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández”.

Se anexa el cuestionario para los funcionarios citados.

Proposición:

“Cítese a debate de control político al Superintendente Nacional de Salud, el señor Helver Giovanni Rubiano García y la Superintendente delegada para prestadores de servicios de salud, la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra para que expongan, informen y den respuesta a la Plenaria de la Cámara de Representantes, sobre las recientes denuncias publicadas por la Revista Cambio a propósito de posibles extralimitación de funciones en el marco de la intervención del hospital San Rafael de Leticia Amazonas.

Firma la proposición los Representantes a la Cámara: Andrés Eduardo Forero Molina, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García ríos, Holmes De Jesús Echavarría de la Rosa, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Christian Munir Garcés Aljure, Mauricio Parodi Díaz y la senadora Sandra Ramírez y otras firmas”.

Anexa cuestionario.**Proposición de audiencia pública.**

“De manera respetuosa, me dirijo a la Mesa Directiva de la Plenaria en condición de miembro de la Comisión Primera, como ponente del **Proyecto número 467 de 2024 Cámara** y con fundamento en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, con el propósito de solicitar la realización de una audiencia pública en el departamento de Antioquia en la Ciudad de Medellín; con el fin de propiciar la participación de los funcionarios que autoriza la Constitución Política y la asistencia de expertos en la materia del referido proyecto de ley en hora y fecha que la mesa directiva lo considere pertinente.

Lo anterior con el ánimo de dar a conocer las diferentes posturas, tesis y planteamientos sobre el tema.

Audiencia pública sobre el Proyecto de Ley número 467 de 2024 Cámara.

Firma: *Hernán Darío Cadavid Márquez*”.

Proposición de audiencia pública seguimiento a la implementación del enfoque étnico del acuerdo de paz.

“Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en los artículos 264 numeral tercero Ley 51 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de la audiencia pública de seguimiento a la implementación del enfoque étnico del acuerdo de paz a realizarse en el Congreso de la República el 15 de mayo de 2025.

Esta audiencia, parte de la iniciativa de un espacio de diálogo creado por esta curul y al componente comunes de la CSIWB y para facilitar la articulación, entre actores clave de diversos sectores incluyendo Representantes de comunidades étnicas, autoridades gubernamentales y organizaciones sociales.

La audiencia pública, busca desarrollar los objetivos de esta juntanza que son: el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, participación del enfoque étnico del acuerdo de paz, evaluar colectivamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos, reconocer avances y señalar oportunidades de mejora y promover el cambio de información y buenas prácticas que enriquezcan nuestra perspectiva; y nos permitan crear estrategias conjuntas asegurando así el cumplimiento de las políticas públicas y el respeto a los derechos de las comunidades étnicas.

Específicamente nos enfocaremos en cuatro puntos clave.

El presupuesto ejecutado en las territorialidades étnicas, para dar cumplimiento al acuerdo de paz.

Identificar los incumplimientos y las entidades señaladas por retrasos en la implementación, ¿cuáles son los compromisos de estas entidades?, o ¿qué mecanismos de cumplimiento proponen? y finalmente, conocer el estado de cumplimiento del pacto en la implementación del capítulo étnico, promovido por el Ministerio del Interior, la vicepresidencia y la unidad de implementación.

Para ello invitaremos a los ministerios y entidades gubernamentales competentes, así como las comunidades relacionadas con este propósito del acuerdo final de paz.

Firma, *Pedro Baracutao García Ospina*”.

Proposición:

“En mi condición de congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara Representantes del Congreso de la República, se apruebe la convocatoria audiencia pública para la participación ciudadana y se cite a la señora Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo Garzón; al señor Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco, al señor Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez Becerra; al Director del Departamento Nacional de Planeación, al Director Nacional del Instituto Nacional de Vías (Invías), John Jairo González Bernal; a la Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, Gloria Isabel Cuartas Montoya; al Subdirector General del Sistema General de Regalías, Jonathan Julián Duque Murcia.

Para conocer el informe y ejecución del proyecto, mejoramiento doble calzada en la vía de acceso e intercomunicación de los municipios del Norte del Caquetá, con la ciudad de Florencia, obra financiada por el Sistema General de Regalías SGR-OCAD Centro y ejecutada por el Fondo Mixto del Valle, Como también de las denuncias públicas, que he hecho en Plenaria de la Cámara de Representantes, referente a los más de 18.000 millones de pesos, correspondiente a las estampillas por parte de los ejecutores de las obras en todo el departamento del Caquetá, proyectos financiados, por el Sistema General de Regalías y que no se han enviado a los diferentes sectores, como Pro Universidad, Pro-Cultura y Deporte, Pro-Electrificación rural y Pro-ancianatos, recursos que quedan aprobados en los diferentes proyectos, en el momento de su aprobación.

Propongo citar el día viernes 30 de mayo de 2025, a partir de las 9:00 a. m., en el polideportivo del barrio Versalles en la ciudad de Florencia Caquetá.

Firma, *Jhon Fredy Núñez Ramos*”.

Proposición de audiencia pública S.O.S. por el agua y la vida.

“Proyecto de exploración y explotación petrolera en el norte del Huila, por la importancia e incidencia de la política pública ambiental, al igual que sus instrumentos jurídicos, entre ellos los artículos 79 y 80 de la Constitución Política Nacional, que establece el derecho a gozar de un ambiente sano y garantizar la participación de la comunidad en las decisiones, que pueda afectarlo. Además, el Estado debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, que la actual administración, en cabeza del presidente de la República Gustavo Petro, estableció en el artículo 3º del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” Ley número 294 de 2023, uno de sus cinco ejes de transformación,

el ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.

Por otro lado, la Ley 2273 de 2022, mediante la cual se aprobó, el acuerdo de Escazú en Colombia, que busca garantizar el acceso a la información ambiental, la participación ciudadana y el acceso a la justicia en los asuntos ambientales. En particular la reactivación de la exploración y explotación petrolera en el Huila, en la cuenca hidrográfica del Río Ceibas, por parte de Ecopetrol, al igual que al Norte del Huila, por el licenciamiento ambiental otorgado a la empresa Multinacional Parex Resources.

Apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, la convocatoria de una audiencia pública, que será referenciada como “SOS por el agua y la vida, proyectos de exploración y explotación petrolera en el Norte del Huila”.

Que se llevará a cabo el próximo viernes 25 de abril, a partir de las 8:00 a. m. en la sede sur de la Cámara de Comercio del Huila, Salón Eureka de la ciudad de Neiva Huila; con el fin de llevar a cabo un ejercicio amplio y participación ciudadana.

Se convocará a diversas organizaciones, entre ellas ambientales, académicas, empresariales, gremiales, territoriales y comunidades campesinas y urbanas, en términos generales, entre otros.

Se convocará el Gobierno nacional, por medio de entidades y empresas del ejecutivo nacional, responsables de la política pública, ambiental del sector ambiente y minería, establecido en la Constitución Política Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo y normatividad correspondiente, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Hidrocarburos y Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

Por otro lado, las empresas Ecopetrol y Parex Resources.

Firma, Leyla Marleny Rincón Trujillo”.

Proposición:

Audiencia pública, sobre la falta de transparencia presupuestal y participación comunitaria, en el proceso de limitación del páramo de Sumapaz Cruz Verde.

“De la manera más atenta y en virtud de las funciones de como Representante a la Cámara por Cundinamarca, solicito a los miembros de esta Corporación legislativa, se apruebe y ponga en la agenda, la realización de audiencia pública, sobre la falta de transparencia presupuestal y participación comunitaria en el proceso de limitación del páramo de Sumapaz Cruz Verde. Misma que tendrá lugar el día viernes 9 de mayo de 2025 a las 9:00 a. m., en el salón Elíptico del Congreso de la República.

Igualmente se solicita de manera comedida, se ordene por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el canal del Congreso y la red institucional, así como las demás instituciones necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

Lo anterior con especial énfasis en la necesidad de transparencia, sobre la ejecución presupuestal, la rendición de cuentas, por parte del Ministerio de Ambiente y demás entidades involucradas y el respeto por los derechos y participación ambiental de las entidades locales, conforme a la Sentencia T-361 de 2017 y otras decisiones judiciales relevantes.

Durante la audiencia, se escucharán las voces de Representantes de las comunidades del Sumapaz, organizaciones sociales como sembradores de agua, entidades estatales responsables del proceso y órganos de control.

Se busca debatir, públicamente las inquietudes relacionadas con los recursos asignados en 2024 y 2025, los gastos ejecutados, los compromisos adquiridos en diálogos interinstitucionales y las garantías mínimas para una delimitación justa y ambientalmente sostenible.

Firma, Eduard Sarmiento Hidalgo”.

Proposición:

“En mi calidad de Representante a la Cámara, me dirijo ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, en ejercicio de la función establecida en el artículo 114 y 135 de la Constitución y de conformidad con los artículos 233, 234, 249 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992.

Con el propósito de poner en consideración para su aprobación, la presente proposición de debate de control político, a la señora Ministra del Deporte Patricia Duque Cruz, con el fin de que absuelva, el siguiente cuestionario, con relación al cumplimiento de sus metas y ejecución de los recursos asignados.

Se anexa el cuestionario para la funcionaria citada.

Firma, Cristian Danilo Avendaño Fino.

Y una última proposición de audiencia pública.

“Con fundamento en lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 y en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente, a la plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar la realización de una audiencia pública, en el municipio Ocaña, programada para el día jueves 8 de mayo de 2025, en atención a las disposiciones vigentes del Gobierno nacional para este tipo de encuentros.

El propósito de dicha audiencia, es convocar a las autoridades del orden nacional, departamental y municipal, así como a organizaciones sociales y a la comunidad en general, con el fin de socializar los avances del Gobierno nacional, en materia de ampliación y adecuación de la ESE, Emiro Quintero Cañizales de Ocaña. Así como los avances relacionados con la formalización del personal médico que allí presta sus servicios.

Firma la proposición, La Representante María Fernanda Carrascal Rojas”.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay una proposición que radicaron a las 2:54 de modificación del orden del día, Martha Alfonso y Juan camilo Londoño.

Solicita modificar el orden del día con o en el sentido que el punto 11 del orden del día, pase a ser el punto 3 del orden del día, en proyectos para segundo debate. Es decir, el punto 11 del orden del día, que pase a ser el punto 3 del orden del día.

Proposición que suscribe, Martha Alfonso y Juan Camilo Londoño.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se han leído, queridos colegas las proposiciones y el orden del día, más la proposición modificatoria, se abre la discusión. Tiene la palabra, el Representante Losada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias por... ¿me oye Presidente? o ¿me oye Presidente? No se oye.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sonido señores, sonido.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Está muy bajito.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El sonido está muy bajito.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

No me oigo ni yo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, subir el sonido al doctor Losada y a todos, ya te doy la palabra Yenica, estamos en la discusión del orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Ahí me oye, presidente, muy mal, ¿no?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se le oye.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Raro hablar desde este ángulo, presidente, es realmente inverosímil, que tengamos de número uno en el orden del día, un proyecto que no fue anunciado en la sesión anterior.

Desgraciadamente casi que, por coincidencia, esto es la segunda vez que le sucede a un proyecto de mi autoría, en las últimas tres semanas, querido presidente, le quiero recordar, que cuando anunciaron el proyecto de eutanasia, antes de que se discutiera, el proyecto fue mal anunciado, el secretario leyó mal, el número del proyecto.

Afortunadamente en aquella ocasión, yo me di cuenta y entonces, me acerqué le informé a la Mesa Directiva y ustedes, le ordenaron al Secretario, que leyera una vez más, que anunciara una vez más el proyecto de eutanasia.

Esto si no estoy mal fue hace tres o cuatro semanas y en la última sesión, donde se anuncian proyectos de ley, que por supuesto, hoy es la sesión en la que se discuten proyectos, que tienen que ver con los animales, con los temas ambientales, el secretario debió haber leído el que hoy está en el primer punto del orden del día, que es el proyecto número 217 de 2024 Cámara, pero el señor Secretario decidió leer, el proyecto número 217, 2023 Cámara y con eso anunció un proyecto de ley, que modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las Cámaras de Comercio.

Esto realmente, es impresentable Presidente y lo único que demuestra, es la pérdida de tiempo y la ineficacia, que significa para esta Plenaria, tener una persona a cargo de la Secretaría [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

[...] Repito Presidente, que aquí es donde se demuestra, lo costoso que es para la Cámara de Representantes, tener una persona que tiene dificultades de lectura, como mínimo, si es que no lo está haciendo de manera deliberada, como creo yo que a veces lo hace para viciar los proyectos de la autoría de un Representante a la Cámara, que ha sido profundamente crítico de su labor y de su presencia en la silla de la Secretaría de la Cámara de Representantes y mire usted, por cuenta de la nefasta labor del secretario de la Cámara de Representantes, hoy no se puede discutir el proyecto que está en el primer orden del día, porque no fue anunciado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, por favor, certificar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, yo no sé si me toca contestarle, al Representante como usted le dijo alguna vez, ya superame, será que me va a tocar contestarle eso.

Pero, presidente, ya esto para mí termina siendo un hostigamiento del Representante hacia mí presidente y a mi labor, ya esto es un hostigamiento del Representante hacia mí presidente y efectivamente se hizo una...

Para contestarle al Representante, ya efectivamente el proyecto del cual hace mención, el honorable Representante, no fue anunciado, en el orden del día, por eso no se anunció ese proyecto, se corrigió y se publicó el nuevo orden del día, que fue el orden del día, que se acaba de leer y fue el orden del día, que se leyó a las 3:23 de la tarde, el orden del día que se ha puesto a consideración de la Cámara de Representantes.

Yo le pido el favor, también, al honorable Representante, que me respete, que respete la labor de la Secretaría General y esto para mí, ya es un hostigamiento de parte de él hacia mí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, la Representante Yenica Acosta y ya le doy la palabra, al doctor Losada.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.

Muchas gracias Presidente. Presidente para solicitarle que se vote separada la modificación del orden del día a las demás proposiciones que hay.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yenica, me repites, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente, solicitarle que se vote aparte la modificación del orden del día a las demás proposiciones que hay. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Losada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, el señor Secretario de la Cámara, no sacó ni un solo voto en una urna, como para creer que puede venir esta Plenaria a replicarnos a ninguno de nosotros. Lo que usted acaba de hacer doctor Lacouture, es una afrenta contra esta Plenaria, una falta de respeto, contra este congresista y contra todos los congresistas de este país, porque usted no nos replica a nosotros, si usted le quiere dar claridad a lo que le preguntó el Presidente a eso se limitan sus funciones, que por lo demás, lo repito una vez más, las hace nefastamente mal, porque no tienen ni siquiera idea de leer un papel, esa es la realidad, esa es su realidad.

Pero usted lo que de ninguna manera puede venir a hacer, es decirme a mí que lo supere, usted lo que tiene que hacer es respetar a la Cámara de Representantes, ya es suficiente y respeto que usted esté sentado en la silla del salón de la democracia, eso ya es suficiente vergüenza y usted lo que tiene es que respetar a los congresistas, porque a usted no le corresponde.

Yo puedo calificar su labor como yo quiera y usted no tiene derecho a replicarme a mí, como no tiene derecho a replicarle a ningún congresista, porque usted no es congresista de la República, usted es apenas el Secretario de la Cámara de Representantes y está aquí para notificar los temas que corresponden, no para inmiscuirse en el debate, no para hacer juicios de valor sobre lo que nosotros decimos.

Cuando usted hace eso, pierde la total imparcialidad y por supuesto que no puede seguir siendo el notario de esta Cámara, respete al Congreso, respéteme a mí, porque usted es el que cometió el error no yo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, hago una pausa colegas para darle tranquilidad al debate.

Estamos en la discusión del orden del día y así como la doctora Luz, pidió moción de orden, cuatro personas más lo han hecho, así que no es nada en contra de absolutamente nadie, a todos le vamos a dar el uso de la palabra. Tiene la palabra, la doctora Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Esta moción de orden para hablarle, al Representante Juan Carlos, Representante Juan Carlos uno no puede pedir respeto irrespetando, uno no puede pedir respeto irrespetando, respete usted acaso cuál de las ocho funciones que tenemos como congresistas, nos dice que tenemos la facultad de calificar a un funcionario, ¿cuáles de las ocho funciones de la Ley 5ª, lo dice? ¿cuáles de las ocho funciones? aquí estamos en una discusión de un orden del día y yo ya me cansé, de que el señor Juan Carlos, trapeé el piso con el que se le da la gana en esta plenaria y nadie hace nada.

Yo sí pido, por favor, que el comité de ética haga la revisión respectiva, porque eso no puede seguir pasando, acá no puede seguir pasando, que cualquiera de nosotros o cualquiera de ellos, habla y el señor Juan Carlos, se levanta vocifera, habla, grita, pelea y se sube incluso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno colega, tenemos quince proyectos en el orden del día, estamos empezando las sesiones 3 horas después de citadas colegas y no voy a volver esta sesión, una discusión entre dos personas, me da mucha pena.

En consideración el orden del día, con las modificaciones, ¿aprueban? ¿aprueban? pero no la voy a coger, ¿aprueban? Nominal, votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día leído, junto con las proposiciones, con la proposición de modificación del orden del día leída y las proposiciones de audiencias públicas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina, nos colabora, por favor, con el registro, orden del día con las proposiciones leídas, la de modificación al orden del día y las de control político. Está abierto el registro, honorables Representantes, pueden votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estamos votando el orden del día, con la proposición de modificación del orden del día, el punto 10 del orden del día pasa a ser el punto 3 del orden del día, junto con las proposiciones de control político leídas.

Jaime Rodríguez Contreras, vota no.

Juan Fernando Espinal Ramírez, vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sandra Milena Ramírez Caviedes, vota no.
 Javier Alexander Sánchez Reyes, vota no.
 Óscar Leonardo Villamizar Meneses, vota no.
 Ana Rogelia Monsalve Álvarez, vota no.
 Juan Carlos Losada Vargas, vota no.
 Eduard Alexis Triana Rincón, vota no.
 Héctor David Chaparro Chaparro, vota no.
 Germán Rogelio Rozo Anís, vota no.
 Cristóbal Caicedo Angulo, vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Sebastián Gómez Gonzales, vota no.
 Alfredo Ape Cuello Baute, vota no.
 Jairo Humberto Cristo Correa, vota no.
 Óscar Rodrigo Campo Hurtado, vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundito, presidente.
 Óscar Rodrigo Campo Hurtado, vota no.
 Hugo Danilo Lozano Pimiento, vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aclare Presidente que, con esa votación, se está negando el orden del día y no habría sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Esteban Ávila Morales, vota no.
 Álvaro Mauricio Londoño Lugo, vota no.
 Ermes Evelio Pete Vivas, vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mary Anne Andrea Perdonó, vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro Baracutao García Ospina, vota no.
 Haiver Rincón Gutiérrez, vota no.
 Juana Carolina Londoño Jaramillo, vota no.
 Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota no.
 Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, vota no.
 Carlos Arturo Vallejo Beltrán, vota no.

Les recuerdo que estamos votando orden del día, con las proposiciones de audiencias públicas leídas,

control político y modificación del orden del día. Pasa el punto 10 al punto 3 del orden del día.

Catherine Juvinao Clavijo, vota no.
 Presidente ya hay decisión de la Plenaria.
 Libardo Cruz Casado, vota no.

Germán José Gómez López vota no

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María del Mar Pizarro García, vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario me piden acá, los compañeros del Centro Democrático, que suspendan la votación, toda vez que no está claro el sentido.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación, por instrucciones del Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para aclarar entonces, ya un momento, un momento, no vamos a hacer un debate de esto, otra vez, le voy a dar el uso de la palabra Martha Alfonso.

Tiene la palabra Martha Alfonso.

Intervención del Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

No sé si la Plenaria tiene la claridad de lo que estaba sucediendo en esa votación, estábamos negando el orden del día de una plenaria ambientalista y animalista, viene haciendo carrera en esta Cámara, que las sesiones temáticas terminan levantándose, por falta de quórum y hoy ni siquiera empezando la sesión.

Así que, si es un problema nuestra proposición para que se modifique el orden del día, me he comprometido a retirar la proposición para que se vuelva a votar el orden del día, como está y que no se fracase una sesión tan importante, con proyectos tan importantes, como proyectos animalistas y ambientalistas, que debemos votar en esta jornada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto, muchas gracias doctora Martha, doctor Losada, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente gracias. Un minuto y estoy acumulado. Representante Pastrana, lo que aquí hizo el Secretario de la Cámara, es impresentable y no importa cuánto aplaudan aquí, quienes creen que un Secretario de la Cámara, puede replicarle a un congresista de la República y usted puede calificar eso como usted quiera y si me quiere llevar al comité de ética,

hágalo, porque lo que aquí sucedió, es casi para una falta disciplinaria gravísima, porque él rompió aquí el equilibrio, que tiene que tener el Secretario y es jamás responderle a un congresista de fondo ni de forma, simplemente dar las claridades que corresponden.

Y Presidente, usted suspendió una votación, que tenía 120 votos en contra del orden del día y esa suspensión, según la Ley 5ª, debe ser justificada.

Luego yo le pregunto, cuál es la justificación para hacer lo que acaba de suceder, porque hubo varios de nosotros Martha, que votamos a conciencia este asunto, porque lo que está sucediendo aquí es un desorden de otro nivel en el que básicamente, no estamos pudiendo llevar la Plenaria a cabo como corresponde. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno la justificación es que varios congresistas, se acercaron acá, especialmente los congresistas desde el Centro Democrático, que solicitaron que se estaba votando, la proposición de modificación del orden del día con el orden del día y no estaba bien claro, como lo explicó la doctora Martha Alfonso.

Razón por la cual, ella retiró su proposición y decidimos suspender la votación, esa es la justificación doctor Losada. Bueno, vamos ahora a poner a consideración el orden del día como viene, con las proposiciones de control político ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el... se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, he abierto registro, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban el orden del día con las proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién pidió votación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día leído, junto con las proposiciones de modificación, junto con las proposiciones de audiencias públicas y control político. Está abierto el registro, por favor, votar.

Presidente habíamos anunciado al comienzo, que se está estrenando hoy, la aplicación de la Ley número 2436 del 2024 y en ese sentido está conectada de manera virtual, la honorable Representante Saray Robayo, a quien le preguntamos ¿cómo vota?

Saray Elena Robayo Bechara, vota sí.

Cristóbal Caicedo Angulo, vota sí.

Yenica Sugein Acosta Infante, vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras, vota sí.

Pedro Baracutao García Ospina, vota sí.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota sí.

Libardo Cruz Casado, vota sí.

Héctor David Chaparro, vota sí.

Juan Carlos Wills Ospina, vota sí.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán, vota sí.

Jorge Méndez Hernández, vota sí.

Álvaro Londoño Lugo, vota sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas, vota sí.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, vota sí.

Dorina Hernández Palomino, vota sí.

Catherine Juvinao Clavijo, vota sí.

Ángela María Vergara González, vota sí.

Agmeth José Escaf Tijerino, vota sí.

Germán Rogelio Roza Anís, vota sí.

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota sí.

Se retira el voto manual de Jorge Méndez Hernández, votó de manera digital.

Néstor Leonardo Rico Roco, vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales, vota sí.

Heráclito Landínez Suárez, vota sí.

Juan Daniel Peñuela Calvache, vota sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Recoja los últimos votos y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota sí.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y resultado es el siguiente:

Por el Sí ha votado de manera manual, los siguientes Representantes:

- Cristóbal Caicedo Angulo.
- Yenica Sugein Acosta Infante.
- Jaime Rodríguez Contreras.
- Pedro Baracutao García Ospina.
- Alfredo Ape Cuello Baute.
- Libardo Cruz Casado.
- Héctor David Chaparro.
- Juan Carlos Wills Ospina.
- Carlos Arturo Vallejo Beltrán.
- Álvaro Londoño Lugo.
- Juan Manuel Cortés Dueñas.
- Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.
- Dorina Hernández Palomino.
- Catherine Juvinao Clavijo.

- Ángela María Vergara González.
- Agmeth José Escaf Tijerino.
- Germán Rogelio Rozo Anís.
- Astrid Sánchez Montes de Oca.
- Néstor Leonardo Rico Roco.
- Camilo Esteban Ávila Morales.
- Heráclito Landínez Suárez.
- Juan Daniel Peñuela Calvache.
- Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Para un total de 23 votos manuales por el Sí, 97 votos digitales por el Sí para un total de 120 votos por el Sí.

Por el No 0 votos manuales, 1 voto digital por el No.

Ha sido aprobado, el orden del día con las proposiciones de audiencia pública y control político.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 2			
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES			
Inicio de la votación: 22/04/2025 16:07:57			
Resultados de la Votación:			
	Resultado	Total	
	No	1	1,02%
	Sí	97	98,98%
	Total	98	
Numero	Apellido	Resultado	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí	
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
25.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
30.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
43.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
46.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
50.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
57.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
58.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
59.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí	
60.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
62.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
65.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
67.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí	
68.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
69.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
72.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
73.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
75.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
76.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
77.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
79.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
86.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
87.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
89.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
92.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
93.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
94.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
95.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
96.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
98.	YEPES CARO GERARDO	Sí	

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DÍA			
SESION PLENARIA: ABRIL 22 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
12	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
16	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
17	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
20	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
21	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
22	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	23	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 23 de abril del 2025 o para la siguiente sesión Plenaria, donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

Se convoca entonces para el 23 de abril a las 8:00 a. m.

Informe de conciliación:

- Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, 29 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 080 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 143 de 2023 Senado, Cámara, Proyecto de Ley número 261 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 268 de 2023 Cámara y el proyecto de Ley número 151 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1616 del 2013.

Proyectos para segundo debate.

- Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara y 46 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el fondo de emprendimiento para la mujer.

- Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual.

- Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara y 115 de 2023 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal.

- Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el fondo de fomento a la cococultura.

- Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara y 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio el cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y el saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

- Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

- Proyecto de Ley número 304 de 2024 Cámara, por medio el cual se rinde homenaje al museo de arte de Pereira, en su quincuagésimo aniversario.

- Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Combeima, su cuenca y afluente como sujeto de derechos.

- Proyecto de Ley número 068 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Saldaña, su cuenca y afluentes como sujetos de derecho.

Proyecto de Ley número 175 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Orgánico 111 de 1996.

- Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por medio el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y la vida de las personas en las vías de Colombia, mediante la creación del sistema de sanción por puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 del 2002.

- Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la Empresa -Colombiana de Minerales (Ecominerales).

- Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, por el cual se establece una política pública de salud y protección social, a favor de las personas afectadas por la tuberculosis.

- Proyecto de Ley número 083 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece el curso obligatorio para tenencia responsable de animales domésticos de compañía en el territorio nacional.

- Proyecto de Ley número 149 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el programa piloto de salud mental.

- Proyecto de Ley número 118 de 2023 Cámara, por el cual se modifica el artículo 468-1 del Estatuto Tributario.

- **Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara**, por medio del cual se toman medidas para garantizar el derecho de los habitantes del territorio colombiano, al acceso al servicio público de transporte aéreo.

- **Proyecto de Ley número 432 de 2024 Cámara**, por medio el cual se desarrolla el sistema de turnos en el pago de cuentas de las entidades estatales.

- **Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara**, por medio el cual se adoptan medidas de seguridad en las playas y se cree el servicio público de guardavidas.

- **Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara**, por medio el cual se reconoce la importancia cultural, inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora en el municipio de San Martín de Loba, Bolívar.

- **Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara**, por medio del cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos.

- **Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, 40 de 2023 Senado**, por medio del cual se regulan los servicios de cuidado para los animales de compañía.

- **Proyecto de Ley número 158 de 2024 Cámara**, por medio el cual se establecen criterios de seguimiento y evaluación a los gastos públicos de protección ambiental.

- **Proyecto de Ley número 286 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea el certificado de solidaridad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara**, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.

- **Proyecto de Ley número 228, 218 de 2024 Cámara y 144 de 2023 Senado**, por medio el cual se crean los centros regionales de bienestar animal.

- **Proyecto de Ley número 207 de 2024 Cámara y 09 de 2023 Senado**, mediante el cual se modifica la Ley 1523 del 2012.

- **Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara**, por medio el cual se regula el transporte público aéreo de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional.

- **Proyecto de Ley número 316 de 2024 Cámara**, por medio del cual la nación y el Congreso de la República, se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de Palmira, como municipio de Colombia.

- **Proyecto de Ley número 069 de 2024 Cámara**, por medio el cual se declara como patrimonio cultural y turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita en el departamento de Tolima.

- **Proyecto de Ley número 217 de 2024 Cámara y 018 de 2023. Proyecto de Ley número 217 de 2024 Cámara, 218 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado**, por el cual se modifica el artículo 687 del Código Civil.

- **Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara y 56 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, se han anunciado los proyectos, vamos al desarrollo de la solicitud, que han hecho varios congresistas, a declarar un minuto de silencio, antes de iniciar con la discusión de los proyectos para segundo debate.

Minuto de silencio, por el eterno descanso del santo padre Papa Francisco, por Sebastián Ordóñez, integrante del equipo de trabajo de la vicepresidenta y por los hermanos Luisa Fernanda y Sergio Esteban Trujillo, asesinados en el municipio de La Plata, en el departamento del Huila. Vamos la Cámara de Representantes de Colombia, a declarar un minuto de silencio, por las personas que acabamos de mencionar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cabina, por favor, nos apoya con el minuto de silencio.

Minuto de Silencio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tenemos varios proyectos de ley, entonces, después de 2 horas y media de citada la sesión vamos a poder empezar, le ruego orden y voluntad para avanzar queridos colegas.

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Proyectos para segundo debate

- **Proyecto de Ley número 207 de 2024 Cámara y 09 de 2023 Senado**, mediante el cual se modifica la Ley 1523 del 2012 reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgo de desastre y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Andrés Cancimance López, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, María del Mar Pizarro García, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Agmeth José Escaf Tijerino, María Fernanda Carrascal Rojas, Pedro José Suárez Vacca, Norman David Bañol Álvarez*, y los Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Isabel Cristina Zuleta López, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Aída Yolanda Avella Esquivel, María José Pizarro Rodríguez, Aída Marina Quilcué Vivas, Sandra Ramírez Lobo*.

Ponente: Representante *Cristóbal Caicedo Angulo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1932 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: abril 8 de 2025.

Ha sido anunciado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

“Por lo expuesto anteriormente, presento ponencia positiva y solicito, a los honorables Representantes de la Cámara, en sesión Plenaria dar segundo debate, al Proyecto de Ley número 207 de 2024 Cámara, 09 de 2023 Senado, conforme al texto aprobado por la Comisión Sexta de esta Corporación, con la modificación propuesta”.

Ha sido leído el informe, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene la palabra, el Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente muchas gracias. Un saludo para todos mis colegas, en este día, también desearles unas felices pascuas, también expresar nuevamente mis condolencias, por el fallecimiento del Papa Francisco.

Bueno nos convoca un proyecto, que yo quiero pues anunciar de una vez, mi voto negativo, Representante Cristóbal, realmente no radiqué una proposición de archivo, pues por respeto también y colegaje, pero sí

tengo que decir que, no puedo votar este proyecto por las siguientes razones y ya en medio de la ponencia, yo sí quisiera que mis colegas pues un poco, también, puedan escuchar las razones porque votaré negativo este proyecto y porque también invitaría, de alguna manera a la Plenaria no acompañar este proyecto.

Y es que justamente el objeto de este proyecto, es incluir los animales en los programas de gestión del riesgo de desastres en Colombia, y hay una primera premisa y es que, pues justamente en el marco de cuando los recursos son escasos y en el marco también de sobre todo, la gestión del riesgo, son escasos yo sí creo que aquí habría una desviación de los recursos, que necesitamos para el ser humano como prioridad y yo creo, que eso es claro en el Congreso de la República.

Yo he expresado, también un tema y no dejaré de repetirlo y es que, este Congreso, está pasando a ser el Congreso, que legisla más para los animales que para el ser humano; yo también quisiera dejar una reflexión ahí, no porque esté en contra de los animales, por supuesto, sino que el ser humano está necesitando hoy especialmente una gran intervención y no lo está teniendo y ni que decir, por ejemplo, con la tragedia silenciosa del aborto, lo repito acá, porque aquí dicen la tragedia del desastre de los que son, digamos que pasan invisibles, pero seguimos legislando para los animales, se prioriza más los animales que al ser humano.

Segundo. Deberíamos tener una prioridad un foco en el ser humano, en la gestión de desastres, yo creo que eso es claro y aquí se equipara, por ejemplo, los animales al ser humano y pues esto nuevamente desvía recursos, también genera unos problemas logísticos en la implementación de [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

[...] Otros aspectos importantes a nivel logístico, por ejemplo, genera problemas pues de acuerdo a esto, pues tendría que implementarse todo un montón de ideas, pues un montón de logística adicionada, por ejemplo, a la gestión del riesgo de los desastres y pues esto, también desviaría nuevamente la atención sobre el ser humano.

Un marco legal confuso, porque yo creo que la prioridad es la vida del ser humano y ahí pues empieza a desviarse esa visión sobre todo antropológica, definida y buscando el cuidado del ser humano y ni que decir, por supuesto, los costos operativos que, de alguna manera, pues no veo tampoco un impacto fiscal en este proyecto, pero sí definitivamente es una tendencia, que vemos en el Congreso, que yo sí quisiera y llamar a la atención en esta Plenaria [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

[...] Llamar la atención a esta Cámara y a este Congreso, pues alrededor de esta reflexión, que es necesaria y oportuna. La verdad es que no tenemos suficientes recursos para atender los desastres, para el ser humano, siempre son escasos, aquí cada día nos quejamos, que no está llegando la ONGRD, más ni que decir los escándalos que se ha tenido, etc.; pero ciertamente aquí se quiere incluir ahora a los animales y desviar recursos, que son necesarios para el ser humano.

Simplemente la última premisa es que, los animales tienen sus cuidadores que son los que tienen que encargarse de ellos, pues de alguna manera en un desastre, no podemos cargar más el Estado, pues con el cuidado de los animales, cuando necesitamos o pues especialmente, cuando necesitamos la prioridad en el ser humano.

Gracias Presidente, pues dejo esa reflexión y pues anuncio mi voto negativo y también, le pediría a la Plenaria votar negativamente a este proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, les voy a rogar ajustarse al tiempo colegas para poder avanzar en la discusión y darle la palabra a todos los congresistas, que han pedido el uso de la palabra.

Vamos a dar dos minutos iniciales y una prórroga de treinta segundos para redondear, si se necesita. Tiene la palabra, el Representante Juan Sebastián Gómez y se prepara María del Mar Pizarro.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Yo, Presidente, quiero anunciar el voto positivo y el de nuestra bancada a esta iniciativa, Presidente, que, además entiende las realidades que hoy tenemos esa visión antropocéntrica, donde el ser humano es lo único importante en el mundo la que tiene a punto de acabar el planeta.

Hoy tenemos que, entender que compartimos el planeta con otras especies y así lo ha dicho además la Corte Constitucional, pero los mismos que están hoy cuestionando el proyecto de ley, son los mismos que se oponen a la defensa de todos los derechos que hemos venido defendiendo de los seres humanos, en temas relacionados como la eutanasia, el aborto y todos los derechos de las poblaciones LGTBIQ+.

Los mismos que hoy le quieren negar derechos a los animales, pero es que hay algo importante, señor Presidente y colegas y es que cuando el desastre ocurre, pues el Estado, también tiene que atender a esos otros seres sintientes. Entonces, hoy lo que estamos haciendo es dejando claras esas responsabilidades, porque hoy el Estado es responsable, el Estado a nivel municipal es responsable de la tenencia y del manejo y del cuidado de los animales, que están en situación de abandono; y justamente cuando hay un desastre los animales pierden esos cuidadores, pues quedan en situación de abandono y es allí cuando el Estado tiene que entrar a trabajar por ellos.

Hoy lo que estamos haciendo, es dejando muy clara esa responsabilidad, porque si no le toca como siempre, a las fundaciones y organizaciones animalistas que no cuentan con los recursos.

Entonces, bienvenidos a este proyecto de ley, bienvenido que estemos debatiendo hoy nuevamente sobre los animales y que estemos debatiendo temas relacionados, con que los seres humanos, no somos los únicos importantes en este planeta. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, la Representante María del Mar Pizarro, le agradezco al sonido, me suba un poquito acá a mi micrófono, estoy indispuerto entonces, no puedo hacer mucho esfuerzo. Gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Yo estoy de acuerdo con que esa visión, es una visión supremamente antropocéntrica.

Primero. Porque hay especies que son fundamentales para el recurso hídrico, que son especies sombrilla, que son fundamentales para que nuestro recurso hídrico, sea una realidad; no hay algo así como por allá los animales y por allá las personas, por acá la biodiversidad y por allá los humanos. La estructura ecológica principal, está atada también a la riqueza de nuestra biodiversidad y no son dos cosas que podamos separar.

Segundo. Hay que tener en cuenta que cuando hay desastres, muchos animales de producción de la granja, fundamentales para la alimentación, la seguridad alimentaria de las familias colombianas, pues deben ser protegidos, si queremos proteger también la vida humana.

Tercero. Qué pasa con la salud mental de aquellas familias, que deben dejar atrás sus animales domésticos, que hacen parte al final de su núcleo familiar y que más adelante, como lo dijo el Representante, le van a costar a distintas organizaciones animalistas.

Nosotros no podemos pensar, que por un lado está el ser humano y que, por otro lado, están los animales, porque nuestro destino está completamente interrelacionado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En igual sentido que mi colega María del Mar y Sebastián, yo estoy totalmente de acuerdo con este proyecto de ley, porque el mundo es uno solo y aquí precisamente estamos hablando, igualmente de seres sintientes y así no sean sintientes en algunos casos, pero hacen parte de todo lo que tiene que ver con la naturaleza en caso de desastres.

Yo voy a acompañar el proyecto, le he alimentado con algunas proposiciones, donde obviamente hay que darle una priorización a la dignidad humana; lo que tiene que ver con las personas, que obviamente en eso, yo creo que no tengamos desacuerdo, pero eso, no quiere decir que se excluya lo otro y obviamente, hablando del marco fiscal y los recursos que se deben utilizar para tal fin.

De manera, que yo sí quiero acompañar este proyecto y felicitar a la autora y a los ponentes del mismo.

Muchas gracias señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene la palabra Christian Garcés, desiste el uso de la palabra. Tiene la palabra Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Anuncio mi voto en favor de este proyecto de ley, sin embargo, debo llamar la atención y es que presenté algunas proposiciones, frente a la redacción de los diferentes artículos y es en el sentido, poder diferenciar prioridades, no es abandonar a los animales en un momento de emergencia, pero sí es diferenciar y priorizar al ser humano, por encima de ellos de los mismos animales.

Porque aquí lo que, estamos es equiparando al uno con el otro y yo creo, que sería importante, señor ponente, que se dé a la tarea de revisar esas nuevas redacciones para que entienda cómo podemos matizar este proyecto de ley; de manera tal, que no se entienda en una emergencia, que una persona, un rescatista tenga la indecisión si salvar al animal o salvar al niño, que haya claridad, de que aquí la priorización es el ser humano, sin dejar de lado tampoco a los animales.

Y adicional, pues esto va a tener un impacto fiscal, señor ponente, revise la redacción, porque en la redacción, yo le hago una propuesta importante al respecto de manera tal.

Primero. Que no necesitamos el impacto fiscal de Hacienda.

Y **segundo.** Para que no se abran focos de corrupción en la atención de emergencias declaradas, simplemente por la atención de animales o del medio ambiente, que ya está preestablecido en la norma y adicionalmente para que no despilfarremos recursos.

Le agradecería mucho señor ponente, que se tome el trabajo, lo revise y lo más importante aquí, es que entendamos que los seres sintientes son importantes, pero no más importantes tampoco, que los seres humanos, incluyendo a los niños. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el ponente doctor Cristóbal. Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente. Este proyecto de ley, es un proyecto muy importante, que lo que busca es garantizarle a través de gestión de riesgo, recursos para poder salvaguardar la vida en momentos de riesgo de los animales, pero, además, quiero decirle doctor Luis Miguel, que este proyecto de ley fue construido juntamente con gestión de riesgo, ellos son coautores de este proyecto de ley.

Por tal razón, no se necesita doctor Berrío, ese impacto fiscal porque ellos ayudan a construir y los son autores de esto; además doctor Luis Miguel, es un proyecto de ley que no desplaza tampoco el riesgo los animales. La Gestión de Riesgo tiene bien claro, además de que la prioridad para un momento de riesgo, es para el ser humano, pero en este momento no hay una ley que permita que se inviertan recursos en salvaguardar la vida de los animales.

Por esa razón, ellos hoy son coautores de este proyecto de ley para que puedan aplicar recursos de los que hoy tiene el Gobierno nacional, de los que hoy tienen gestión de riesgo para también salvaguardar la vida de los animales.

Es importante, que nosotros teniendo en cuenta, que los animales son seres vivientes, nosotros también pongamos de nuestra parte e invitarles a que votemos positivo este proyecto de ley para que salvaguardemos la vida de los animales, en momentos de riesgo; teniendo en cuenta que tenemos un país que está ubicado en una región donde suceden a cada hora y momento catástrofes, desbordamientos de ríos, deslizamientos de montañas, donde hay aguaceros tormentosos, donde tenemos diferentes situaciones de riesgo y donde no hay una ley que permita salvaguardar la vida de los animales.

Por tal razón les invito a que votemos positivo este proyecto de ley. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, ¿Aprueban la proposición con que termine el informe de ponencia? abra registro para votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Se abre el registro para votar, el informe con que termina la ponencia leído ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Cristóbal Caicedo vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristóbal Caicedo Angulo como ponente, vota sí.

Héctor David Chaparro Chaparro, vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras, vota sí.

Libardo Cruz Casado, vota sí.

Gerardo Yepes Caro, vota sí.

Alfredo Ape cuello Baute, vota no.

Juliana Aray Franco, vota sí.
 Nicolás Antonio Barguil Cubillos, vota sí.
 Edison Vladímir Olaya Mancipe, vota sí.
 ¿Cómo vota Saray Robayo?
 Javier Alexánder Sánchez Reyes, vota sí.
 Leider Alexandra Vásquez Ochoa, vota sí.
 Heráclito Landínez Suárez, vota sí.
 Diego Patiño Amariles, vota sí.
 Jorge Méndez Hernández, vota sí.
 Fernando David Niño Mendoza, vota sí.
 Ana Rogelia Monsalve Álvarez, vota sí.
 Álvaro Mauricio Londoño Lugo, vota sí.
 Camilo Esteban Ávila Morales, vota sí.
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, vota sí.
 Alexánder Guarín Silva, vota sí.
 María Eugenia Lopera Monsalve, vota sí.
 Alejandro García Ríos, vota sí.
 Agmeth José Escaf Tijerino, vota sí.
 Jorge Hernán Bastidas Rosero, vota sí.
 Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, vota sí.
 Luis Eduardo Díaz Matéus, vota sí.
 Andrés Eduardo Forero Molina, vota sí.
 Karen Juliana López Aristizábal, vota sí.
 Gabriel Becerra Yáñez, vota sí.
 Gloria Elena Arizabaleta Corral, vota sí.
 Jhon Jairo Berrío López, vota sí.
 José Alejandro Martínez Sánchez, vota sí.
 Dorina Hernández Palomino, vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández Palomino, vota sí.

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Por el No ha votado de manera manual:

El Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

1 voto manual por el No 3 votos digitales por el No para un total de 4 votos por el No.

Por el Sí ha votado manual los siguientes Representantes:

Cristóbal Caicedo Angulo.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Jaime Rodríguez Contreras.

Libardo Cruz Casado.

Gerardo Yepes Caro.

Juliana Aray Franco.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Edison Vladímir Olaya Mancipe.

Javier Alexánder Sánchez Reyes.

Se retira el voto manual de Edison Vladímir Olaya Mancipe, votó de manera digital.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Heráclito Landínez Suárez.
 Diego Patiño Amariles.
 Jorge Méndez Hernández.
 Fernando David Niño Mendoza.
 Ana Rogelia Monsalve Álvarez.
 Álvaro Mauricio Londoño Lugo.
 Camilo Esteban Ávila Morales.
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
 Alexánder Guarín Silva.
 María Eugenia Lopera Monsalve.
 Alejandro García Ríos.
 Agmeth José Escaf Tijerino.
 Jorge Hernán Bastidas Rosero.
 Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
 Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Andrés Eduardo Forero Molina.
 Karen Juliana López Aristizábal.
 Gabriel Becerra Yáñez.
 Gloria Elena Arizabaleta Corral.
 Jhon Jairo Berrío López
 José Alejandro Martínez Sánchez.
 Dorina Hernández Palomino.

Para un total de 31 votos manuales por el Sí, 83 votos digitales por el Sí para un total de 114 votos por el Sí.

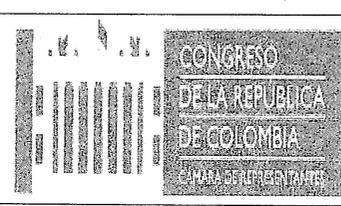
Ha sido aprobado, el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: PL.207/24 POLÍTICA RIESGO DESASTRES-ANIMALES - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 22/04/2025 16:43:19		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	3,49%
Sí	83	96,51%
Total	86	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
19. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí
33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
35. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
44. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí

45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
47.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
62.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
64.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
81.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
85.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 207 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 22 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
8	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
10	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
11	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
15	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
16	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
17	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
18	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
19	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
20	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
21	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
22	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
23	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
24	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
25	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
26	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
27	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
28	PATINO AMARILES DIEGO	X	
29	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
30	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
31	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
32	YEPES CARO GERARDO	X	
	TOTAL	31	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a poner a consideración, entonces, el articulado, señor Secretario.

Sírvase leer los artículos que tienen proposiciones avaladas y someteremos a consideración, los artículos sin proposición, más los artículos con proposiciones modificativas, acogidas por los ponentes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo Presidente hacemos entonces la revisión, bueno, Presidente.

El proyecto tiene 16 artículos. Vamos entonces de acuerdo con lo que dijo el Presidente, con artículos, con proposiciones no avaladas o artículos, que no vamos a poner en consideración de la plenaria, artículos que no tienen proposiciones.

Los artículos que están limpios sin proposiciones, sería el artículo: 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 13 esos, entonces presidente, repito.

Artículos sin proposiciones, que se pondrían a consideración de la Plenaria artículos: 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 13.

Artículo 11. Tiene proposición de eliminación, entonces, Presidente corregimos, sería los artículos que no tienen proposiciones, sería 5°, 6°, 7°, 8°, 10 y 13

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

O sea, tenemos en consideración, los artículos sin proposición, ¿aprueban?

Tiene la palabra, antes el Representante, Presidente de la Comisión Quinta doctor José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, es que el Secretario dice que el artículo 10, no tiene proposición y yo presenté proposición de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, Secretario, aclarar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Octavio, por favor, me confirma, porque no me la están pasando aquí, la proposición, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

No, es el número 10 y le voy a explicar ¿por qué? si el Presidente, me lo permite, de una vez, porque es que el artículo 10, repite textualmente la definición de lo que se entiende por declaratoria de desastre, que, en el proyecto de ley, aparece en el artículo cuarto numeral octavo, no tiene sentido, que una definición aparezca varias veces en la misma ley.

Por eso, yo propongo, que se elimine el artículo 10, porque ya lo tienen en el numeral octavo del artículo cuarto, léase, por favor, el artículo 4°, definición del numeral octavo, que es la segunda que está ahí y se lee el artículo 10 y es exactamente lo mismo. Por eso estoy proponiendo la eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo, presidente, pero entonces con la precisión que hizo, nosotros no la tenemos radicada, pero la vamos a radicar enseguida.

Excluimos el artículo 10.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a excluir el artículo 10 y sometemos a consideración el resto de artículos, ya mencionados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quedaría Presidente entonces, que sería el artículo 5°, 6°, 7°, 8°, 10 y 13.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿aprueba? ha sido aprobado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado los artículos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ahora vamos con los artículos con proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículos con proposiciones avaladas.

El artículo 4°. Una proposición de Heráclito Landínez Suárez, para el en el numeral cinco, elimina: *o los animales*. Incluye: *los animales*.

El artículo 14, tiene dos proposiciones avaladas:

Proposición de *Jhon Jairo Berrío*.

En el párrafo y quedaría así:

“Sefomentará la colaboración con organizaciones de la sociedad civil del sector privado y voluntarios para el diseño e implementación de las campañas de educación y capacitación, a las que se refiere este artículo, con el fin de optimizar el uso de recursos y aprovechar la experiencia especializada existente”.

Para el artículo 14. Proposición avalada de Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

“Párrafo primero. La capacitación y educación en procedimiento de rescate y evaluación de animales, será socializada a la población participante de los simulacros nacionales de respuesta a emergencia, teniendo especial atención, en su aplicación en instituciones educativas.

Parágrafo segundo. La RTBC generará contenidos audiovisuales, dirigidos a promover en los espacios institucionales, mensajes dirigidos a capacitar y educar, el procedimiento de rescate y evaluación de animales a la protección general del país”.

Para el artículo 16. Una proposición avalada, que suscribe Alexander Guarín, quedaría así:

*“Artículo 16. Vigencia. La presente ley entra en rigor en el momento de su sanción, promulgación y publicación en el sistema y publicación en el **Diario Oficial** y deroga todas las leyes y demás disposiciones que le sean contrarias”.*

Para el artículo 10. tiene la proposición de eliminación como lo anunciaba, el Representante José Octavio Cardona León. Esta proposición fue avalada.

Entonces Presidente, tenemos proposiciones de eliminación, proposiciones avaladas para los artículos 4°, 14, 16 y 10.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

No Presidente, simplemente preguntar si hay otras proposiciones, allí presentadas no avaladas, pues en este caso, que creo que no están leyendo todos los artículos, entonces primero pues como preguntarle el procedimiento, si hay más proposición, hay proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, no hay más avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

¿Ya no quedan proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Avaladas, no.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

¿O sea hay proposiciones no avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No avaladas, sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Ok, perfecto, listo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se, anunció que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿Aprueban el articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, presidente los artículos con proposiciones avaladas 4°, 14, 10 y 16.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con las No avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 1° Tiene una proposición no avalada del Representante Jhon Jairo Berrío, ¿La deja como constancia me dicen acá?

Queda como constancia, Presidente.

Proposición para el artículo 2°. ¿Representante John Jairo Berrío la deja como constancia?

Como constancia Presidente.

Y proposición del Representante John Jairo Berrío para el artículo 3°.

Como constancia Presidente.

Proposición para el artículo 9°. Representante Jhon Jairo Berrío.

Como constancia.

Y para el artículo 11, también proposición del Representante Jhon Jairo Berrío.

Como constancia.

Artículo 12. Representante John Jairo Berrío.

Como constancia.

Para el artículo 15. Proposición de Jhon Jairo Berrío.

Como constancia.

Para el artículo 3°. Proposición no avalada del Representante Christian Munir Garcés Aljure, pide la palabra, Presidente, proposición no avalada para el artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

No pido que se discuta aparte del artículo, el artículo tercero, que se discuta solo, le solicito, presidente usted que está moderando la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto doctor, lo discutimos solo entonces, el artículo tres, sí, estamos en las proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones con aval.

Proposición del Representante José Octavio Cardona León, para el artículo 1° que dará así:

“La presente ley, modifica la Ley número 1523 del 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastre y se establece, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y se dictan otras disposiciones, con el propósito de incluir a los animales, como sujetos destinados de las medidas de atención y prevención en el marco de esta política”.

Para el artículo 2°. Proposición avalada de Wilmer Yair Castellanos Hernández en el numeral segundo, queda así:

“Implementación de mecanismos adecuados para el transporte de animales, garantizando su bienestar y buen trato”.

Artículo 3°. Cuidados veterinarios de emergencia y alimentación.

“Numeral quinto. Disposición final adecuada y buen trato al cuerpo en caso de muerte”.

Resumen Presidente. El artículo, se pondría a consideración en este momento de la plenarias el artículo 1° y 2° con proposiciones avaladas leídas y los artículos 9°, 11, 12 y 15 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir entonces la discusión de los artículos con proposiciones no avaladas.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar

¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados esos artículos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Falta el artículo 3°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedaría faltando el artículo 3°, que solicito, el Representante Garcés.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En donde solicita, que no fue avalado numeral 17, incluir el principio de prevalencia de la vida humana, cuando haya un conflicto de derechos o bienes jurídicos, que involucren la vida humana, la vida animal o la protección del ambiente, prevalecerá el interés y la priorización de la vida humana.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Yo pido que proyecten el texto, es que a mí me parece muy grave, si nuestra Constitución prevalece, la vida del ser humano, sobre todas las cosas, que no se me esté avalando esta proposición y yo quiero, si la pueden ampliar de alguna manera para que se lea.

He propuesto un saludo para toda la plenaria, le pido a los Representantes, si pueden voy a leer o ya la leyó el Secretario, yo estoy proponiendo, simplemente un principio, que habla de la prevalencia de la vida humana, que cuando hay un conflicto de inversión, entre un bien, un animal o un humano, prevalezca la inversión sobre el humano.

Yo le pido al ponente, a quien busqué personalmente, que avale esta proposición, de lo contrario ahora sí estoy muy preocupado sobre esta ley, porque en nuestra legislación colombiana, en nuestra legislación colombiana, el ser humano tiene que estar después de Dios, por encima de todas las cosas.

Yo pido aquí que, no entremos en radicalismos, un país pobre, esto no es Europa, esto es Colombia, todos los días vemos las inundaciones, vemos las personas que mueren por no tener los recursos suficientes y las precauciones en la gestión del riesgo.

Yo no estoy proponiendo nada diferente en que, si hay un conflicto, entre un bien que se va a dañar, una finca, por ejemplo, entre unos animales y los seres humanos, se invierta primero en los seres humanos.

Yo le pido al ponente, que es de buenaventura, donde usted y yo sabemos todas las debilidades que hay en nuestro país, las necesidades de inversión, pues que me avale esta proposición y nos dé tranquilidad a la Plenaria.

De lo contrario, pues yo sí invito a que no acompañemos este proyecto de ley de aquí en adelante...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, yo quisiera pedirle de pronto, es que hay mucho ruido en la plenaria, no sé si es posible nos ayude con el llamado para que nos escuchemos, porque es que es muy importante esta proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Al lugar, hacemos un primer llamado a los asesores para que guarden silencio o me veré obligado a hacerlos retirarse del recinto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Muchas gracias Presidente. Bueno, yo creo que simplemente sumarme a la proposición que tiene el Representante Christian, de hecho, pues yo tengo también radicada una proposición de artículo nuevo que va en el mismo sentido, simplemente, que, para aplicación de esta ley, en el caso digamos de tutela de dos bienes en este caso del ser humano de los animales ya como lo mencionaba Christian Garcés, pues prime la protección de la vida humana respecto a la de los animales.

Yo creo que, es una proposición muy sencilla, y creo que es un poco justamente en el sentido de la preocupación que yo expresaba alrededor del proyecto de ley en un principio, para expresar que no podía apoyar este proyecto, pero que nunca se resolvieron ninguna de las inquietudes que yo planteé, que iban destinadas a la priorización de recursos que iba destinada digamos a problemas logísticos, un marco legal confuso donde se equiparaba al ser humano con el animal.

Yo creo que, pues sí hay una reflexión y simplemente invitar a la Plenaria que esta proposición deberíamos votarlos en unanimidad que sí, porque yo creo que todos estamos de acuerdo, en el caso de un desastre, si está en tutela salvar el ser humano o un animal, no quisiera desmeritar tampoco obviamente la vida animal. Pero en ese caso por supuesto prima la vida humana, pero aquí con la ley que se está aprobando eso no queda claro, pero incluyendo este artículo quedaría muy claro y creo que es la orientación correcta que debería tener este proyecto, pues ya que en este caso tiene las mayorías para ser aprobada en el congreso de la república, así que pedirles presidente y todos los colegas, pues que votemos sí a esta proposición, queridos colegas del Partido Conservador...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, yo invito a la Plenaria a que hagamos una reflexión sobre la conveniencia o no de la proposición que están analizando, y lo digo porque en este proyecto de ley no se está poniendo en duda, ni se está modificando los principios que orientan la acción de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo cuando hay un desastre; está claro que es la vida humana la que prevalece y la que busca efectivamente proteger, de lo que trata este proyecto de ley no es modificar, y discúlpenme ustedes compañeros, los que están aquí tapándome al frente, gracias, lo que yo invito es que hagamos un análisis concreto, en ningún momento aquí estamos modificando una ley para tratar de poner en duda si es la vida humana o es la vida animal la que se protege, está claro que es por orientación constitucional y legal, los principios que orientan la gestión del riesgo y que en una situación de desastre hay una prioridad que es el tema de la vida humana.

Pero lo que está tratando este proyecto de ley, es específicamente reconocer que los animales y particularmente los animales que están en una situación de cuidado doméstico y otros, pueden terminar padeciendo una situación de absoluta desprotección y que hoy están en absoluta desprotección, de tal manera, que orientar política pública para avanzar en esa condición humana de protección de los animales, pues evidentemente es un avance, poner lo que plantean en la proposición, es casi que negar lo que se quiere con el proyecto de ley, porque no es ponerle un obstáculo a la protección del animal, es buscar la manera de que la política pública y las instituciones puedan avanzar, permítame presidente un minuto, presidente [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Claro que sí, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Entonces, yo invito a la Plenaria, yo invito a los colegas que lo han presentado, a que la dejen como constancia o la retiren, y si no lo hacen, yo invitaría a la Plenaria a que la neguemos; porque es parte de la sensibilidad humana y de la capacidad nuestra de reconocer que hay unas especies que están desprotegidas frente a esta situación y que podemos tener instituciones que no solamente nos protejan, sino que puedan además proteger a los animales que se convierten en una realidad en todas nuestras familias, imagínense cada uno de nosotros yendo a nuestras casas a hablar con nuestros hijos la niñez y la juventud tan sensibilizada con la protección animal y decirle que le traemos una buena noticia, que le pusimos un obstáculo para la protección de los animales a nombre de la protección de los humanos, cuando eso ya está garantizado en la constitución en la ley y lo que queremos avanzar es en la protección animal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo, a diferencia de mi colega que acaba de intervenir, sí creo que se hace necesario que en el proyecto de ley quede la salvaguarda de la prevalencia del derecho de los humanos sobre los derechos de los animales; y no quiere decir lo anterior que no sea necesario garantizar los derechos de los animales en caso de emergencia o desastre, pero me niego y me resisto a creer, que en un momento dado tenga el operador estatal que tomar la decisión de dónde hacer la inversión, si sobre la defensa de los derechos animales sobre la defensa de los Derechos Humanos y no pueda tener una guía que le indique que prevalece el derecho humano.

Yo creo y creo doctor Cristian que, usted tiene toda la razón, esa proposición debe aprobarse doctor Cristóbal, esa proposición no le niega en nada el derecho que usted busca proteger con el proyecto de ley, pero no dejarla, si se presta para que por vía de interpretación pueda en un momento dado el operador estatal encontrarse en un limbo y pongo un buen ejemplo, cada año por los problemas de la Mojana entran en conflicto los Derechos Humanos de los campesinos, con los derechos de cientos de miles de cabezas de ganado, a quién hay que proteger, al ganado o a los campesinos. Yo creo que esa salvaguarda no le hace daño, yo he venido votando el proyecto lo defiende creo en él y lo voy a acompañar, pero en esta proposición sí creo que el doctor Garcés tiene toda la razón e invito a la Plenaria a acompañar la proposición. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el doctor Peñuela y se prepara el doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. No, de la misma manera debo expresar mi sorpresa en por qué no se avala esta proposición, una proposición que reafirma la prevalencia de la vida humana sobre la vida animal o la protección del ambiente cuando haya un conflicto. Pero en ningún momento está desconociendo esta proposición, el propósito que apoyamos que tiene el proyecto de ley, y es que dentro de la política de gestión de riesgo, pues también se proteja la vida animal; pero cuando hay ese conflicto Cristóbal, qué mejor que quede de manera expresa como uno de los principios de gestión de riesgo, el que se va a priorizar la vida humana, esto es ajustado a nuestra constitución, esto es ajustado a nuestro bloque de constitucionalidad, esto es ajustado a lo que ha dicho la Corte Constitucional.

Entonces, hombre, de verdad que me parece que nos estamos involucrando en una discusión innecesaria que afecta las bondades que tiene el proyecto, por no avalar una proposición que tiene toda la razón, por eso yo también acompaño esta proposición del Representante Christian Garcés, porque es supremamente bien traída. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante excelentísimo señor doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Muchas gracias Presidente. Hombre, compañero, yo creo que la verdad la discusión que estamos haciendo por artículo no tiene lugar por este artículo, no hay necesidad de la proposición, porque el tema está claro en la Constitución, artículo 11, el derecho a la vida es inviolable, en el artículo 3° y el artículo 44 arranca con el derecho a la vida de los niños.

Cualquier operador público político, cualquier operador de justicia, primero tendrá que darle rango constitucional, en la pirámide de Kelsen recuerden que los derechos más importantes los constitucionales, entonces, no es verdad que estén en contravía o que se nos interprete o que se va a dar que primero se inviertan los animales, no puede ser, nuestra Constitución establece que, los ciudadanos colombianos en el derecho a la vida es un derecho fundamental, lo nombra tres veces, tenemos más de 25 sentencias de tutela en los últimos dos años sobre el derecho a la vida de los seres humanos en la salud, en la educación contra cual el colegio, en medidas de seguridad, es decir que no es cierto compañeros que eso vaya a suceder, que quieran meterle una cosa de más al proyecto de ley, puede ser diferente, pero la verdad no tiene sentido.

Y acá que hacemos las leyes terminamos confundiendo a los colombianos, cualquier operador político, público judicial, primero tendrá que cumplir la Constitución.

Los animales, no están elevados a rango constitucional, no tienen derechos fundamentales, los seres humanos sí, creo que con esto Presidente y señor ponente, queda saldada la discusión, no tengan

temor que no se confunden derechos, los animales y la vida de los animales no estará por encima de la vida de los seres humanos, porque la Constitución lo dice así. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el ponente para responder y procedemos a votar.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente. Yo quiero decirles lo siguiente, la modificación de la Ley número 1523, no quita el privilegio ni la responsabilidad de gestión de riesgo de que prevalezca o priorice la vida humana, eso no va a suceder; esta es una modificación básicamente, para que incluyamos a los animales en gestión de riesgo y para que a través de gestión de riesgo se puedan designar recursos para salvaguardar la vida de los animales en momentos de riesgo, pero la prioridad de gestión de riesgo siempre será salvar la vida humana.

Por tal razón, no vemos viable avalar esta proposición e invitamos también a la Plenaria a votar negativo esta proposición para que avancemos con el proyecto, porque no interfiere para nada en la gestión y el trabajo que tiene que realizar gestión de riesgo. Además, son coautores de este proyecto, por esa razón, querer decirle a ustedes, es importante entender bien el proyecto y decidir votar el proyecto a favor, teniendo en cuenta que este proyecto no prioriza la vida humana o el cambio de la vida humana por los animales, sino que estamos vinculando o incluyendo a los animales para que sean rescatados en momentos de riesgo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Ley 5ª establece que sobre un mismo tema sólo se puede intervenir una vez, tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Presidente mire, le pediría si es posible que vuelvan a proyectar la proposición que ha radicado el Representante Cristian Garcés, Presidente mire, nosotros como Centro Democrático apoyamos la aprobación de la ponencia.

Entendemos que más allá que, es cierto lo que dice el Representante López que se debe dar prioridad a los seres humanos, pues eso no riñe necesariamente con incorporar a animales dentro de los sujetos que pueden ser objeto de protección por parte de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres; pero en este caso señor Presidente, no entendemos cuál es el conflicto Representante Cristóbal, cuál es el problema, y ustedes están viendo lo que está planteando el Representante, y es que en caso de que haya un conflicto, lo único que nosotros estamos pidiendo en el marco de las directrices constitucionales, es que se le dé prioridad a la vida humana.

Esto no quiere decir que, se desatiendan los bienes, que se desatiendan los animales. Pero que, si llegase a haber un conflicto en el que se tuviera que ponderar a la vida humana o una vida animal, se le dé la prioridad a la vida humana, Presidente, eso es básicamente lo que nosotros estamos pidiendo que quede consignado en este proyecto de ley, como decía el Representante Christian Garcés, pues hace parte de nuestro ordenamiento constitucional, no entendemos Representante Cristóbal cuál es el problema, por qué no se puede aprobar esta proposición. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de seguir en la discusión, le doy la palabra nuevamente al ponente que va a avalar la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente. Hablando con el equipo acá y discutiendo la proposición y acogiendo el aporte de cada uno de ustedes, decidimos avalar la proposición Honorable Representante Cristian Garcés y para que la sometamos entonces a votación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra entonces la discusión, ¿aprueban la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya fue leída, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿aprueban la proposición no avalada?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Avalada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Avalada, sí, ha sido aprobada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con el voto positivo del Representante Andrés Calle y el voto positivo del Representante Germán Rozo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Germán, qué sigue, qué falta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículos nuevos, Presidente, hay una proposición de...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Cardona, tiene el uso de la palabra para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, no es por molestar, es para que no se corra el riesgo de viciar el proyecto, usted acaba de ordenar o preguntarle a la plenaria, si se aprueba la proposición, yo creo que tenía que haber preguntado si se aprobaba el artículo con la proposición, porque aquí se aprobó la proposición, pero no se ha aprobado el artículo, le pido que lo mire, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición modificaba todo el artículo ¿verdad? entonces tiene razón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Añade un numeral, el numeral 17.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias por la ayuda doctor Cardona, tiene usted razón,

¿Aprueban en el artículo pendiente con la proposición aprobada?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el artículo con la proposición avalada del Representante Garcés.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Cardona, artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay una proposición no avalada de artículo nuevo, que suscribe el Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Proposición de artículo nuevo.

“En cualquier caso y para la aplicación de la presente ley, se priorizará la defensa y protección de la vida humana respecto a la de los animales”.

Digamos que va un poco en el mismo sentido, pero es una proposición de artículo nuevo, no sé si la deja como constancia, ¿la deja como constancia Representante? Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Luis Miguel, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

No Presidente, yo pues, la proposición digamos, lo que clarifica un poco, también, ya no en caso de conflicto sino simplemente en realidad de priorización, creo que tiene un matiz adicional, que busca ya no en caso de un conflicto sino siempre

pues de alguna manera o bueno también podría ser pues voy a leer la proposición nuevamente para que los colegas la tengan clara, y es que yo creo que no hay problema en avalarla señor ponente en la misma línea de lo que teníamos.

“En cualquier caso y para la aplicación de esta ley, se priorizará la defensa y protección de la vida humana respecto a la de los animales”.

Pues es muy sencilla, yo creo que va si tiene pues digamos una leve diferencia respecto a que la otra expresaba en caso de un conflicto, pero yo simplemente acá no sé si pudiéramos avalarla también, y lo otro también Presidente, es, desde ya también, pedirle al ponente pues en el caso de este proyecto que vaya a la...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, pero esta proposición está en particular la deja como constancia o no.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

No, quisiera, pues, si se puede avalar, digamos, en el mismo sentido de que está hablando de priorizar, pero simplemente quisiera decir que el artículo que se aprobó anteriormente es muy importante más sumado a esto y quisiera, también, como ese compromiso del ponente, que en la conciliación de este proyecto, pues garantice que esta proposición quede allí, ya que pues es el sentir de la Plenaria, la priorización de la vida humana sobre los animales que es un poco, también, la discusión que hemos dado alrededor de este proyecto, pero no sé Representante, si es posible avalarla.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente. Representante Luis Miguel, acabamos de aprobar la proposición del Representante Christian Garcés, pero también hemos aprobado dos proposiciones casi en la misma línea, por tal razón Representante Luis Miguel, esta proposición asimila prácticamente igual que la proposición del Representante Christian que acabamos de aprobar y no queremos repetir lo mismo en varios artículos.

Entonces, la idea Representante y le propongo, es que la deje como constancia y en la conciliación que, porque toca ir a conciliación con la proposición del Representante Christian, nosotros acomodamos para que estemos claros.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces la deja como constancia, Presidente.

Ahora vamos con proposiciones de artículos nuevos, tres proposiciones de artículos nuevos avalados.

Proposición del Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández.

“Incentivos por prestación de servicios de hogar de paso para animales durante desastres. El Gobierno nacional apoyará y creará incentivos para personas naturales y jurídicas, organizaciones sin ánimo de lucro y demás actores que, de manera voluntaria y solidaria, presten servicios como hogares de paso, atención veterinaria o de suministro de alimentación para animales afectados por situaciones de desastre o emergencia”.

Proposición de artículo nuevo de Cristóbal Caicedo Angulo.

Artículo nuevo.

Artículo 46. Modifíquese el artículo 46 del capítulo cuarto, sistemas de información de la Ley número 1523 del 2012, así, incluye el parágrafo.

“Las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales, en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, deberán garantizar la inclusión de información relacionada con los animales en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastre, esta inclusión se realizará mediante un trabajo articulado y conforme a los lineamientos técnicos, que expida la Unidad Nacional de Gestión de riesgo de Desastres, con el fin de fortalecer los procesos de conocimiento, reducción, manejo y recuperación del riesgo que los involucre”.

Cristóbal Caicedo, en el artículo nuevo que modifica el artículo 54 del capítulo quinto, mecanismo de financiación para la gestión del riesgo de desastres de la Ley 1523 del 2012, así, en el artículo 54, fondos territoriales, se elimina la expresión afectada, incluye y animales afectados.

Serían esos, Presidente, proposiciones de artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración entonces, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados los artículos nuevos leídos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta, título y pregunta señor Secretario.

Sírvase leer el título y la pregunta, pero ya cerramos la discusión de artículos nuevos, no, me da mucha pena, pero ya se cerraron las proposiciones de artículos nuevos.

Secretario, certifique si al momento de la votación la proposición estaba radicada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay una proposición del Representante Berrío, pero es en el sentido de que es un artículo nuevo, pero en el escrito que presenta, no dice artículo nuevo, sino artículo nueve, y quedó como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya le toca para el siguiente debate doctor Berrío, discúlpeme, listo, título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Título

“Mediante la cual se modifica la Ley número 1523 del 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastres y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria, si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República.

Han pedido votación nominal, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Cristóbal Caicedo Angulo, vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristóbal Caicedo Angulo, vota sí.

Juan Carlos Wills Ospina, vota sí.

Luis Miguel López Aristizábal, vota no.

José Octavio Cardona León, vota sí.

Libardo Cruz Casado, vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras, vota sí.

Miguel Abraham Polo Polo, vota sí.

José Alejandro Martínez Sánchez, vota sí.

Néstor Leonardo Rico Rico, vota sí.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán, vota sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos, vota sí.

Julio Roberto Salazar Perdomo, vota sí.

Karen Juliana López Salazar, vota sí.

Alexánder Guarín Silva, vota sí.

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, vota sí.

Alfredo Mondragón Garzón, vota sí.

Ruth Amelia Caicedo Rosero, vota sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota sí.

Jairo Humberto Cristo Correa, vota sí.

Andrés Eduardo Forero Molina, vota sí.

Edison Vladímir Olaya Mancipe, vota sí.

Juan Felipe Corzo Álvarez, vota sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota sí.

¿Cómo vota Saray Robayo? un segundito, estamos preguntándole de manera virtual a la Representante Saray Robayo, cómo vota, listo, seguimos entonces.

Piedad Correal Rubiano, vota sí.

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales, vota sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, vota sí.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, vota sí.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero, vota sí.

Daniel Peñuela Calvache vota sí

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, vota sí.

Juan Sebastián Gómez Gonzales, vota sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, vota sí.

Leyla Marleny Rincón Trujillo, vota sí.

William Ferney Aljure Martínez, vota sí.

Álvaro Henry Monedero Rivera, vota sí.

Gerardo Yepes Caro, vota sí.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero, vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿alguien falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Restrepo Carmona, vota sí.

Saray Elena Robayo Bechara ¿cómo vota?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Hernán Bastidas Rosero, vota sí.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao, vota sí.

Diego Fernando Caicedo Navas, vota sí.

José Eliécer Salazar López, vota sí.

Carlos Edward Osorio Aguiar, vota sí.

Hernando Guida Ponce, vota sí.

Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, vota sí.

Saray Robayo, de manera digital, vota sí, electrónica.

Jezmi Liceth Barraza Arraut, vota sí.

Se cierra el registro el resultado es el siguiente:

Por el No ha votado de manera manual

Luis Miguel López Aristizábal, 1 voto manual por el No, 4 votos digitales por el No, para un total de 5.

Se retira el voto manual de Luis Miguel López Aristizábal, votó de manera digital, para un total de 4 votos manuales por el No.

Por el Sí, han votado los siguientes Representantes:

Cristóbal Caicedo Angulo.

Juan Carlos Wills Ospina.

José Octavio Cardona León.

Libardo Cruz Casado.

Jaime Rodríguez Contreras.

Miguel Abraham Polo Polo.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Karen Juliana López Salazar.

Alexánder Guarín Silva.

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Alfredo Mondragón Garzón.

Ruth Amelia Caicedo Rosero.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Se retira el voto de Jairo Humberto Cristo Correa, votó de manera digital.

Edison Vladímir Olaya Mancipe.

Se retira el voto de Edison Vladímir Olaya Mancipe, votó de manera digital.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Se retira el voto de Juan Felipe Corzo Álvarez, votó de manera digital.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Piedad Correal Rubiano.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Daniel Peñuela Calvache.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Se retira el voto de Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, votó de manera digital.

William Ferney Aljure Martínez.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Gerardo Yepes Caro.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Daniel Restrepo Carmona.

Se retira el voto manual de Víctor Manuel Salcedo Guerrero, votó de manera digital.

Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

Diego Fernando Caicedo Navas.

José Eliécer Salazar López.

Carlos Edward Osorio Aguiar.

Se retira el voto manual de Carlos Edward Osorio Aguiar, votó de manera digital.

Hernando Guida Ponce.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Saray Elena Robayo Bechara.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Para un total de 43 votos manuales por el Sí, 77 votos digital por el Sí, para un total de 120 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACIÓN

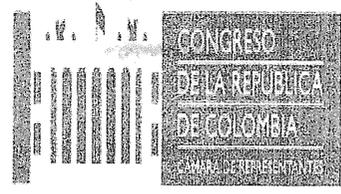
Nombre de la votación: PL.207/24 POLÍTICA RIESGO DESASTRES-ANIMALES - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 22/04/2025 17:32:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
No	4	4,94%
Sí	77	95,06%
Total	81	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. Berrio Lopez John Jairo	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
17. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
21. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí
35. HERNADEZ PALOMINO DORINA	Sí
36. JARAVA DIAZ MILENE	No
37. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
38. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
40. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí

45. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
46. MIRANDA PENALUVI KATHERINE	Sí
47. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
48. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
49. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
50. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
51. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
52. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
55. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
59. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
64. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
65. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
66. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
68. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
69. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
70. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
71. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
72. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
73. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
74. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
75. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
76. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
77. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
78. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
79. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
80. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
81. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 207 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 22 DEL 2025			
SESION	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
8	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
10	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
11	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
12	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
13	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
15	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
16	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
17	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
18	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
19	GUARÍN SILVA ALEXANDER	X	
20	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
21	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
22	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
23	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
24	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
25	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
26	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
27	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
28	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
29	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	

30	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
31	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
32	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
33	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
34	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
35	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
36	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
37	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
38	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
39	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
40	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
41	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
42	YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL		42	0

NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintidós (22) de abril de 2025, se constató que, en el trámite Proyecto de Ley N° 207 de 2024 Cámara – 009 de 2023 Senado “Mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones”, se votó la aprobación del título y la pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 77 votos electrónicos y 43 votos manuales para un total de 120 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 43 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 42 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 77 votos electrónicos y 42 votos manuales para un total de 119 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N°233 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintidós (22) de abril de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tatur Vázquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos la palabra al ponente para agradecer a la Plenaria, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente. De verdad que me alegra mucho, estoy muy contento hoy, por el acogimiento que ha tenido este proyecto de ley, modificar la Ley número 1523 del 2012, le estamos dando hoy una herramienta gestión de riesgo, para que pueda salvaguardar la vida a los animales en momentos de riesgo, en momentos de dificultades.

De verdad que felicitar a la Plenaria hoy, a todas las bancadas que depositaron su voto a favor en la defensa de los animales, a favor de salvar los animales. Hoy con este proyecto de ley, hemos dado un parte de victoria a favor de aquellos animales en momentos de riesgo, en momentos de dificultades, teniendo en cuenta el país donde vivimos, un país que realmente la situación geográfica donde habitamos se presta para que hayan grandes derrumbes, grandes incendios forestales, para que hayan grandes desbordamientos de los ríos y para que a través de este proyecto de ley, le entregamos la herramienta a gestión de riesgo y hoy ya pueden decirle a los animales, hay una herramienta para salvaguardar sus vidas, muchísimas gracias Plenaria, Dios les bendiga.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Senadora Esmeralda, autora del proyecto.

Intervención de la Senadora de la República, Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente gracias. Agradecer de nuevo a esta Plenaria, agradecer a la Cámara de Representantes, a los más de 26 coautores y a los muchos Representantes que hicieron sus aportes a través de proposiciones a este proyecto de verdad tan importante. Creo que cada vez

más queda claro que este es un Congreso que defiende la vida animal, queda cada vez más claro que si hay una causa que nos une más allá de las diferencias, más allá de las ideologías, más allá de los colores, son los animales, es la vida animal, es el reconocimiento de la sintiencia de todas las especies incluyendo a los animales humanos, gracias enormes a esta Plenaria.

Hubo siempre en esta legislación en la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo una omisión gravísima, y es que no se reconoce la sintiencia y el sufrimiento de las víctimas que perecen en los desastres y en las emergencias, en inundaciones, en incendios forestales animales que mueren quemados, que mueren ahogados, que mueren por inanición y que siempre han sido invisibilizados.

Los noticieros y la opinión pública registran a las familias damnificadas, registran las hectáreas quemadas, registran los daños económicos y bienes materiales, pero nunca ni siquiera un reconocimiento a la muerte y a la degradación de las víctimas animales que han sido invisibilizadas, gracias enormes a esta Plenaria, gracias enormes al Congreso en nombre de los animales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara, 56 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y la Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponentes: Representantes Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Andrés Cancimance López.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1000 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2039 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: abril 8 de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición:

“Por lo anteriormente expuesto, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 310 2024 Cámara y 56 de 2023 Senado.

Firma. *Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Andrés Cancimance López, Representantes a la Cámara*”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición, se abre la discusión, continúa la discusión, tiene la palabra Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Este proyecto de ley que tiene que ver con la conservación de los humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Quiero agradecer que, se hayan avalado varias de las proposiciones, estuve muy inquieta con los conceptos de las corporaciones la asociación de corporaciones del país, y obviamente dada las experiencias que se viven actualmente por una discordia o disputas que se ha tenido por parte del Gobierno nacional y el Distrito Bogotá respecto a lo que se puede hacer o no se puede hacer en determinados sectores humedales.

Por eso pienso que, esta ley es necesaria y que la política de la construcción precisamente de las delimitaciones, el registro de los humedales del país y lo mismo que la construcción de lo que se puede hacer y no se puede hacer, se haga en conjunto con los entes territoriales; porque aquí no podemos de ninguna manera dar facultades solo al Ministerio del Medio Ambiente, dejando a un lado las corporaciones autónomas regionales y a los alcaldes y gobernadores, que son a los que le compete y tienen conocimiento igualmente de las limitaciones ambientales; y los humedales que tienen los planes de desarrollo los POT y muchas cosas que no de ninguna manera podemos permitir que el trabajo se haga por un solo lado.

Por eso agradezco que, me hayan avalado estas proposiciones y estaremos y anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el articulado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 12 artículos.

Los artículos 2º, 9º y 12 no tienen proposiciones y el artículo 1º, 3º y 7º tiene proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a poner a consideración todo el articulado, empezando por leer las proposiciones avaladas y sometemos a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 1º:

Una proposición avalada de Saray Elena Robayo Bechara:

Objeto. *La presente ley tiene por objeto, promover la protección, conservación y restauración de humedales en el territorio nacional, estableciendo medidas específicas para su protección y fomentando la participación comunitaria.*

Proposición de Jorge Andrés Cancimance López:

Objeto. *La presente ley tiene por objeto, promover la conservación de humedales en el territorio nacional, estableciendo medidas específicas para su protección y fomento y fomentando la participación comunitaria”.*

Para el artículo 3º:

Jorge Andrés Cancimance López con el párrafo primero quedaría así:

“Clasificación de los humedales. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con los insumos existentes y adicionales aportados por los institutos de investigación y las autoridades ambientales incluidas las relacionadas en el artículo 66 de la Ley número 99 de 1993, definirá una clasificación para la protección, conservación y restauración ecológica de los humedales existentes en el territorio nacional. Teniendo en cuenta características ecológicas, hidrológicas, geomorfológicas, edafológicas y de diversidad biológica, el de ordenamiento territorial y del contexto social dada su importancia estratégica en el equilibrio ambiental, la conectividad con otros ecosistemas hídricos y la preservación de servicios ecosistémicos.

Así como lo establecido en la convención sobre humedales Ramsar y según la adopción y adaptación de estándares nacionales e internacionales de clasificación y tipificación de los ecosistemas.

Lo anterior, con el fin de establecer elementos esenciales para la gestión, adecuación de los humedales, basándose en criterios para su protección, conservación y restauración ecológica.

Parágrafo primero. *El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con participación de las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental (SINA), realizará la actualización de la política nacional de humedales, posterior a su actualización, deberá ser revisada y actualizada cada diez (10) años”.*

Para el artículo 7º:

Proposición avalada que suscribe Jorge Andrés Cancimance López:

“Estudios de capacidad de carga. Las autoridades ambientales competentes incluida las relacionadas en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, deberá formular estudios de capacidad de carga, para cada una de las actividades permitidas en los principales complejos de humedades identificados de conformidad, con los objetivos establecidos en su plan de manejo, si no cuentan con este, deberán realizar estudios que permitan realizar la funcionalidad y/o prestación de servicios ecosistémicos de los humedales.

Parágrafo primero. No obstante, también podrán realizarse otros estudios para la gestión y manejo de los humedales, tales como. Valoración económica ambiental, captura de gases, efecto invernadero, uso de especies nativas y manejo de especies invasoras, entre otros, que aporten elementos relevantes para la conservación de humedales en el país. Dichos estudios, deberán ser socializados a las entidades territoriales correspondiente dentro de los seis meses posteriores a su expedición.

Parágrafo segundo. Los resultados de los estudios, deberán ser tenidos en cuenta en la formulación de los planes de manejo y conservación ambiental de los humedales; y deberá hacerse seguimiento a sus disposiciones, por parte de las autoridades ambientales incluidas las relacionadas en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, igualmente, serán insumos prioritarios para la generación de alertas tempranas y podrán usarse para la delimitación y reconversión de actividades productivas con el fin de garantizar, la conservación del ecosistema.

Dichos estudios, serán de obligatoria consulta para la toma de decisiones de autoridades ambientales, incluidas las relacionadas en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993; que otorgan permiso para vertimientos, concesiones de agua, ocupación de causas y aprovechamientos forestales que puedan impactar el humedal en cuestión o en los ecosistemas hídricos, relacionados entre otros.

Las decisiones no podrán estar en contravía de los resultados del estudio.

Parágrafo tercero. Las actividades permitidas llevadas a cabo en las áreas, deberán realizarse de tal forma que eviten el deterioro de la biodiversidad, promoviéndose actividades de producción alternativas y ambientalmente sostenibles, que estén en armonía con los objetivos de la presente ley. Lo anterior sin perjuicio de los principios de rigor solidario, prevención y precaución”.

Esos serían los artículos nuevos, Presidente.

Sería los artículos perdón, artículo nuevo no, artículo 2°, 9° y 12 como viene en la ponencia y artículo 1°, 3° y 7° con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban queridos Congresistas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado los artículos leídos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Qué falta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 4°, tiene tres proposiciones sin aval.

Proposición de Heráclito Landínez Suárez, doctor Heráclito ¿la deja como constancia? Artículo 4° queda como constancia.

Proposición para el artículo 4° de Jhon Jairo Berrío López, no la deja como constancia Presidente y se lee de la siguiente manera.

Se modifica la expresión y se hará su actualización cada diez (10) años.

Proposición de Astrid Sánchez Montes de Oca, Representante Astrid Sánchez, su proposición para el artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Astrid no está en el recinto, queda como constancia, sería la...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Faltan otra, la proposición para el artículo 5°.

Doctor Juan Fernando Espinal Ramírez ¿doctor Juan Espinal su proposición la deja como constancia la del artículo 5°?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sonido para el Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente. No, a la ponente me había indicado los asesores que tenían un artículo nuevo que recogía esta proposición ¿estamos de acuerdo? queda como constancia Presidente y Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia Presidente, hecha la precisión del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

Pedro José Suárez Vacca ¿Representante Pedro Suárez, su proposición para el artículo 5° la deja como constancia?

Proposición para el artículo 6°, Pedro José Suárez Vacca, no está avalada, Representante.

Para el artículo 6°, proposición de Astrid Sánchez Montes de Oca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se encuentra Astrid Sánchez Montes de Oca, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 8°, proposición no avalada de Juan Fernando Espinal Ramírez.

Doctor Juan Fernando Espinal Ramírez ¿la deja como constancia? proposición no avalada para el artículo 8°, la deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, su proposición para el artículo 8° ¿la deja como constancia? como constancia, Mauricio Cuéllar.

Representante Jhon Jairo Berrío López, para el artículo 8°, proposición modificativa del parágrafo uno del artículo 8°.

Eliminando la expresión u otra fuente, ¿la deja como constancia? no la deja como constancia, Presidente.

Para el artículo 8°, proposición de Modesto Enrique Aguilera Vides, Representante Modesto Aguilera, sí está presente en la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Él siempre está juicioso.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia, Presidente.

La proposición de un parágrafo nuevo. Las actividades de conservación de reconversión productiva que impliquen restricciones a derechos de propiedad o al uso del suelo, deberán ser previamente concertadas con los titulares de predio afectados y deberán incluir instrumentos de compensación económica, asistencia técnica y acceso preferente a líneas de crédito o subsidios para proyectos sostenibles”.

Y 3 proposiciones de eliminación no avaladas para el artículo 11:

Proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento, proposición de Karen Astrith Manrique Olarte y Modesto Enrique Aguilera Vides.

En ese sentido Presidente, serían las proposiciones no avaladas para los artículos 11, 8° y 4°.

Representante Juan Fernando Espinal Ramírez para el artículo 11 ¿la deja como constancia? Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Juan Fernando Espinal Ramírez, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, Secretario y Presidente. Yo presenté dos proposiciones, una que dialogué con la doctora Teresita, quedamos en que la dejaba como constancia, pero había otra donde eliminó la palabra deforestación y agrego la palabra aprovechamiento forestal y ella me dijo que es así me la iban a avalar, ¿listo? Bueno, muchas gracias ponente, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, proposición no avalada para el artículo 11.

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave ¿la deja como constancia? la deja como constancia, Presidente.

Proposición para el artículo 10, Pedro José Suárez Vacca.

Programa de educación, aquí no me aparece avalada, qué dice el ponente.

Proposiciones no avaladas leídas Presidente y que se pondrían a consideración:

- Para el artículo 4°, proposición no avalada de Jhon Jairo Berrío López.

- Para el artículo 8°, de Jhon Jairo Berrío López y proposición de Modesto Enrique Aguilera Vides.

- Para el artículo 11, Modesto Enrique Aguilera Vides.

- Para el artículo 11 de Karen Astrith Manrique y proposición de Hugo Danilo Lozano.

Entonces, Presidente sería a consideración de la Plenaria, artículos con proposiciones no avaladas de: 4°, 8° y 11, 4°, 8° y 11.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración, tiene la palabra el doctor Berrío, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente. Tengo varias consideraciones respecto a este proyecto de ley, una de ellas es, que por ningún lado observo el impacto el concepto impacto fiscal y a mi forma de ver esto tiene unos costos que no están especificados y que adicional, pues buscando el documento de impacto fiscal, por ningún lado lo observo.

Si el joven me da permiso para poder dirigirme a la mesa principal, muchas gracias.

Lo segundo, tiene que ver con el artículo 4° que habla sobre el inventario nacional de humedales y lo hace cada dos años. Eso tiene un costo significativo hacer ese inventario en todo el país, cuál es el costo es bueno escuchar a la ponente que nos aclare ese tema.

Yo por eso estoy proponiendo allí que, se haga cada diez años, pero con fundamento en que el esquema ordenamiento territorial, para los municipios o el Plan de Ordenamiento Territorial para las ciudades, se hace cada doce años, mi inquietud es porque los inventarios de los humedales tendrían que ser cada dos años, es más, cuando salga un inventario, ya está desactualizado el otro, cómo se va a planificar en tan corto tiempo, me llama la atención.

Y también presente proposición, no avalada para el parágrafo del artículo 8°, donde se permite destinar recursos de asignación ambiental de regalías u otras fuentes, solamente lo dejo como propuesta de regalías ambientales, no de otras fuentes, para que lo ambiental se quede en lo ambiental y las otras fuentes de financiación se vayan a atender las otras situaciones.

Básicamente es eso señor Presidente, y me gustaría escuchar a la ponente, porque dos años tan corto tiempo cuando el esquema ordenamiento territorial o el POT es a doce (12) años, inclusive el predial se hace a cinco (5) años. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra del doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Primero, pues decir que me voy a adherir a este proyecto, pero es que me preocupa que nuestro país se llena de leyes y uno encuentra por ejemplo, que para la protección de humedales ya existe alguna normatividad voy a decir dos o tres: la Resolución número 157 del 2004 y la Ley 357 de 1997, que habla de la conservación, de la restauración y del uso racional de los humedales, pero tenemos unas organizaciones que por lo menos en mi región las corporaciones autónomas regionales, no son la garantía para que estos humedales perduren y sean de utilidad para la humanidad y para el ecosistema, pero también, tenemos los EOT y los POT.

La pregunta que yo hago a la ponente es: dónde está dada las circunstancias de que un ciudadano, un urbanizador, un alcalde o una empresa como tal en un momento determinado decide hacer una urbanización o hacer uso indebido de los humedales, quién desbarata, quién regula, quién castiga por llamarlo de alguna manera.

Si en mi municipio, por ejemplo, la mayoría del territorio son humedales y las urbanizaciones, los barrios y el desarrollo urbanístico está construido sobre humedales y las corporaciones no actúan, los municipios tampoco, cuál es la autoridad ambiental para que una vez que se genere el delito sea realmente recompensado y devuelto el humedal para el servicio de la humanidad. He dicho y se lo dice Parrado, contésteme que estoy apurado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Para hacerle una pregunta a la ponente, es que no avalaron la proposición del Representante Gallego, la cual yo estaba interesado me parecía muy pertinente, él la ha dejado como constancia, y tengo la información que el artículo 11 si han avalado un cambio al texto.

Yo quisiera a ver si la ponente nos aclaraba, qué cambio tiene el texto, porque las proposiciones avaladas pues yo no he visto que se hayan discutido relacionado con este artículo 11. Ahí dice el texto actual de la ponencia, utiliza unos términos que yo creo que no se compadecen con estas actividades económicas, porque dice que son actividades de alto impacto como nombra algunas entre ellas la urbanización, la infraestructura. Entonces, yo pienso que está bien que protejamos los humedales, está bien que se hagan los estudios, pero considero importante que no se estigmatice, no se trate en esos términos en una ley unas actividades tan importantes para el desarrollo sostenible, además.

Y estoy también de acuerdo, como han intervenido algunos congresistas de que esto les genera una carga económica a las corporaciones autónomas. Entonces, tengo cierta preocupación sobre el impacto fiscal y quiero saber si hay algún concepto de las corporaciones autónomas, sobre este proyecto de ley y qué opinan los ponentes. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quién más va a intervenir, tiene la palabra la Representante Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, sobre las dudas, espero que se aclare la preocupación sobre impacto, porque existen unas instituciones, el Instituto Alexander von Humboldt dentro de su misión está hacer la caracterización de los humedales; de manera que no necesita que haya una, porque el instituto tiene su presupuesto y las corporaciones también, como su actividad misional está también realizar los planes de manejo de los humedales, entonces, ahí no habría ese compromiso desde ese punto de vista.

También, es decir, esto que es lo que nos va a permitir, responderle la pregunta Parrado que dice que las autoridades que por qué se construyen los humedales pues aquí hay una ley que está dándole más reforzamiento a la Resolución número 196, que es la que hace unas caracterizaciones de humedales y además aquí hay unos términos importantes, define la capacidad de carga de los humedales, esto es un elemento nuevo que considero supremamente importante que aporta a esta ley, aplaudo esta ley y desde luego mi apoyo irrestricto a este proyecto de ley.

De pronto sí, pues someto me parece un poco una expresión que se dijo respecto a los tiempos de los dos años, haría la sugerencia, hago la sugerencia

para que aprobado en Plenaria se revise ese tema de los tiempos, porque existe cierto elemento respecto a los planes de ordenamiento territorial y que sea cada dos (2) años que se haga la actualización, de pronto ese punto sí podría dejarse para la próxima, es decir, para que se lleve cuando salga acá de la Plenaria, pero de resto aplaudo este proyecto y desde luego lo comparto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya iba a cerrar la discusión, sin embargo, le voy a dar la palabra al doctor Eduard.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Miren, primero, no hay esfuerzo suficiente incluso aún con esta ley, pero hay que seguir avanzando en la protección de humedales, según el mismo instituto Humboldt que como lo decía la Representante Leyla Rincón, está encargado del seguimiento y estudio de los humedales en el país, el 88% de los humedales en Colombia están desprotegidos, y cuando uno dice que el 88%, es decir casi la totalidad de los humedales en el país están desprotegidos, es grave, máxime cuando hemos perdido más del 60% del territorio que tenía humedales en el país, y los humedales no son cualquier ecosistema ni cualquier fuente hídrica, sino es una especial, y es que tiene que ver todo con la regulación con hídrica y la regulación de los ciclos pluviales en el país, en un país que vive constantemente sobre el agua, bajo el agua y con el agua.

Fuera de eso las medidas que se han tomado en el país no han tenido carácter de protección, por ejemplo, cuando se creó el fondo de adaptación a propósito del fenómeno de la niña por allá en el gobierno Santos, se creó con la idea de la mitigación algo relacionado con el riesgo, pero no en clave de protección de los ecosistemas de humedales y ahí tenemos unas graves afectaciones en el país, no sólo en la Mojana, aquí nomás en la Sabana de Bogotá, vemos como el alcalde Galán sigue evadiendo lo que significan los ciclos del agua y la importancia de los humedales en el norte de Bogotá y como por supuesto los mismos humedales el agua busca retomar sus espacios.

Entonces, cuando estamos hablando de la protección de los humedales hablamos de la protección de la gente que vive cerca, hablamos de la protección de cientos de especies y cientos de animales que habitan esos territorios y esos ecosistemas e incluso estamos hablando de la vida misma a través de los ciclos del agua, entonces, esta ley es más que importante y aprobaremos por supuesto su desarrollo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Palabra a la Representante Piedad Correal Rubiano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Doctor Christian Garcés, entendiendo su preocupación, yo tengo una proposición de un artículo nuevo que fue avalado y que me atrevo pues a leerlo con anticipación, donde efectivamente dice.

“El Gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con los entes territoriales, destinará los recursos e instrumentos financieros para la preservación, restauración y manejo de los humedales, propendiendo el fortalecimiento de dicha protección sin trastocar el régimen de autonomía administrativa funcional, financiera y patrimonial de los entes territoriales y de las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible y respetando el marco fiscal de mediano plazo”.

Yo quería leerle doctor Christian, porque creo que, recoge sus inquietudes; lo que pasa es que no lo había leído porque es un artículo que fue avalado y es un artículo nuevo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, no va a intervenir, ah sí, hola doctor Hugo Danilo, me alegra mucho saludarlo, lo extrañaba doctor, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Mire, como yo veo que están hablando ya del artículo 11, yo tengo una proposición de eliminación a ese artículo, porque me preocupa alguna situación.

Ese artículo, ¿lo que pretende es salvaguardar y proteger las zonas o los humedales, proteger el medio ambiente o lo que quiere es restringir una actividad económica?, lo que digo es lo siguiente, por ejemplo, uno lee el artículo y dice:

“Las autoridades ambientales podrán restringir parcial o totalmente el desarrollo de actividades de agricultura de alto impacto como la ganadería, deforestación, urbanización, infraestructura, exploración, explotación minera o de hidrocarburos, con base en estudios técnicos económicos sociales y ambientales, conforme a los lineamientos que para dicho propósito determine la autoridad ambiental”.

Entonces, lo que veo en ese artículo es que le están dejando a la autoridad ambiental, la potestad de restringir esas actividades económicas, violando la autonomía territorial que le ha delegado la constitución política a los entes territoriales y a los consejos municipales de ordenar el uso del suelo y de aprobar sus planes de ordenamiento territorial.

Entonces, por eso tengo esa proposición de eliminación a ese artículo, atendiendo además una recomendación que da la sociedad...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente mire, en el mismo sentido del Representante Hugo Danilo, yo hace unos minutos hablé con la ponente frente al artículo 11, especialmente en la parte de la limitación a la exploración, explotación minera hidrocarburos, que ya incluso Presidente está regulada en la Ley 99 de 1993, lo hablé con la doctora Teresita, ella obviamente ha trabajado y ha sido funcionaria de autoridades ambientales, lo debatimos rápidamente desde el punto de vista técnico, pero yo creo que vale la pena analizar si este artículo sí tiene que estar dentro de la esencia del proyecto de ley.

Primero, porque estoy de acuerdo con el Representante Hugo Danilo, hasta dónde llega el alcance técnico de determinar si este tipo de actividades se deben desarrollar o no frente a humedal, ahora bien, ya hay unas actividades económicas que están prohibidas en humedales y por eso vuelvo a reiterar, si tiene que estar este artículo 11 dándole un alcance más o una competencia más a las autoridades ambientales, uno en principio confía en el criterio técnico, pero también desafortunadamente hemos visto especialmente en este Gobierno, cómo ponen a un lado los criterios técnicos y se van a un criterio ideológico para frenar el desarrollo económico.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La palabra al doctor Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Mire, yo celebro este proyecto de hoy, porque es una necesidad establecer un marco jurídico que proteja los humedales en el país. Pero si me preocupa el artículo 11, porque se le está dando facultades a las autoridades ambientales, no dice solamente regionales, sino también engloba las nacionales; y allí está el ministerio, así no se menciona expresamente el ministerio, pero el ministerio, es una autoridad ambiental, para que sean quienes en últimas definan los usos de suelo y el ordenamiento de los territorios y es una competencia que le corresponde a los municipios, así lo dice la Constitución, artículo 311, 313, y la Corte ha sido reiterativa en que esas competencias no se le pueden suplantar por ministerio de la ley en otras autoridades.

Entonces, las autoridades ambientales si pueden dictar lineamientos generales que pueden utilizarse como determinantes de la ordenación del territorio, pero no pueden como está establecido prácticamente ahí en ese artículo 11, sean las que definan los usos de suelo y el ordenamiento del territorio, esas limitaciones totales o parciales en actividades agrícolas o en actividades ganaderas, solo pueden hacerse a través de los instrumentos de planeación territorial, los esquemas de ordenamiento territorial o los planes de ordenamiento territorial...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya terminó Representante? Sí, tiene la palabra entonces el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente mire, el propósito noble de este proyecto no se puede confundir con invadir competencias de otras entidades, es más, no se puede confundir con desconocer principios constitucionales como son la autonomía de los territorios y como lo son las actividades económicas lícitas y aquí se conculcan ambos principios, no puede ser que las autoridades ambientales le hace todas, es decir las nacionales y las CAR, estén sometidas a que pueden parar la actividad económica de un territorio, porque se les ocurrió decir que hay un inventario de humedales que afecta la actividad económica, eso no puede quedar en la casuística.

No en vano, la asociación de las CAR, ha dicho que este proyecto genera funciones adicionales a las CAR, desborda la capacidad institucional de ellas, establecen programas que ya existen en la protección de estos ecosistemas y que, por lo tanto, se deberán articular lo que ya existe con lo que se propone y establece y dice Asocars, quiero terminar Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Óscar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

[...] Y establece que hay una vulneración a la autonomía administrativa, financiera y funcional de las corporaciones autónomas regionales y de las entidades territoriales. Yo pregunto, ya no es suficiente el número de competencias que tiene el Ministerio del Medio Ambiente, va al suroeste antioqueño y dice que lo que se puede sembrar y qué es lo que se puede hacer, congela los territorios, los congela el Ministerio de Minas, qué más quieren, congelen a Colombia entonces si ese es el propósito.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Básicamente para unirme a la proposición de mi compañero de bancada el Representante Hugo Danilo, en el sentido que, esto lo que crea es una dispersión de funciones entre todas las autoridades ambientales llámese nacional, departamental regional y municipal, se arma una torre de babel y cuál en definitiva va a tomar las decisiones y me parece muy riesgoso y máxime cuando ya hay reglamentación al respecto, hay legislación al respecto.

Y señor Presidente, quiero pedirle un favor a la Mesa Directiva y es que le pueda dar la palabra a la ponente, porque yo hice ahora una pregunta y estoy a la espera de la respuesta.

Es que me parece muy prematuro, hacer el inventario de humedales cada dos años, hay un costo financiero bastante alto y que quisiera saber técnicamente por qué de la propuesta, porque vuelvo y repito, los esquemas de ordenamiento territorial los POT son a 12 años, inclusive, hablando de otro tema pero similar porque es de actualización, el predial se hace más de cinco años, ¿por qué aquí se debe hacer a cada dos años?, sí espero pues respuesta clara, concreta, para poder tomar decisiones al respecto de cómo votar señor Presidente por parte de la ponente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya va a hablar la ponente, doctor Berrío, está escuchando a todos para responder, tiene la palabra el doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, voy a redundar sobre lo que han dicho dos de mis compañeros de bancada, el Representante Berrío y el Representante Hugo Danilo Lozano, en primer lugar señor Presidente, también me uno a la preocupación a propósito del artículo 11 Representante Hugo Danilo, sobre todo por lo que hemos visto con las pretensiones de la Ex ministra de Ambiente la señora Susana Muhammad, quien de manera completamente arbitraria y anti técnica señor Presidente, trató de limitar una serie de actividades en la Sabana de Bogotá, aquí en cierta manera se le estaría dando patente de corso a un eventual ministro como ella, para que frene el desarrollo de las distintas regiones de Colombia.

Por otro lado señor Presidente, hay que recordar también o mejor dicho me uno a la preocupación y quisiera que la ponente nos indicara, cuál es la razón para que ese inventario de humedales tenga una periodicidad bianual, como decía el Representante de Berrío, los planes de ordenamiento territorial en los entes territoriales suelen hacerse cada doce (12) años; aquí nos deberían explicar cómo se va a adelantar, cómo se va a financiar y por qué se necesita señora ponente hacer cada dos (2) años, y en este caso debo recordar, aquí lo sabemos en Bogotá, que cuando Petro fue alcalde, permitió que uno de sus familiares construyera en el humedal de La Conejera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Ya he escuchado a tres compañeros míos, diciendo que les preocupa es que esta ley prohíba algunas actividades económicas.

Esta ley, es para proteger los humedales, para proteger la vida, a nombre de la actividad económica se tiraron y contaminaron el río del Chocó, hoy la gente el proyecto es tener agua lluvias porque el agua está contaminada a doscientos (200) años, con el tema de la actividad libre y económica, han deforestado gran parte del país, han contaminado ríos, han matado especies, han acabado humedales.

Ninguna actividad económica, puede ser más importante que la vida, puede ser más importante que el agua, que la biodiversidad, y yo sí quiero decirles, que aquí este congreso está aprobando una ley para proteger los humedales; y claro que tiene que ver rector, que tenga autoridad para prohibir las masacres ambientales que pasan en Colombia, para prohibir que contamine el agua, que arrastren humedales en nombre de la minería, en nombre de proyectos urbanísticos.

Es que la vida, la biodiversidad, necesita quien la defienda, y este congreso está dándole hoy herramientas al gobierno y al Estado para que lo haga y proteja la biodiversidad que es de muchos colombianos, inclusive generaciones futuras. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, antes de la ponente, el doctor Heráclito me ha pedido la palabra, doctor Landínez, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Para todos los efectos y de mis compañeros hombres y mujeres, que han opinado con respecto a por qué el inventario de los humedales, es importante para los colombianos que la legislación ambiental en temas particulares de ordenamiento del territorio, prima sobre el uso y ocupación del territorio, los determinantes ambientales le fijan límites al ordenamiento del territorio al igual que las determinantes metropolitanas, por eso querida ponente y para todos mis compañeros, las determinantes ambientales son un pilar fundamental en el uso, el aprovechamiento del territorio, y por tanto este inventario es fundamental que se haga cada dos años y no esperar cada doce (12) años para que se haga de acuerdo a la actualización de los planes de ordenamiento del territorio o a los esquemas básicos de ordenamiento territorial.

En ese sentido, acompañamos en esta propuesta, estamos de acuerdo y creo que es lógico con el sistema de ordenamiento del territorio y el sistema nacional y ambiental que le fija las determinantes a los municipios en todo el país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Teresa Enríquez, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Presidente. Primero, quisiera responderle al Representante Berrío, le preocupan a usted Representante las fuentes de financiación, pero si miramos el articulado de este proyecto, hoy tendríamos el fondo para la vida y la biodiversidad como una fuente de financiación directa, el impuesto al carbono y el Sistema General de Regalías y otras fuentes, por allí piden que se elimine otras fuentes, cuando se habla de otras fuentes no quiere decir otras regalías, sino otras fuentes que el gobierno determine. Téngase en cuenta que, en el articulado también se contempla que, para los usos de importancia nacional, el mismo Presidente de la República puede fortalecer a las corporaciones autónomas regionales para la elaboración de los planes de manejo, cosa que no existía en la legislación que ya tenemos en Colombia sobre los humedales.

Y también responder a la preocupación sobre la actualización bianual, el proyecto de ley contempla que entrada en vigencia esta ley, tendrá las autoridades ambientales y el Ministerio de Ambiente, dos años para realizar el inventario, el cual podrá ser actualizado bianualmente. Yo le pregunto, qué pasa si por x o y razón el Ministerio de Ambiente no conoce un humedal que está ubicado en Leticia, digamos en una zona recóndita y las comunidades o las autoridades locales informan, no se podría vincular al inventario, claro que se puede hacer en esa actualización bianual que contempla esta ley.

En cuanto a la preocupación del Representante Parrado, sobre lo que a usted le preocupa de las construcciones que ya existen en los humedales, esa preocupación suya creo que es la razón por la cual la Senadora Esmeralda Hernández y la Representante Carolina, tuvieron con acierto la voluntad de presentar este proyecto de ley, porque este proyecto de ley lo que hace es reforzar la legislación ya existente para humedales, más cuando nos hemos dedicado a legislar para humedales Ramsar pero no para otro tipo de humedales, aquí estamos contemplando a todos los humedales, lo que significa, que una vez entre en vigencia esta ley; prácticamente quien construya sobre unos humedales, no solamente se hará acreedor a las sanciones ambientales vigentes que ya las contempla la Ley 99 y su proceso sancionatorio, sino que además también se podrá llegar a la demolición de esas obras.

Eso ya integrando digamos todo el marco normativo ambiental que tenemos en Colombia.

Y quiero responderle también al Representante Hugo, al Representante Juan Espinal, al Representante Peñuela, al Representante Óscar Darío y al Representante Forero. Aquí lo que se manifestaba por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, es verdad, aquí en Colombia hemos legislado para los humedales, pero no hemos tomado medidas puntuales sobre ello y aquí no se está usurpando funciones, las autoridades ambientales no le están usurpando funciones a los entes territoriales; tan no les están usurpando funciones como lo decía el

Representante Landínez, por cuanto los esquemas de ordenamiento territorial en Colombia deben sujetarse a unas determinantes ambientales que son impuestas por las corporaciones autónomas regionales, por eso los planes de ordenamiento territorial, los esquemas de ordenamiento territorial deben tener un concepto favorable de la autoridad ambiental competente.

Y también quiero responderle al Representante Óscar Darío, aquí no le estamos dando a las autoridades ambientales unas competencias donde las autoridades se puedan extralimitar, por qué, porque aquí lo estamos sujetando a un previo estudio técnico, estudio técnico que deberá contar con el componente valga la redundancia técnico, el componente ambiental, el componente económico y el componente social para el área de influencia de estos humedales, lo cual significa que ellos digamos caprichosamente no pueden limitar estas actividades, ahí corregimos Representante Espinal en algo que usted tenía la razón y presentamos una proposición que fue avalada, y es que hablaba el artículo 11 de la deforestación, obviamente la actividad como deforestación es una actividad ilícita, pero la actividad lícita, es el aprovechamiento forestal el cual sí puede ser limitado de acuerdo a los estudios técnicos, que la autoridad ambiental tenga a bien solicitar para quien esté solicitando el permiso para estas actividades en esas áreas.

Creo que he respondido a la mayoría de las inquietudes y termino diciendo que a este país, le hacía falta una ley de esta naturaleza, más cuando hoy sí sabemos que el Ministerio de Ambiente ha expedido un decreto en el cual le otorga facultades y competencias ambientales a las autoridades indígenas de nuestros territorios, quienes desafortunadamente a veces no cuentan con las herramientas técnicas para la toma de decisiones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, Carolina tiene la palabra como autora vamos a votar, vamos a votar, sobre el mismo punto sólo se puede intervenir una vez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Por favor, Gracias Presidente. Y creo que, con las claridades de la ponente y con los diálogos muy constructivos que hemos tenido con muchos de ustedes, yo soy autora de este proyecto de ley, junto con la autora también, Esmeralda y hemos logrado llegar a unos consensos en la redacción de esos puntos que podían estar generando algunas inquietudes.

Y, precisamente, como ya tenemos el consenso, yo sí le pediría a la Plenaria que pudiéramos avanzar en la votación hoy, en el Día de la Tierra. Hagámosle un homenaje, *'Laudato Si'*, al Papa también, y que podamos avanzar en la votación de este proyecto de ley, que es de protección de humedales; y más tarde les cuento cómo surgió este proyecto de ley desde un territorio maravilloso: Santa Rosa de Cabal, en Risaralda. Pero le pediría, sí, señor Presidente, que podamos avanzar, para poderle dar esta buena noticia al país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, Teresita.

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Vamos a hacer la claridad de que 'bianual' significa dos veces al año, y en eso tiene toda la razón, Representante. Vamos a hacer la modificación: que sea 'bienal', para que sea cada dos años. La proposición quedaría, por favor, la presenta para aprobarla.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Entonces no es necesario votar, porque ya está avalado. O sea, todo este tiempo no es perdido, porque a eso venimos: a debatir.

Entonces, mientras tanto, el doctor Peñuela tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Presidente, una claridad quisiera preguntar a los ponentes, y es frente al artículo 11. Ahí vi que había varias proposiciones ¿Cuáles se avalan y cuáles no se avalan? Para saber cómo va a quedar ese artículo.

Y pedirle, Presidente, que el artículo 1° se vote por separado, para tener claridad de cómo va a quedar ese artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor secretario, acláremosle al doctor Peñuela.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorable Representante: para el artículo 1°, las proposiciones que no tienen aval, son proposiciones de eliminación.

Que no tienen aval para el artículo 11, son proposiciones de eliminación. Y otra más.

Proposición de eliminación de Modesto Aguilera queda como constancia solamente la del Representante Modesto Aguilera. Las proposiciones de Karen Manrique y de Hugo Danilo Lozano, de eliminación, quedan vigentes como proposiciones sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, tiene la palabra Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Brevemente, Presidente. Usualmente se han votado las proposiciones de eliminación de manera separada a las proposiciones modificatorias, Presidente. En ese sentido, en sintonía con lo que decía el Representante Peñuela, yo le pediría que votáramos de manera independiente las proposiciones de eliminación.

Creo que, en este caso, señor Secretario, solamente a propósito del artículo número 11, que es sobre el cual hemos manifestado preocupación varios congresistas sobre esa usurpación de competencias que se le está haciendo a los entes territoriales, en cierta manera, entonces, Presidente, de manera respetuosa yo le pediría que, en sintonía con lo que ha sido la tradición incluso en su Presidencia, de que se voten independientemente y en primer lugar las proposiciones de eliminación esta se vote inicialmente y después se puedan votar las otras proposiciones de modificación.

Dejando, además una constancia que aquí no hay aval de parte de los ponentes. O sea, eso ha hecho carrera, pero realmente eso no está contemplado en la Ley 5ª. Esa es la opinión respetuosa, naturalmente, que pueda tener la ponente, pero somos muchos los congresistas que aquí tenemos preocupaciones puntuales sobre ese artículo en concreto, que es el artículo 11. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, yo le voy a hacer una propuesta a la ponente y a los autores, con todo respeto. Yo creo que valdría la pena analizar si se avala la proposición de eliminación de este artículo.

Y permítame, Presidente yo leo estas líneas de una publicación de la Convención sobre los Humedales de importancia internacional, Ramsar. Este es un tratado internacional que promueve la conservación y el uso racional de los humedales a nivel mundial, y que, obviamente, nosotros como país acogemos.

En esta convención internacional, se establecen criterios para armonizar actividades productivas con estos ecosistemas estratégicos indicando la importancia de la disminución del uso de fertilizantes y de pesticidas cercanos, obviamente a los humedales.

Pero aquí hay un punto importante, colegas es implementar sistemas de agricultura integrada, donde se combinen cultivos, ganadería y acuicultura en sistemas sostenibles. Es decir, esta convención internacional para los humedales nos llama, y nos hace un llamado, a buscar equilibrio entre la conservación y la protección a los sectores productivos.

Es decir, entonces, por ejemplo, si hay un cultivo de arroz cerca de un humedal ¿Qué va a pasar? Si hay un cultivo de peces ¿Qué va a pasar?

Yo creo que hay que buscar un punto de sensatez. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mire, aquí han intervenido hasta la saciedad diciendo que la redacción del artículo 11 es inapropiada, tan inapropiada que hay una proposición de eliminación. Y nos dice aquí la ponente que, eso debe obedecer a unos estudios sesudísimos, los mismos estudios que ha hecho el Ministerio de Agricultura, perdón, de Minas, para congelar regiones de Colombia donde hay títulos mineros, simplemente porque ellos tienen unos estudios. Y con eso tuvieron ¿Esos son los sesudos estudios? ¿O los sesudos estudios son los que llevaron al suroeste antioqueño para congelar todo el suroeste antioqueño? No, eso queda muy débil, queda muy nebuloso eso de que las autoridades ambientales ¿Cuáles son? ¿el Ministerio del Medio Ambiente? Déjenme decirle que no confío en su criterio y no confío en sus estudios sesudos.

Aquí tiene que haber una cosa que no sea casuística, lo acaba de decir la Convención Internacional de Humedales que debe haber una armonía. Yo me tranzo por eso, que haya una armonía, pero aquí no hay armonía. Aquí hay es imposición “las autoridades ambientales podrán...” ¿O será que es que yo ya no sé leer? ¡Podrán!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces ya se cierra la discusión. Abra registro para votar, doctor el registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Entonces, para hacer claridad, había una proposición radicada para el artículo 8° del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, que quedó avalada.

Al artículo 4°, el Representante John Jairo Berrío López, había presentado una proposición que no estaba avalada. Esta proposición fue modificada por el mismo Representante; luego el Representante Jhon Jairo Berrío López, su proposición inicial para el artículo 4°, que no había sido avalada, que usted modificó ¿La retira o la deja como constancia?

La deja como constancia, quedando la que presentó nuevamente avalada para el artículo 4°.

Para el artículo 8°, Representante John Jairo Berrío López Berrío, usted presentó una proposición para el artículo 8° que no está avalada ¿Se mantiene en eso o la deja como constancia?

La deja como constancia.

Entonces, señor Presidente, tendríamos que quedarían únicamente dos proposiciones no avaladas para consideración de la Plenaria, que son: al artículo 11, proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento, y proposición de Karen Astrith Manrique Olarte, las mismas en el mismo sentido, valga la redundancia, solicitando la eliminación del artículo 11, en ese sentido sería la votación, señor Presidente.

Entonces, con la autorización del Presidente, se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas al artículo 11, donde se solicita la eliminación del artículo. Dichas proposiciones, repito, honorables Representantes, las firman Karen Astrith Manrique Olarte y Hugo Danilo Lozano Pimiento. Se abre el registro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

voto no e invito a la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La ponente Teresa de Jesús Enríquez Rosero, vota no.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

voto no e invito a la Plenaria a vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Andrés Cancimance López, ponente, vota no.

Miguel Abraham Polo Polo vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota No

Wilder Iberson Escobar Ortiz vota no.

Kelyn Johana González Duarte vota no.

Etna Támara Argote Calderón vota no.

Dorina Hernández Palomino vota no.

Carolina Giraldo Botero vota no.

Daniel Restrepo Carmona vota no.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez vota sí.

La Representante Saray Robayo, me informan que vota electrónicamente; no ha votado todavía, tiene que hacerlo electrónicamente.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao vota no.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Secretario, voto No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe Muñoz vota no.

Cristóbal Caicedo Angulo vota no.

Hugo Danilo Lozano Pimiento vota sí.

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota no.

Óscar Darío Pérez Pineda vota Sí

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Jaime Raúl Salamanca Torres vota no.

Juan Pablo Salazar Rivera vota no.

Se retira el voto manual de Ana Rogelia Monsalve Álvarez porque lo hizo de manera electrónica.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Secretario, Saray Robayo vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Ricardo Racero Mayorca vota no.

Karen Juliana López Salazar ¿Cómo vota, Representante Karen Juliana? ¿Vota no?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara vota no.

Karen Juliana López Salazar vota no

Saray Elena Robayo Bechara de manera electrónica vota no.

Catherine Juvinao Clavijo vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Etna Támara Argote Calderón, porque lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota no.

Se retira el voto manual de Diego Fernando Caicedo Navas, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca Torres, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano Pimiento, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Óscar Darío Pérez Pineda, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Alfonso Archila Suárez vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Losada Vargas vota no; ya se registró su voto manual Representante Juan Carlos Losada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, por favor verifique, al parecer, ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Miguel Abraham Polo Polo.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Para un total de dos votos manuales por el Sí, 33 votos digitales por el Sí para un total de 35 votos por el Sí.

Por el No, ha votado de manera manual los siguientes Representantes:

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Jorge Andrés Cancimance López.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Kelyn Johana González Duarte.

Dorina Hernández Palomino.

Carolina Giraldo Botero

Daniel Restrepo Carmona.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

Alirio Uribe Muñoz.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Juan Pablo Salazar Rivera.

David Ricardo Racero Mayorca.

Karen Juliana López Salazar.

Saray Elena Robayo Bechara.

Catherine Juvinao Clavijo

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Juan Carlos Losada Vargas.

Para un total de votos de 20 votos manuales por el No, 41 votos digitales por el No, para un total de 61 votos por el No

Han sido negadas las proposiciones no avaladas del artículo 11, proposiciones de eliminación del artículo 11 han sido negadas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL 310/24 HUMEDALES - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ARTICULO 11		
Inicio de la votación: 22/04/2025 18:49:12		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	41 55,41%
	Sí	33 44,59%
	Total	74
Numero	Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
17.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
23.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACÚTAO	No
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
28.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
29.	JARAVA DIAZ MILENE	No
30.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
31.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
32.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
33.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
34.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
35.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
36.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
37.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
38.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
39.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
40.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
41.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
42.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
43.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
44.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No

45.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
46.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
47.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
48.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
49.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
50.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
51.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
52.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
53.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
54.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
55.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
56.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
57.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
58.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
59.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
60.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
61.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
62.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
63.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
64.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
65.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
66.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
67.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
68.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
69.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
70.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
71.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
72.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
73.	YEPES CARO GERARDO	Sí
74.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 310 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 11			
SESION PLENARIA: ABRIL 22 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
7	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
8	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
10	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
12	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
18	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
19	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
20	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
21	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	2	20

Tenemos proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Entonces, nos quedarían para los artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 10 y 11 proposiciones avaladas de estos artículos:

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, para el artículo 4° incluye, quedaría así:

“Esta información será de acceso y uso público, para lo cual el gobierno nacional deberá crear una plataforma gratuita que será interoperable”

lo demás, como viene en la ponencia.

Y agrega el literal E: inventario de especies de las comunidades terrestres e hidrobiológicas”.

Jhon Jairo Berrío López, para el artículo 4°, se modifica en la expresión:

“Y se podrá actualizar bianualmente”.

Para el artículo 5°, Jorge Andrés Cancimance López, incluye:

“Incluidas las relacionadas en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993; estos indicadores, con fundamento” en esta parte, elimina: “he implementarán a la luz en su revisión actual, en su revisión y del programa nacional de monitoreo de humedales o de los que hagan sus veces”.

El párrafo primero, quedaría así:

“El programa al que se refiere el presente artículo deberá ser elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la participación activa de los institutos de investigación, entidades que son parte del Sistema Nacional Ambiental y de la academia, dentro del primer año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley.

Parágrafo segundo. La implementación de las acciones establecidas en este programa de monitoreo estará a cargo de las autoridades ambientales, incluidas, las relacionadas en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, así como las entidades territoriales.

Parágrafo tercero. El programa de monitoreo, al que se refiere el presente artículo deberá contener disposiciones metodológicas para el seguimiento del pulso hidrológico, así como el reporte de los escenarios de transformación acorde con los compromisos de la Convención sobre Biodiversidad Biológica”.

Para el artículo 6°, Pedro José Suárez Vacca, incluye:

“El diseño de políticas públicas e instrumentos normativos por parte de los entes territoriales”.

Para el artículo 8°, Jorge Andrés Cancimance López incluye:

“Incluidas las relacionadas en los artículos 66 de la Ley 99 del 93; incluye: como en el párrafo primero del Sistema General de Regalías”, “del fondo para la vida y la biodiversidad”, “y para apoyar las autoridades ambientales, incluidas las relacionadas en el artículo 66 de la Ley 99 del 93”; en este párrafo, elimina: “regalías”.

Parágrafo segundo, incluye:

“El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible actualizará los lineamientos para la elaboración de los planes de manejo, sin perjuicio del principio de rigor solidario, incorporando como mínimo estrategias de restauración ecológica, manejo de especies invasoras e indicadores periódicos de monitoreo que permitan establecer el estado de conservación de dichas unidades ecosistémicas”.

En el párrafo tercero, elimina:

“Conforme teniendo en cuenta”.

Incluye:

“De acuerdo, incluidas las relacionadas en el artículo 66 de la Ley 99 del 93, en cumplimiento del artículo 79 de la Constitución Política”.

En el párrafo segundo, incluye:

“Según lo dispuesto en el párrafo segundo de la presente ley”, al final de este párrafo, “inhibida universidades”. incluye “y la sociedad civil”.

Modesto Enrique Aguilera Vides, párrafo nuevo para el artículo octavo:

“Las actividades de reconversión productiva que impliquen restricciones a uso del suelo deberán ser previamente concertadas con los titulares de

posesión o tenencia de predios afectados, y deberán incluir instrumentos de compensación económica, asistencia técnica y acceso preferente a las líneas de crédito o subsidios para proyectos sostenibles”.

Pedro José Suárez Vacca, artículo 10:

Incluye “identificación”.

Juan Fernando Espinal Ramírez, para el artículo 11, incluye:

“Aprovechamiento forestal” y elimina “deforestación”.

Jorge Andrés Cancimance López, para el artículo 11, incluye:

“Incluidas las relacionadas en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 deberán priorizar acciones de conservación, restauración y gestión sostenible de los humedales, y podrán.

Más adelante elimina; “cómo”.

Incluye “acuicultura que permitan evidenciar afectación negativa a los humedales. En todo caso prevalecerá el principio de rigor solidario subsidiario”.

Teresa de Jesús Henríquez Rosero, para el artículo 11, incluye:

“Aprovechamiento forestal”.

Elimina “deforestación”.

En ese orden, residente, entonces se pone a consideración de la plenaria los artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 10 y 11 con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de poner a consideración, le pregunto a la Plenaria ¿si se declara en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctora Piedad, pides votación nominal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha retirado esa solicitud, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, continuemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sesión permanente. Entonces, se abre la discusión.

Tiene la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Mire, procedimentalmente hay algunas proposiciones de compañeros de bancada; por ejemplo, a propósito del artículo 4° una aprobada o, mejor dicho, a la que la ponente le dio el visto bueno, hubo la del artículo 4° donde se cambia el término “*bianual*” por “*bienal*” porque “*bianual*” implicaba que fuera un inventario cada seis meses, que fuera dos veces al año; eso se corrigió.

Le digo eso porque, le voy a pedir que excluya de este bloque de artículos el artículo número 11, Presidente, con el que nosotros no estamos de acuerdo. Entonces, le pido que se excluya el artículo 11 de este bloque de artículos porque, según le entendí al Secretario están pensando en votar todo el bloque de artículos.

Yo le pido, señor Presidente, que excluya ese artículo para que nosotros podamos votar positivamente la proposición del Representante Berrío. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo vamos a votarlo por aparte, señor Secretario. Sí, por aparte para que continuamos en la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra Guida, ya no. Listo, se cierra la discusión excluyendo el artículo 11 sí, señor ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para claridad de la Plenaria entonces, se van a votar los siguientes artículos con proposiciones avaladas que ya fueron leídas:

El artículo 4 que tiene proposición de Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, de John Jairo Berrío López.

El artículo 5°, que tiene proposición de Jorge Andrés Cancimance López.

El artículo 6°, que tiene proposición avalada de Pedro José Suárez Vacca.

El artículo 8°, que tiene proposición Avalada de Jorge Andrés Cancimance López y de Modesto Enrique Aguilera Vides.

El artículo 10, con proposición avalada de Pedro José Suárez Vacca.

Esos serían los artículos, que se van a votar con sus proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban, queridos congresistas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado este bloque de artículos, señor Presidente, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Falta entonces el artículo 11.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, ya la discusión se dio del artículo 11; sin embargo, le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Guida, y ya votamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Presidente, para solicitarle respetuosamente al señor Secretario que, por favor, lea cómo queda el artículo 11 después de la proposición de modificación que fue avalada por los ponentes; como para tener conocimiento general completo de lo que vamos a votar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, honorable Representante Hernando Guida, quedaría de la siguiente manera el artículo 11, quedaría así...

Pero constancia ¿Constancia? la deja como constancia ¿No? ¿Para qué artículo es?

Señor Presidente, hay una proposición que acaba de ser radicada para el artículo 11, del Representante Juan Daniel Peñuela Calvache, para ver si se la avala. Por favor, se la lleva a la ponente, autora.

Mientras tanto, señor Presidente, quedaría así el artículo 11:

“Artículo 11. Protección y salvaguarda de humedales. Con base en la clasificación e inventario de humedales a los que hace referencia los artículos 3° y 4° de la presente ley.

Las autoridades ambientales, incluidas las relacionadas en el artículo 66 de la Ley número 99 de 1993, deberán priorizar acciones de conservación, restauración y gestión sostenible de los humedales y podrán restringir parcial o totalmente el desarrollo de actividades de agricultura de alto impacto: la ganadería, acuicultura, aprovechamiento forestal,

urbanización, infraestructura, exploración y explotación minera o de hidrocarburos; con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales que permitan evidenciar afectación negativa a los humedales conforme a los lineamientos, para dicho propósito que determine la autoridad ambiental competente. En todo caso prevalecerá el principio de rigor subsidiario”.

En esos términos quedaría, señor Representante Guida, el artículo 11 con las proposiciones avaladas leídas.

Señor Presidente, hay una proposición del Representante Daniel Peñuela que acaba de ser radicada, la cual me informan no tiene aval.

¿La deja como constancia?

Está solicitando, el Representante Peñuela, que se le dé lectura y se vote la proposición que ha radicado, señor Presidente.

Señor Presidente entonces, con su venia, procedo a dar lectura a la proposición presentada por el Representante Daniel Peñuela que dice así, modifica el artículo 11, el cual quedaría de la siguiente manera el texto, con la proposición del Representante Peñuela que no tiene aval de los ponentes para información de la Plenaria:

“Artículo 11. Protección y Salvaguarda de Humedales. Con base en la clasificación e inventario de humedales a los que hace referencia a los artículos 3° y 4° de la presente ley, las autoridades ambientales deberán delimitar los polígonos inventariados teniendo en cuenta el espejo de agua y la zona de protección, acuerdo, de acuerdo sería ahí, con lo previsto en el artículo 83 del Decreto Ley número 2811 de 1974. En estas áreas se podrán establecer estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales”.

Hasta ahí la redacción del artículo 11 proposición del Representante Daniel Peñuela Calvache. Señor Presidente, está leída.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno se ha leído, se abre la discusión tiene la palabra el autor de la misma el doctor Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Presidente, nosotros estamos de acuerdo con la protección de los humedales ese es un propósito que es necesario que se normatice, como se está haciendo en este proyecto de ley.

Sin embargo, nos preocupa como viene el artículo 11, porque permite colegir que se les da a las autoridades ambientales, ahí, dice autoridades ambientales y ahí están: Ministerio del Medio Ambiente y están las corporaciones autónomas para que ellas restrinjan total o parcialmente ciertas actividades y allí de manera directa se están involucrando en competencias que nos les corresponden.

Están definiendo usos de suelo y ese sería un artículo totalmente inconstitucional.

Entonces, lo que nosotros estamos buscando es que las autoridades, las competencias que tengan, sean las de definir unos polígonos de protección de los humedales en donde sean esos polígonos unos determinantes del ordenamiento territorial, que le correspondería hacerlo a los consejos y a los municipios.

Entonces, de esa manera no entrar a generar una posibilidad de una restricción prácticamente abierta a actividades productivas, en donde se deje la posibilidad a que sea el Ministerio del Medio Ambiente el que pase por encima de los municipios y pase por encima de las corporaciones autónomas regionales como [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

[...] Esa es la sustentación entonces, nos genera esa preocupación el artículo 11 tal cual como viene Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, queridos colegas ¿qué pasó? aprovecho la oportunidad para comentarles mi preocupación sincera.

Ustedes mismos han venido acá a Presidencia a recomendarme proyectos en el orden del día, y yo, pues, de manera muy organizada con nuestro equipo, hemos venido planteando unos proyectos de ley que se agendan, pero que no se avanza en la discusión de los mismos.

Iniciamos las sesiones 2 horas y media o 3 horas después de citadas, y en 4 horas de Plenaria apenas hemos discutido dos proyectos. Creo que este ejercicio debemos repensarlo, queridos colegas, toda vez que al menos 50 leyes útiles se pueden estar hundiendo.

Varios colegas, me han solicitado no sesionar el jueves. Accedimos a no sesionar en Semana Santa, teniendo en cuenta que los sindicatos habían pedido, ellos, por acuerdo con la dirección administrativa, varios días de la Semana Santa, pero no estamos avanzando, y no pueden culpar a la Mesa Directiva de que esto no se haga.

Yo llamo la atención a los voceros, porque todos me dicen o varios me dicen “estamos en campaña, necesitamos estar en territorio”. Lo entiendo perfectamente, pero también me dicen “necesitamos que se haga control político, necesitamos que se aprueben las leyes”. Pero no estamos, el quórum está muy débil.

Mañana vamos a citar sesión a las 9:00 a. m., con la idea, queridos colegas, de trabajar todo el día a ver si podemos recuperar el tiempo, pero

necesitamos el compromiso de ustedes el jueves también. Son 130 proyectos David que tenemos de ustedes ¡180 proyectos! al menos 50 están en riesgo de hundirse, incluso en cuarto debate.

Yo espero que ustedes, los mismos que me vienen a reencomendar sus proyectos pero que después se van, entiendan y después no culpen a la Mesa Directiva.

Pero, además, ni siquiera es que me culpen a mí, me da tristeza que se pierda todo ese tiempo y todo ese patrimonio público invertido discutiendo proyectos en comisión, porque aquí el quórum no dura 2 horas, y no son todos los congresistas, porque no generalizo, pero aquí hay muchas sillas vacías. Y llamo la atención a los colegas que no están, no a quienes están. Vamos a seguir, ya hay consenso.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya está, presidente, la proposición que generó el consenso con los ponentes y autores.

“Artículo 11. Protección y salvaguarda de humedales. Con base en la clasificación e inventario de humedales a los que hace referencia los artículos 3° y 4° de la presente ley, las autoridades ambientales, incluidas las relacionadas en el artículo 66 de la Ley número 99 de 1993, deberán priorizar acciones de conservación, restauración y gestión sostenible de los humedales, y podrán restringir parcial o totalmente el desarrollo de actividades de alto impacto; con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales que permitan evidenciar afectación negativa de dichas actividades sobre los humedales, conforme a los lineamientos que para dicho propósito determinan las autoridades ambientales competentes.

En todo caso, prevalecerá el principio de rigor subsidiario”.

Esta sería la proposición que informan ya fue concertada con los ponentes y avalada por el ponente, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo entonces ya hay consenso. Tiene la palabra el doctor Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias pariente. Basado en lo que usted acabó de decirnos ahorita, yo quisiera muy respetuosamente, entonces pedirle verificación de quórum. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario abra registro para verificar quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, de acuerdo con la instrucción dada por el Presidente se abre el registro para verificación de quórum.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por registrarse?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presente, Jorge Andrés Cancimance López en la verificación del quórum.

Presente, Jorge Andrés Cancimance López

Presente, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Presente, Juan Camilo Londoño Barrera.

Presente, Wilmer Castellanos Hernández.

Presente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Etna Támara Argote Calderón, presente.

Hernando González, presente.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, presente.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, presente.

Camilo Esteban Ávila Morales, presente.

Heráclito Landínez Suárez, presente.

Jorge Evelio Pete Vivas, presente.

Duvalier Sánchez Arango, presente.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, presente.

Juan Daniel Peñuela Calvache presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda Caballero se registró electrónicamente, por lo tanto, se retira su registro manual.

Se registra manualmente la Representante Olga Beatriz González y el Representante Carlos Eduard Osorio Aguiar.

¿Algún Representante que falte por registrarse?

Se va a cerrar el registro, honorables.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No colegas, definitivamente, no hay quórum. Señor Secretario cierre el registro no hay quórum, desafortunadamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, señor Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 6		
Nombre de la votación: VERIFICACIÓN DE QUORUM		
Inicio de la votación: 22/04/2025 19:40:03		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	4	6,15%
Sí	61	93,85%
Total	65	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
19. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
20. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
21. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
22. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
23. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
24. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
25. GONZALEZ HERNANDO	Sí
26. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
27. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
28. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
29. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
30. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
31. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
32. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
33. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
34. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
35. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
36. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
37. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
38. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
39. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
40. OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	Sí
41. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
42. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
43. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
44. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
45. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí

46. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
47. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
48. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
49. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
50. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
51. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
52. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
53. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
54. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
55. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
56. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
57. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
58. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
59. SILVA MOLINA GILDARDO	No
60. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
61. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
62. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
63. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
64. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
65. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y vamos a comunicar a la Comisión de Ética del Congreso, para que revise este tema de las ausencias de los congresistas.

No podemos seguir de esta manera, toda vez que, vuelvo y les digo, la información está ahí: son al menos 40, 50 leyes útiles y 160 ¿dijiste? 180 proyectos de ley para debatir en Plenaria.

Mañana no hay espacio para constancias, iniciamos a las 9:00 a. m. con proyectos de ley. Constancias van de últimas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

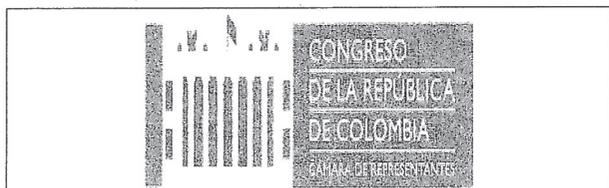
Por orden de la Presidencia, se cierra el registro y la Secretaría se permite certificar, señor Presidente, honorables Representantes, que existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a hacer anuncios que están pendientes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí, señor Presidente, honorables Representantes, para adicionar los anuncios que se dieron en un comienzo.



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION QUORUM			
SESION PLENARIA: ABRIL 22 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
7	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
8	GONZALEZ HERNANDO	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
11	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
13	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUAR	X	
14	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
	TOTAL	16	0

Se anuncia para la sesión del día miércoles 23 de abril de 2025, o para la siguiente sesión Plenaria donde se discutan y voten proyectos de ley, los siguientes proyectos.

Repito, esta es una adición a los anuncios que se hicieron en un comienzo:

- **Proyecto de Ley número 217 de 2024 Cámara, 128 de 2023 Senado, acumulado al Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil.**

- **Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujetos de derechos.**

- **Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley número 1481 de 1989.**

- **Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara, por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisadas en actividades de minería ilegal.**

- **Proyecto de Ley número 403 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia.**

- **Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el Festival de Artes, Cultura, Música y tradiciones Campesinas.**

- **Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela.**

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día miércoles 23 de abril de 2025, o para la siguiente sesión donde se debatan, discutan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Raúl. Tiene la palabra el Representante Aljure, quien me pidió el uso de la palabra para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias pariente. Quiero decirle y reiterarle que es muy triste que unos pocos, acá, usted mismo se dio cuenta. Quisiera saber cuántos fueron los que estuvimos acá, o sea, en la verificación de quórum; creo que no pasaría de 60.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario certifique ¿Cuántos Congresistas se registraron por favor?

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Mientras él lo certifica, eso quiere decir que vamos a pasar aquí, es al pupitrazo; cuando son proyectos que

toman decisiones que son muy a fondo y ni siquiera damos debate. Y pues, ustedes me conocen muy bien, yo ya pedí la verificación del quórum, no me echo para atrás, al no ser que el que esté equivocado sea yo, y si estoy equivocado, sí me retracto. Pero mientras tanto, no.

Y, señor Presidente, quisiera más bien que mañana usted sacara una lista de quiénes fueron los que estuvieron y quiénes no estuvimos, porque usted llega y habla allá y dice que los Representantes no están, y eso crea una mala atmósfera, mientras que unos estamos y otros no estamos, si me hago entender, señor Presidente.

Por eso quiero pedirle que, sino alcanza a hacerlo hoy, lo haga mañana. Y señor secretario ¿cuántos votos hubo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Representante, con el mayor gusto mañana le hago llegar la votación, la inscripción, el registro nominal, porque tendríamos que cerrar el sistema para poder imprimir dicho registro. Entonces, con mucho gusto a su correo electrónico a primera hora de la mañana le hago llegar el registro electrónico.

Acá tenemos el registro manual, pero la Secretaría certificó la existencia de quórum deliberatorio, con el cual se pueden dejar las constancias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, se sabe la cantidad, pero no se sabe quiénes. Para poder saber quiénes, se requiere cerrar el sistema e imprimir. Pero estoy de acuerdo con el doctor Aljure, es bueno que el país sepa quiénes están y quiénes no. Termine, doctor Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Bueno, pariente, muy bonito que me lo pase a mi correo, pero me gustaría más que mañana a primera hora, como usted acabó de decirlo, hacerlo público y decir cuánto estuvieron y cuánto no estuvieron. Hay muchos de la izquierda, no me van a querer los de la derecha me van a odiar, pero es la realidad de este país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 9:00 a.m.

No hay constancias. 9:00 de la mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 8:04 p. m., se levanta la sesión y como lo anunció el señor Presidente, se convoca para el día miércoles 23 de abril de 2025 a las 9:00 a. m.

Una feliz noche para todos.

PROPOSICIONES



SbSG2.1-0202-25
Bogotá, D.C., 23 de abril de 2025

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

- 1. 173 - Uno (1 folio)
2. 174 - Uno (1 folio)
3. 175 - Uno (1 folio)
4. 176 - Uno (1 folio)
5. 177 - Dos (2 folios)
6. 178 - Dos (2 folios)
7. 179 - Dos (2 folios)
8. 180 - Dos (2 folios)
9. 181 - Tres (3 folios)
10. 182 - Cinco (5 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 22 de abril de 2025.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretaría General

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@comara.gov.co



Bogotá D.C. 22 de abril de 2025

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de audiencia pública

Cordial saludo:

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 y en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes APROBAR la realización de una Audiencia Pública en el municipio de Ocaña, programada para el día jueves 8 de mayo de 2025, en atención a las disposiciones vigentes del Gobierno Nacional para este tipo de encuentros.

El propósito de dicha Audiencia es convocar a autoridades del orden nacional, departamental y municipal, así como a organizaciones sociales y a la comunidad en general, con el fin de socializar los avances del Gobierno Nacional en materia de ampliación y adecuación de la ESE Emiro Quintero Carillares de Ocaña, así como los avances relacionados con la formalización del personal médico que allí presta sus servicios.

Atentamente,

Maria F Carrascal

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá



Subsecretaría General
Fecha: Abril 22-2025
Hora: 3:14



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114 presente

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

"Sobre la falta de transparencia presupuestal y participación comunitaria en el proceso de delimitación del Páramo de Sumapaz-Cruz Verde"

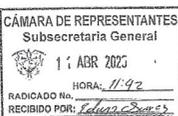
Honorables Representantes a la Cámara
Martes 22 de abril de 2025

De la manera más atenta y en virtud de mis funciones como Representante a la Cámara por Cundinamarca, solicito a los miembros de esta Corporación legislativa se apruebe y ponga en la agenda la realización de Audiencia Pública "Sobre la falta de transparencia presupuestal y participación comunitaria en el proceso de delimitación del Páramo de Sumapaz-Cruz Verde" misma que tendrá lugar el día viernes 09 de mayo de 2025, a las 9:00 am, en el Salón Elíptico del Congreso de la República, Bogotá D.C.

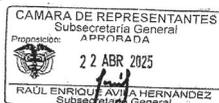
Igualmente, se solicita de manera comedida, se ordene por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

Lo anterior, con especial énfasis en la necesidad de transparencia sobre la ejecución presupuestal, la rendición de cuentas por parte del Ministerio de Ambiente y demás entidades involucradas, y el respeto por los derechos de participación ambiental de las comunidades locales, conforme a la Sentencia T-361 de 2017 y otras decisiones judiciales relevantes.

Durante la audiencia se escucharán las voces de representantes de las comunidades del Sumapaz, organizaciones sociales como Sembradores de Agua, entidades estatales responsables del proceso, y órganos de control. Se busca debatir públicamente las inquietudes relacionadas con los recursos asignados en 2024 y 2025, los gastos ejecutados, los compromisos adquiridos en diálogos interinstitucionales, y las garantías mínimas para una delimitación justa y ambientalmente sostenible.



EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por
Cundinamarca
Paolo Histórico



PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA "SOS POR EL AGUA Y LA VIDA - PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA EN EL NORTE DEL HUILA"

Por la importancia e incidencia de la política pública ambiental, al igual que sus instrumentos jurídicos, entre ellos los artículos 79 y 80 de la Constitución Política Nacional, que establecen: el derecho a gozar de un ambiente sano y garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo; además el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. Que la actual administración en cabeza del Presidente de la República Dr. Gustavo Petro estableció en el artículo 3 del "Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023), uno de sus cinco (5) ejes de transformación el "Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental". Por otro lado la Ley 2273 de 2022, mediante la cual se aprobó el Acuerdo de Escazú en Colombia, que busca garantizar el acceso a la información ambiental, la participación ciudadana y el acceso a la Justicia en asuntos ambientales, en particular la reactivación de la exploración y explotación petrolera en el Huila, en la cuenca hidrográfica del río Las Ceibas por parte de Ecopetrol, al igual que al norte del Huila por el licenciamiento ambiental otorgado a la empresa multinacional Parex Resources, apruébese por la plenaria de Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5 de 1992, la convocatoria de la Audiencia Pública que será referenciada como "SOS por el Agua y la Vida - Proyectos de Exploración y Explotación Petrolera en el Norte del Huila", que se llevará a cabo el próximo viernes 25 de Abril de 2025 a partir de las 8 am en la sede sur de la Cámara de Comercio del Huila, Salón Eureka de la ciudad de Neiva - Huila.

Con el fin de llevar a cabo un ejercicio amplio de participación ciudadana se convocarán a diversas organizaciones, entre ellas ambientales, académicas, empresariales, gremiales, territoriales, y comunidades campesinas y urbanas en términos generales, entre otros.

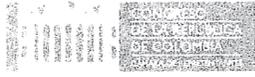
Se convocará al Gobierno Nacional, por medio de entidades y empresas del ejecutivo nacional, responsables de la política pública ambiental del sector Ambiente y minería, establecido en la Constitución Política Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, y normatividad correspondiente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH y Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM. Por otro lado, las Empresas Ecopetrol y Parex Resources.

Bogotá D.C. 8 de abril de 2025.

Presentada Por: Leyla Marleny Rincón Trujillo
Rep. Cámara por Huila

Subsecretaría General
Fecha: Abril 8-2025
Hora: 3:23





ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

PROPOSICIÓN

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición, para que se cite una Audiencia Pública sobre la construcción de la Variante San Francisco - Mocoa, en el Departamento de Putumayo.

Nº-176

El propósito de esta audiencia es analizar el avance físico y financiero de los proyectos, exponer problemáticas sociales, técnicas, ambientales y presupuestarias que se han presentado durante la construcción de la variante y proponer soluciones y un plan de acción con el fin de garantizar la pronta finalización de las obras contratadas.

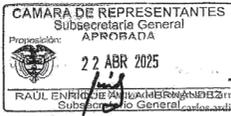
Para el efecto, cítese a la Ministra de Transporte, Dra. María Fernanda Rojas Mantilla; al Ministro del Interior, Dr. Armando Benedetti Villaneda; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dra. Lena Yanina Estrada; y al Director del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Dr. Juan Carlos Montenegro Arjona. Asimismo, invítese a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, a la Gobernación de Putumayo, a los Alcaldes de San Francisco y Mocoa, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

Para la realización de esta audiencia pública, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor le convenga a la Plenaria.

Cordialmente,

CARLOS ÁRDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

SUBSECRETARÍA GENERAL
Fecha: 08-08-2025
Hora: 2:06 PM



RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ, Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
Subsecretario General, raul.enrique.avila@camara.gov.co



Bogotá, 8 de abril de 2025

Señor:
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá D.C.



Ref: Proposición de Audiencia Pública "Seguimiento a la implementación del Enfoque Étnico del Acuerdo de Paz."

Nº-177

Solicito respetuosamente a la Mesa directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de la Audiencia Pública de Seguimiento a la implementación del Enfoque Étnico del Acuerdo de Paz a realizarse en el Congreso de la República el 15 de mayo de 2025.

Esta Audiencia parte de la iniciativa de un espacio de Diálogo creado por esta curul y el componente Comunes de la CSIVI para facilitar la articulación entre actores clave de diversos sectores, incluyendo representantes de comunidades étnicas, autoridades gubernamentales y organizaciones sociales.

La Audiencia Pública busca desarrollar los objetivos de esta juntanza, que son: el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y participación del enfoque étnico del Acuerdo de Paz, evaluar colectivamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos, reconocer avances y señalar oportunidades de mejora y promover el intercambio de información y buenas prácticas que enriquezcan nuestras perspectivas y nos permitan crear estrategias conjuntas, asegurando así el cumplimiento de las políticas públicas y el respeto a los derechos de las comunidades étnicas.

Específicamente, nos enfocaremos en cuatro puntos claves, el presupuesto ejecutado en las territorialidades étnicas para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz, identificar los incumplimientos y las entidades señaladas por retrasos en la



implementación, cuáles son los compromisos de estas entidades o qué mecanismos de cumplimiento proponen, y finalmente conocer el estado de cumplimiento del Pacto por la implementación del Capítulo Étnico promovido por el Ministerio del Interior, la Vicepresidencia y la Unidad de Implementación.

Para ello invitaremos a los ministerios y entidades gubernamentales competentes, así como a las comunidades relacionadas con este propósito del Acuerdo Final de Paz.

Cordialmente,

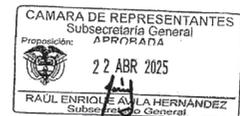
PEDRO BARCUTAO GARCÍA OSPINA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA
pedro.garcia@camara.gov.co

Nº-177



CP.CP.3.1 - 1092 - 2025
Bogotá D.C., 7 de Abril de 2025

Doctor
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad



Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva aprobación en Plenaria, la Proposición de Audiencia Pública No. 33, suscrita por el H.R. HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ, mediante la cual solicita: "La realización de una Audiencia Pública en la ciudad de Medellín, sobre el Proyecto de Ley No. 467 de 2024 Cámara "Por la cual se reforma el Código de Comercio para establecer reglas en materia de comerciantes y sociedades y se adoptan otras disposiciones"

Cordial saludo,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera

Anexo: Proposición
Esther A.

Nº-178



Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025

Señora ANA PAOLA GARCIA Presidente Comisión Primera Constitucional Honorable Cámara de Representantes Ciudad

Audiencia Pública N° 33

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública - Proyecto de Ley No. 467 de 2024 Cámara "Por la cual se reforma el Código de Comercio para establecer reglas en materia de comerciantes y sociedades y se adoptan otras disposiciones".

Respetada Presidente,

De manera respetuosa me dirijo a usted y a la mesa directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representante, en condición miembro de la Comisión Primera, como ponente del Proyecto de Ley No. 467 de 2024 Cámara, y con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, con el propósito de solicitar la realización de una Audiencia Pública en el departamento de Antioquia en la ciudad de Medellín, con el fin de propiciar la participación de los funcionarios que autoriza la Constitución Política y la asistencia de expertos en la materia del referido Proyecto de Ley, en hora y fecha que la mesa directiva lo considere pertinente.

Lo anterior, con el ánimo de dar a conocer las diferentes posturas, tesis y planteamientos sobre el tema.

Cordialmente,

Signature of Hernán Darío Cadavid Márquez

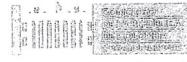
HERNÁN DARIÓ CADAVID MÁRQUEZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

COMISIÓN PRIMERA APROBADO 07 ABR 2025 ACTA N° 40

Fecha: Mar 20 19:25 2025

H: 07:44 E: 04:25 24 2h

N°-178



Jhon Fredy Núñez REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 22 de abril de 2025

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Honorable Cámara de Representantes Congreso de la República

Subsecretaría General Fecha: Abril 22 - 2025 Hora: 2:03

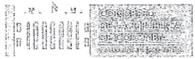
CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General APROBADA 22 ABR 2025 RAUL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

En mi condición de Congresista la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5° de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA, para la participación ciudadana y se cite a la Sra. Fiscal General de la Nación, Dra. LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN, al Sr. Procurador General de la Nación, Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, al Sr. Contralor General de la República, Dr. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA, al Director del Departamento Nacional de Planeación D.N.P., al Director Nacional del Instituto Nacional de Vías, INVÍAS, Dr. JHON JAIRO GONZÁLEZ BERNAL, a la Sra. Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, Dra. GLORIA ISABEL CUARTAS MONTOYA, al Sr. Subdirector General del Sistema General de Regalías, S.G.R. Dr. JHONATTAN JULIÁN DUQUE MURCIA.

Para conocer el informe y ejecución del Proyecto "Mejoramiento de doble calzada en la vía de acceso e intercomunicación de los municipios del norte del Caquetá con la ciudad de Florencia" obra financiada por el Sistema General de Regalías SGR-OCAD Centro y ejecutada por el Fondo Mixto del Valle, como también el tema de las denuncias públicas que he hecho en la

N°-171



Jhon Fredy Núñez REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Plenaria de la Cámara de Representante, con lo referente a los más de 18 mil millones de pesos correspondientes a las estampillas, por parte de los ejecutores en las obras de todo el Departamento del Caquetá, proyectos financiados por el Sistema General de Regalías S.G.R. y que no se han enviado a los diferentes sectores como Pro-Universidad, Pro-Cultura y Deporte, Pro-Electrificación Rural y Pro- Ancianatos, recursos que quedan aprobados en los diferentes proyectos, en el momento de su aprobación .

Propongo citar para el día viernes 30 de mayo de 2025, a partir de las 09:00 a.m. en el Polideportivo del barrio Versalles, en la ciudad de Florencia Caquetá.

Del Honorable Representante,

Signature of Jhon Fredy Núñez Ramos

JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS Representante a la Cámara CITREP 5 Caquetá - Huila

N°-179



CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General APROBADA 22 ABR 2025 RAUL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ Subsecretaría General

Bogotá D.C., 8 de abril de 2025

Doctor JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: Abril 18 - 2025 Hora: 2:46

Respetado presidente,

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6 y 249 de la Ley 5° de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN DE CONTROL POLÍTICO

Citese a Debate de Control Político al Superintendente Nacional de Salud, el señor Helver Giovanni Rubiano García y la Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra para que expongan, informen y de respuesta a la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre las recientes denuncias publicadas por la Revista Cambio a propósito de posibles extralimitaciones de funciones en el marco de la intervención del Hospital San Rafael de Leticia, Amazonas.

- 1. Sírvase informar la fecha en que la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra fue nombrada como Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud. Remitir copia del acto administrativo de nombramiento y posesión.
2. Sírvase remitir una relación con el nombre y cargo de todos los funcionarios a los cuales la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra ha firmado actas de posesión en su calidad de delegada para Prestadores de Servicios de Salud de la Superintendencia Nacional de Salud. Remitir copia de todas las respectivas actas de posesión.
3. Sírvase informar si en su calidad de Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra le ha solicitado la renuncia a algún agente interventor o funcionario de una ESE o IPS.
4. Sírvase remitir una relación con todas las actuaciones en las cuales la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra ha participado como Delegada para Prestadores de Servicios de Salud. Especificar fecha, tipo de actuación adelantada, nombre de entidad, lugar, medidas adoptadas y justificación.

AforeraM AndresForerom Andresforerom

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 - 68 Primer Piso Correo Electrónico: andres.forerom@camara.gov.co Comuntador: 390 4050 ext: 3559 & 3563

247 1h

N°-180

Nº-180

- 5. Sírvase remitir una relación con todas las actuaciones y procesos en los cuales la Superintendente delegada para prestadoras de servicios de salud Beatriz Eugenia Gómez Consuegra ha presentado algún tipo de impedimento o conflicto de interés. Especificar fecha, entidad, motivo de impedimento, resolución y dependencia. Remitir copia de todas las respectivas resoluciones.
- 6. Sírvase informar si como Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra ha realizado algún tipo de actuación en algún proceso en el cual se haya declarado impedida o presentado algún conflicto de interés.
- 7. Sírvase informar si desde la Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud se ha presionado a funcionarios de hospitales a firmar contratos durante los últimos dos años.
- 8. Sírvase remitir copia de todos los informes solicitados por parte de la Superintendente delegada para prestadores de servicios de salud Beatriz Eugenia Gómez Consuegra a los interventores de hospitales e IPS.
- 9. Sírvase remitir copia de todos los conceptos emitidos por la Superintendente delegada para prestadores de servicios de salud Beatriz Eugenia Gómez Consuegra para revocar, autorizar o suspender el certificado de funcionamiento o habilitación de entidades.
- 10. Sírvase remitir copia de las actas de reunión de los últimos cinco comités de medidas especiales convocados por la Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, Beatriz Eugenia Gómez Consuegra.
- 11. Sírvase informar si la Oficina de Control Interno o el Comité de Convivencia Laboral de la Superintendencia Nacional de Salud ha recibido denuncias o quejas relacionadas con casos de maltrato o acoso laboral ocasionados por la Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, Beatriz Eugenia Gómez Consuegra.

Catherine Torres C.
Atentamente,

Alfonso García
Julio Sánchez
Christian Garces
Juan E.
Lina María Gamboa
Yenick Acosta
Samuel Pedraza
Ingente
Hernán Cerón
Mauricio Pineda
Diego Quiroz
Sandra Ramírez

ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático.
Correo: andres.forero@camara.gov.co

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 9-46 Primer Piso
Carrera Electrónica: andres.forero@camara.gov.co
Teléfono: 370 6053 ext. 3379 y 3363

Nº-181



PROPOSICIÓN N° _____
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTERIO DEL DEPORTE

En mi calidad de representante a la Cámara, me dirijo ante la honorable planaria de la Cámara de Representantes en ejercicio de la función establecida en el artículo 114 y 135 constitucional, y de conformidad con los artículos 233, 234, 240 y subsecuentes de la Ley 5 de 1992, con el propósito de poner en consideración para su aprobación la presente proposición de DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA MINISTRA DEL DEPORTE, Patricia Duque Cruz, con el fin de que se abusiva el siguiente cuestionario con relación al cumplimiento de sus metas y ejecución de recursos asignados:

- CUESTIONARIO:**
1. ¿Cuáles han sido los recursos asignados dentro del presupuesto general de la Nación al Ministerio del Deporte durante los últimos tres años de Gobierno? Sírvase describir detalladamente cada uno de los rubros discriminando entre recursos de inversión y funcionamiento por cada vigencia fiscal, incluido lo corrido del 2025.
 2. ¿Cuál ha sido el porcentaje de ejecución de los recursos asignados dentro del presupuesto general de la Nación al Ministerio del Deporte por cada vigencia fiscal durante los últimos tres años de Gobierno, incluido lo corrido de 2025? En caso de presentarse un nivel de ejecución inferior al 80% sírvase a explicar las razones que sustentan dicha ejecución.
 3. Según el anteproyecto del presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal 2026, ¿cuál es el monto total de recursos que se contempla destinar al Ministerio del Deporte? En caso de presentarse una disminución del presupuesto, sírvase a explicar las razones de tal determinación y cuáles políticas, planes y programas serán los principalmente afectados. Asimismo, que medidas de contingencia ha contemplado el ministerio para no desfinanciar dichas políticas, planes y programas.
 4. ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio del Deporte para gestionar nuevos recursos ante el Ministerio de Hacienda, organismos de cooperación internacional u otros?
 5. ¿Qué mecanismos ha implementado el Ministerio del Deporte para garantizar la transparencia en la gestión y administración de los recursos asignados? ¿Se han detectado irregularidades o casos de presunta corrupción? En caso de ser así, sírvase a explicar las acciones desarrolladas por el Ministerio.
 6. ¿Qué mecanismos ha implementado el Ministerio del Deporte para fomentar el control y la veeduría social y comunitaria a los recursos asignados al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia?
 7. ¿Cuáles convenios o contratos ha celebrado directamente el Ministerio del Deporte con entidades u organismos internacionales, nacionales, públicos o privados pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte para el desarrollo de su objeto en los últimos tres años de Gobierno? Sírvase especificar número de convenio o contrato, cuantía, rubro presupuestal, objeto, fecha de suscripción y duración.
 8. ¿Cuáles han sido las principales políticas, planes, programas y proyectos formulados e implementados por el ministerio en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre durante los últimos tres años de Gobierno?



Nº-181

9. ¿Cuáles han sido los principales resultados e impactos de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre formuladas e implementadas?
10. ¿Cuáles han sido los principales planes, programas, estrategias o proyectos específicos que ha implementado el Ministerio del Deporte para brindar apoyo y asistencia a entidades territoriales en el fomento del deporte, la recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre?
11. ¿Cuáles han sido los mecanismos de articulación de esas políticas, planes, programas y proyectos con otras entidades del nivel nacional y con las entidades territoriales?
12. ¿Qué mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación se implementaron para medir el impacto y resultados de esas políticas, planes, programas y proyectos?
13. ¿Cuál ha sido el mecanismo de articulación de las políticas, planes, programas y proyectos, así como el apoyo brindado por el Ministerio del Deporte al Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano y Federaciones Deportivas en los últimos tres años de Gobierno incluido lo corrido del 2025? Por favor especificar si se han realizado transferencia de recursos o suscripción de convenios o contratos.
14. ¿Cuál ha sido el mecanismo de articulación de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio del Deporte con las ligas y clubes deportivos del nivel territorial en los últimos tres años de Gobierno? Sírvase especificar si se han realizado transferencia de recursos o suscripción de convenios o contratos, detallando para cada uno: número de convenio o contrato, cuantía, rubro presupuestal, objeto, fecha de suscripción y duración.
15. ¿Qué mecanismos de inspección, vigilancia y control ha implementado el Ministerio del Deporte para el seguimiento, control y monitoreo de la ejecución de recursos y cumplimiento de objetivos misionales por parte del Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano, federaciones deportivas, instituciones y ligas departamentales y municipales, clubes y otros organismos deportivos?
16. ¿Qué estrategias, acciones, planes y programas ha diseñado e implementado el Ministerio del Deporte en los últimos tres años de Gobierno para fortalecer la integración de la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles? ¿Qué resultados se han obtenido?
17. ¿Cuáles han sido los mecanismos de articulación que se han implementado con el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la práctica del deporte escolar en Colombia?
18. ¿Cuáles estrategias específicamente se han orientado para identificar el talento deportivo en el nivel escolar?
19. ¿Cuáles estrategias se han implementado para fomentar la continuidad de la práctica deportiva después del nivel escolar?
20. ¿Qué estrategias ha implementado el Ministerio del Deporte en los últimos tres años de Gobierno para fortalecer e impulsar el deporte competitivo y de alto rendimiento en coordinación con federaciones deportivas y otras autoridades competentes? Sírvase a informar qué resultados se han obtenido.
21. ¿Cuáles son los principales logros obtenidos por deportistas de alto rendimiento por disciplina deportiva a nivel internacional durante los últimos tres años?
22. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura deportiva en Colombia?
23. ¿Cuáles son las principales políticas, planes y programas formulados e implementados por el Ministerio del Deporte durante los últimos tres años de Gobierno para el mejoramiento de la infraestructura deportiva?

Nº-181

24. ¿Cuántos y cuáles escenarios deportivos han sido construidos o rehabilitados por el Ministerio del Deporte en los últimos tres años de Gobierno?
25. ¿Qué mecanismos específicos ha implementado el Ministerio del Deporte para mitigar los riesgos de corrupción en la realización de convocatorias y contratación para la construcción y rehabilitación de escenarios deportivos?
26. ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio de Deporte en los últimos tres años para incentivar y fortalecer la investigación científica, difusión y aplicación de las ciencias aplicadas al deporte para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes? ¿Qué resultados se han obtenido?
27. ¿Cuáles entes departamentales de deportes y recreación se encuentran actualmente acreditados por el Ministerio del Deporte? Asimismo, ¿qué municipios y organismos del Sistema Nacional del Deporte han sido certificados? Sírvase a explicar la metodología de acreditación y certificación.
28. ¿Cuál es el estado de avance en la construcción de la nueva Ley del Deporte, la Recreación y la Actividad Física? Sírvase explicar la metodología de las mesas intersectoriales, la participación y articulación de los actores del Sistema Nacional del Deporte.

Cardialmente,
Crístian Danilo Avendaño Fino
CRISTIÁN DANILLO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
BOYACÁ

22 ABR 2025

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Subsecretaría General

Bogotá DC, 07 de abril de 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario
Cámara de Representantes
Congreso de la República

ASUNTO: Proposición, citación debate de control político al Ministerio de Transporte, INVIAS y ANI

Respetado Presidente Salamanca y Secretario Lacouture reciban un cordial saludo,

De conformidad con el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, y las siguientes disposiciones de la Ley 5 de 1992: Numeral 3 del artículo 6, numeral 8 del artículo 51, y capítulo décimo, nos permitimos presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN

Citese a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes, a la Ministra de Transporte **MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**, y cítese al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura **ÓSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY**, y al Director del Instituto Nacional de Vías (E) **JHON JAIRO GONZÁLEZ BERNAL**. Lo anterior, para que respondan el cuestionario anexo a esta proposición relacionado con la reversión de 87 kilómetros del corredor vial Briceño - Tunja - Sogamoso, que estaban a cargo del concesionario y pasaron ahora al Estado sin la devolución del peaje albarraquín. Se debe estudiar en profundidad las consecuencias de haber materializado dicha decisión, con la delimitación de las responsabilidades a las que haya lugar establecer.

De los Honorables Representantes,



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

JUSTIFICACIÓN

El presente cuestionario se formula en el marco del ejercicio legítimo del control político, consagrado en la Constitución y las leyes, como un mecanismo esencial para garantizar la transparencia, la legalidad y la defensa del interés público. Su propósito es obtener información clara, detallada y verificable sobre la gestión, ejecución y cumplimiento de los compromisos derivados del contrato de concesión del corredor vial Briceño-Tunja-Sogamoso (BTS), infraestructura de vital importancia para la conectividad y el desarrollo regional.

En particular, se busca esclarecer situaciones críticas relacionadas con la recaudación de peajes, el mantenimiento y conservación del corredor, la reversión de tramos al Estado, la asignación y ejecución de recursos públicos y la seguridad vial, en atención a hechos que despiertan fundadas preocupaciones:

1. El Gobierno Nacional, mediante la suscripción de un otrosí con la concesionaria BTS, autorizó en el año 2021 la reversión de 87 kilómetros del corredor vial —equivalentes al 45% de la longitud originalmente concesionada— sin que dicha decisión haya sido acompañada de condiciones claras de restitución, ni garantías suficientes para la protección del patrimonio público.
2. Pese a que dichos tramos fueron devueltos al Estado y pasaron nuevamente a ser responsabilidad del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la concesionaria mantiene el control y la explotación económica de tres peajes estratégicos, incluido el de Albarraquín, ubicado precisamente en el tramo reversado, lo que representa una contradicción material entre la cesión de la responsabilidad y la permanencia en el beneficio económico.
3. La concesionaria se comprometió a aportar \$20.000 millones anuales para el mantenimiento de la vía. Sin embargo, desde 2021 no ha girado los recursos, generando un grave incumplimiento que ha obligado al INVIAS a asumir con recursos públicos los costos de reparación, destinando recientemente \$50.000 millones, suma a todas luces insuficiente frente al deterioro acumulado y al volumen de recursos que continúa recaudando la concesión.
4. Como consecuencia directa de la falta de mantenimiento, se ha producido un deterioro acelerado de la infraestructura vial, afectando gravemente la movilidad, la seguridad y la calidad de vida principalmente de los habitantes de municipios como Villapinzón, Ventaquemada, Tuta y Sogamoso, donde se han identificado los mayores niveles de deterioro y siniestralidad.
5. La devolución parcial del corredor plantea serias dudas sobre los criterios técnicos, jurídicos y administrativos que sustentaron tal decisión. En tal sentido, es imperativo determinar la competencia legal de quien suscribió el otrosí, las condiciones pactadas, la competencia de las entidades intervinientes y los mecanismos de seguimiento y control que, en teoría, debieron aplicarse; para en definitiva determinar la responsabilidad política, disciplinaria y fiscal de tal decisión.

En virtud de lo anterior, las preguntas contenidas en este cuestionario tienen como finalidad develar los elementos de juicio necesarios para evaluar si las actuaciones adelantadas han respondido al interés

general o si, por el contrario, han favorecido desproporcionadamente al concesionario, en detrimento del erario, de la infraestructura pública y del bienestar de las comunidades.

CUESTIONARIO ENTIDADES

Sírvase informar según su competencia:

1.1. ¿Cuál ha sido el monto de recaudo en cada uno de los peajes correspondientes a la concesión?

Por favor, discrimine la información por viciencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 (esta última con corte al 31 de marzo).

1.2. ¿Cuáles son los criterios bajo los cuales se realiza el mantenimiento del corredor vial?

Indique los tramos intervenidos, la extensión en kilómetros, el tipo de intervención realizada, el valor ejecutado y la entidad responsable, discriminado por viciencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 (esta última con corte al 31 de marzo).

1.3. ¿Cuántos accidentes de tránsito se han registrado en el corredor durante las viciencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025? De ellos, ¿cuántos han resultado en víctimas fatales?. Para la viciencia 2025 con corte al 31 de marzo)

1.4. ¿Por qué se permitió la devolución del tramo comprendido entre Villapinzón, Ventaquemada y Tunja, sin el peaje Albarraquín, ubicado en Villapinzón, cuál es la motivación fáctica y de los actos administrativos que justifican tal decisión?

1.5. ¿Qué criterios se consideraron para establecer el otrosí al contrato de concesión mediante el cual se autorizó la devolución de 87 km de este tramo al Estado?

1.6. ¿Cuántas reuniones técnicas se adelantaron en el marco del acuerdo del otrosí al contrato? Favor allegar las actas de dichas reuniones.

1.7. ¿Dentro de las funciones asignadas al cargo de la persona que suscribió el otrosí en la entidad, se encuentra puntualmente la facultad de adelantar esta acción? Favor allegar el manual de funciones correspondiente.

1.8. En el contrato de concesión inicial del tramo, ¿se estableció en alguna parte del clausulado que, en un determinado tiempo, el concesionario realizaría la reversión de 87 kilómetros del corredor?

1.9. ¿Qué entidad es la responsable de autorizar o no la reversión de los kilómetros al Estado por parte del concesionario?

1.10. ¿El Ministerio de Transporte, como cabeza del sector, tenía conocimiento de la reversión de un tramo del corredor por parte del concesionario al Estado, bajo qué criterios autorizó dicha acción?

1.11. ¿Cuál es la programación de los recursos del peaje Albarraquín que entregará el concesionario al Estado por viciencia?. Suministre la información iniciando en 2020 y finalizando 2025.

Adicionalmente indique, ¿cuál es la destinación programada de estos recursos por parte del INVIAS?

1.12. ¿Es posible determinar que, con la devolución de los 87 km al Estado, se lograrán mejorar las condiciones de este tramo del corredor?

1.13. ¿Cuál es el rol de seguimiento a los compromisos del contrato de concesión en relación con los mejoramientos y mantenimientos del corredor vial? ¿A qué se debe el mal estado de la vía, así como la alta tasa de accidentalidad?

1.14. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Transporte como entidad cabeza de sector para garantizar la operatividad del corredor vial en óptimas condiciones, cómo ejerce su rol frente a sus entidades adscritas?

Sírvase allegar, de acuerdo con su competencia:

2.1. Copia del contrato de concesión inicial.
2.2. Copia del otrosí al contrato de concesión.
2.3. Copia de las actas de reunión para acordar términos del otrosí del contrato de concesión.

Nº-182

Nº-182

Nº-182

Nº-182

Nº-182

CONSTANCIAS



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de mayo 2024
SbSG2.1-0227-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las ConstanCIAS de la Sesión Ordinaria del día 22 de abril de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día 22 de abril de 2025, por:

- 1. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS (1 folio)
- 2. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andrés Pizarro
Revisó Edwin Suárez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Constancia



IMPEDIMENTO

Respaldada Mesa Directiva,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 207 de 2024 Cámara – 09 de 2023 Senado "Mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la Política de Gestión de Riesgos de Desastre y se dictan otras disposiciones", considerando que podrían generarse conflictos de interés en razón a que, mi cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y, por tanto, puede ser titular de descripciones normativas que hacen parte del texto.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena



LP-202512-CO
Bogotá, D.C 22 de abril de 2025

H.R.
JAIME RAUL SALAMANCA
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Subsecretaría General
 Fecha: Abril 22/2025
 Hora: 2:06 pm
Col 5

Asunto: Constancia Atentado Moto Bomba en el Municipio de la Plata - Huila.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, me dirijo a esta plenaria para manifestar mi profunda preocupación por la grave situación de orden público que atraviesa el departamento del Huila, en particular tras el atentado con moto bomba ocurrido el pasado jueves 16 de abril, en plena celebración de Jueves Santo, en el municipio de La Plata, donde lamentablemente perdieron la vida los hermanos Luisa Fernanda y Sergio Esteban Trujillo Peña y resultaron más de veinte heridas, entre ellas varios niños.

Este hecho terrorista no solo enluta al departamento del Huila, sino que evidencia el fortalecimiento alarmante de las disidencias armadas en la región, situación que ha venido siendo denunciada desde hace meses por diversos sectores ciudadanos, autoridades locales y por esta curul.

Incluso la Defensoría del Pueblo, mediante su Alerta Temprana No. 001 de 2025, advirtió con claridad el deterioro progresivo de la seguridad en departamentos como el Huila, solicitando acciones urgentes e inmediatas por parte del Gobierno Nacional. Sin embargo, dichas alertas han sido ignoradas sistemáticamente, lo cual ha derivado en una tragedia que pudo haberse evitado con voluntad política y acción decidida.

Asimismo, con el respaldo de la Bancada Huilense, solicitamos hace unos meses la creación de un Batallón de Alta Montaña con sede en el municipio de La Plata, herramienta fundamental para contrarrestar el avance de los grupos armados ilegales en esta zona estratégica del suroccidente del país. Esta solicitud fue negada por el entonces Ministro de Defensa, Iván Velásquez, cuya negligencia y fallida política de seguridad hoy muestran sus consecuencias más dolorosas.

Congreso de la República Teléfono: +571 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

He sido insistente desde mi llegada al Congreso en advertir sobre la vulnerabilidad del Huila, dada su ubicación estratégica y su cercanía con departamentos críticos como Cauca, Caquetá, Meta, Cundinamarca y Tolima, zonas de permanente disputa por el control territorial del narcotráfico y los grupos armados ilegales. Hoy, lo que advertimos se ha convertido en una trágica realidad, y el Huila corre el riesgo de convertirse en un nuevo Catatumbo si el Gobierno Nacional no actúa con prontitud y determinación.

Dejo constancia de esta situación que enluta y preocupa a mi región, y reitero el llamado urgente al Gobierno Nacional para que tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad y tranquilidad del pueblo huilense, antes de que sea demasiado tarde.

Atentamente,

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
 Representante a la Cámara Departamento del Huila

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.